# Boletín Oficial

## de la REPUBLICA ARGENTINA

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.997 — Buenos Aires, miércoles 3 de agosto de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI


**Secretaría de Hacienda**

**IMPUESTOS**

VENTAS. — **Actualización de las normas reglamentarias y su coordinación con el nuevo ordenamiento del texto legal, dispuesta por Decreto 1.061/66.**

DECRETO Nº 384.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966.

VISTO la conveniencia de actualizar las normas reglamentarias del impuesto a las ventas y de coordinarlas con la nueva ordenación del texto legal dispuesta por el Decreto Nº 1.061/66.

Que, asimismo, resulta oportuno incluir —por razones de equidad— en los términos del Decreto Nº 7.236/65 a otros productos que también encuadran en la situación que se tuvo en cuenta para el dictado de esa medida de gobierno,

**El Presidente de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

Artículo 1º — Las disposiciones reglamentarias (Decreto Nº 9.879/60 y sus modificaciones) de la ley del impuesto a las ventas, quedan actualizadas y/o modificadas en la siguiente forma:

### I — DISPOSICIONES GENERALES

**Concepto de mercaderías**

Artículo 1º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la ley, cuando en la presente reglamentación, instrucciones, formularios, etc., se mencione la palabra "mercaderías" deberá entenderse indistintamente mercaderías, frutos y productos.

Tal designación se utilizará aun en los casos en que los bienes de que se trata fueran destinados al uso o consumo propio.

**Concepto de materia prima principal**

Artículo 2º — Cuando en la ley o en esta reglamentación se mencione la locución "materia prima principal", deberá entenderse como tal a aquel elemento material que caracteriza, define o individualiza el destino final de la mercadería elaborada y que constituye, a la vez, la materia indispensable para su existencia, con prescindencia del valor que ésta pudiera tener respecto a los demás elementos constitutivos del producto obtenido.

En caso que, conforme a los índices precedentes, no fuera posible establecer el concepto de "materia prima principal", la Dirección General, atento a la naturaleza del proceso productivo y destino o negociación final del producto podrá mediante otros índices o elementos de juicio, determinar la responsabilidad frente al impuesto.

**Trabajo por cuenta de terceros**

Artículo 3º — Cuando el que efectúe trabajos, construcciones, reparaciones, etc., por cuenta de un tercero que le suministre la materia prima principal, agregue o incorpore mercaderías de su importación u obtenidas mediante un proceso de elaboración, fabricación o manufacturación anterior al trabajo, construcción o reparación misma, etc., estará obligado al pago del impuesto sobre el valor de venta real o presunto de dichas mercaderías. Asimismo, deberá comunicar a la Dirección General el nombre y domicilio de la persona o firma por cuya cuenta haya efectuado el trabajo, con indicación del monto total facturado en tal concepto, salvo que la Dirección autorice lo contrario.

**Mercaderías en tránsito**

Artículo 4º — No se considerarán realizadas en el país las ventas de mercaderías de procedencia extranjera, en tránsito por la República, no despachadas por la aduana, aun cuando el registro contable de dichas ventas se efectuara en el país.

**Transferencias de fondos de comercio**

Artículo 5º — Cuando un responsable transfiera su comercio, deberá ingresar el impuesto por las ventas realizadas hasta la fecha de la transferencia, no incluyendo en la liquidación el importe de las existencias de las mercaderías transferidas. En este caso será obligación del vendedor y comprador comunicar a la Dirección la transferencia del negocio.

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 3/8/66 (44 páginas)**



## "SEPARATA Nº 5"

### IMPUESTO A LAS VENTAS

**ACTUALIZACION DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y SU COORDINACION CON EL NUEVO ORDENAMIENTO DEL TEXTO LEGAL DISPUESTA POR DECRETO 1.061/66.**

Se hace saber que el 3/8/66 se editará una separata del Boletín Oficial con las normas legales indicadas precedentemente

**La Dirección Nacional**

Sin perjuicio de lo expuesto, para la determinación del monto imponible en caso de que las existencias globalmente transferidas incluyan materias primas o mercaderías de reventa anteriormente deducidas, éstas —con prescindencia del valor real de transferencia o valor normal de plaza— se computarán atendiendo a lo siguiente:

a) Materias primas adquiridas en el mercado interno: por su costo de adquisición;

b) Mercaderías de reventa adquiridas en el mercado interno: por su precio de compra, incrementado en el coeficiente promedio de utilidad bruta deducido en los últimos tres períodos fiscales en que asumiera el carácter de responsable;

c) Materias primas y mercaderías importadas en las condiciones del artículo 7º de la ley: por el importe anteriormente deducido en la respectiva liquidación.

Respecto de los bienes importados directamente o en las condiciones del artículo 7º de la ley, para uso o consumo propio o con destino a formar parte integrante o constitutiva de mercaderías exentas, se aplicarán en lo pertinente las disposiciones del artículo 18.

**Cese de operaciones**

Artículo 6º — El responsable que cese en sus negocios u operaciones gravadas, dejando de producir, elaborar, industrializar o importar mercaderías, comunicará tal hecho a la Dirección General dentro de los treinta (30) días hábiles de haberse producido. Sus obligaciones legales subsistirán, por cada período fiscal que venza, hasta la completa liquidación de los productos o mercaderías en existencia; realizada la liquidación total de ésta, deberá ingresar el impuesto adeudado y solicitar la cancelación de su correspondiente inscripción.

A los fines del párrafo precedente, la Dirección General podrá aceptar que la liquidación del impuesto se efectúe, de una sola vez, sobre el total de existencias de mercaderías al momento del cese de operaciones gravadas. Respecto a las materias primas y mercaderías de reventa, deducidas anteriormente, es de aplicación lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo anterior. Para las mercaderías importadas, directamente o en las condiciones del artículo 7º de la ley, o de propia producción, se tomará como valor el precio normal de plaza.

**Libros y documentos**

Artículo 7º — Todos los responsables quedan obligados, sin excepción, a conservar por el término de diez (10) años los libros y demás elementos comprobatorios de sus operaciones.

Salvo que la Dirección General hubiere otorgado autorización para proceder de otra manera, las operaciones comerciales deben ser registradas, en forma tal que faciliten su fiscalización, en alguna de las formas siguientes:

a) En los libros exigidos por el Código de Comercio;

b) En registros contables de compras, gastos, ventas, etc., pudiendo adoptarse a este efecto cualquier sistema técnicamente aceptable y siempre que las anotaciones estén respaldadas por sus respectivos comprobantes.

En ambos casos, si la Dirección General lo considera necesario, podrá exigir que se lleven libros o registros especiales de las operaciones propias o de terceros que se vinculen con la materia imponible.

Los libros a que se refiere el inciso b) de este artículo estarán encuadrados y foliados y deberán ser llevados con las formalidades exigidas por el Código de Comercio. Los pequeños industriales, a los fines de la exención legal, están obligados a cumplir las disposiciones precedentes.

El incumplimiento de los requisitos exigidos en este artículo y los correlativos de la Ley Nº 11.683 y de su reglamentación facultará a la Dirección a determinar de oficio las ventas imponibles.

**Deducciones**

Artículo 8º — Las deducciones permitidas por la ley y la presente reglamentación, sólo serán admitidas cuando estén claramente especificadas en las anotaciones contables y puedan controlarse con los documentos y papeles comerciales que las respaldan.

**Saldo a favor - Instalaciones permanentes**

Artículo 9º — Cuando en un período la suma de las deducciones permitidas exceda el monto bruto de ventas realizadas en el mismo, la diferencia, convertida a su equivalente en impuesto, se computará en la liquidación del período siguiente y así sucesivamente en el supuesto de quedar un saldo a favor del responsable.

En ningún caso podrá deducirse el importe de las compras de instalaciones permanentes (maquinarias, muebles, útiles, etc.), ni sus amortizaciones.

### II — RESPONSABLES

Artículo 10. — A los efectos de establecer el carácter de responsables del impuesto a las ventas, se entenderá por:

**Productores e industriales**

a) **Productores e industriales nacionales:** los que obtienen frutos, productos o materias primas naturales, y los que transforman, elaboran o manufacturan la materia prima y/o elementos básicos. Se consideran también productores o industriales nacionales los que mediante adición, mezcla, combinación u otra operación análoga, modifican en su forma, consistencia o aplicación, frutos, productos, materias primas y/o elementos básicos.

El carácter de responsable, previsto en este inciso, subsiste para los industriales o productores que, aportando la materia prima principal, ejecutan trabajos por cuenta de terceros.

**Importadores**

b) **Importadores:** Los que a su nombre por su cuenta o por cuenta de terceros, introducen al país mercaderías de procedencia extranjera.

Cuando tal mercadería fuera adquirida antes de ser despachada por la aduana, la responsabilidad del pago del impuesto recae sobre el comprador que hace el despacho a plaza y en este caso los representantes, intermediarios o comerciantes que intervengan en el despacho, deberán indicar expresamente en la factura o liquidación, que el impuesto queda a cargo del comprador.

**Exportadores**

c) **Exportadores:** Los que remiten al exterior mercaderías, por cuenta propia o de terceros, vendidas al firme o enviadas en consignación o a fijar precio.

**Reparticiones oficiales**

Artículo 11. — Las reparticiones oficiales están alcanzadas por este impuesto, en tanto las leyes que las rigen no las eximan.

### III — INTERMEDIARIOS RESPONSABLES — INGRESO DEL GRAVAMEN

**Intermediarios**

Artículo 12. — Los importadores y exportadores a que se refiere el artículo 10, ingresarán, por cuenta de los terceros por cuya orden o representación intervengan, el impuesto correspondiente a las mercaderías que despachen, introduzcan o exporten, de acuerdo con las normas pertinentes de los decretos números 3.696/61 (exportación) y 10.643/61 (importación) y sus disposiciones modificatorias y/o complementarias.



El mencionado ingreso no excluye la responsabilidad que directamente incumbe a dichos terceros, quienes deberán liquidar el impuesto —sin perjuicio de acreditarse el gravamen ingresado por su cuenta— sobre los valores siguientes:

a) En los casos de importación de mercaderías destinadas a su comercialización, sobre el valor real de venta obtenido en la negociación de la mercadería;
b) En los casos de importación de mercaderías para uso o consumo propio o con destino a formar parte integrante o constitutiva de mercaderías exentas, sobre el valor determinado conforme con las disposiciones del artículo 7º de la ley, y
c) En los casos de exportación, sobre los valores índice o F.O.B., según corresponda, conforme con el régimen instituido por el Decreto Nº 3.696|60.

Las disposiciones de este artículo se aplicarán, asimismo, cuando se trate de mercaderías entradas o salidas del país mediante encomiendas postales internacionales.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, cuando la seguridad de la percepción del tributo lo requiera, la Dirección General Impositiva podrá exigir de lo intermediarios responsables por cuenta de terceros la presentación de la declaración jurada y el pago del impuesto que corresponda a las operaciones en que hayan intervenido.

Artículo 13. — En todos los casos de importación o exportación no previstos en este Capítulo, la Dirección General Impositiva adoptará las disposiciones necesarias para la aplicación y percepción del gravamen.

**Mercaderías de importación o exportación exentas**

Artículo 14. — Los intermediarios a que se refiere el presente capítulo no ingresarán el gravamen por cuenta de terceros cuando las mercaderías importadas o exportadas por su intermedio estuvieren legalmente exentas en esas etapas.

## IV — VENTA EN EL MERCADO INTERNO — LIQUIDACION DEL GRAVAMEN

**Liquidación**

Artículo 15. — Para la liquidación del impuesto, se adoptará el sistema de deducir, del monto bruto total de ventas, los siguientes conceptos:

a) El monto bruto de ventas de mercaderías de producción, elaboración o importación del responsable, eximidas del impuesto
b) Las bonificaciones, descuentos y devoluciones sobre ventas de mercaderías gravadas de producción, elaboración o importación del responsable; asimismo, las devoluciones de mercaderías revendidas;
c) El importe de las compras netas de mercaderías gravadas, efectuadas en el mercado interno, que el responsable destina a la obtención de otras mercaderías sujetas a este impuesto, siempre que aquéllas formen parte integrante o constitutiva del producto a vender en cualesquiera de las etapas de su elaboración;
d) El importe de las compras netas de mercaderías gravadas o no con este impuesto, efectuadas en el mercado interno, destinadas a ser revendidas en el mismo estado de adquisición. Al importe de dichas compras se adicionará la utilidad bruta que resulte de aplicar, sobre ese importe, el coeficiente que surja de las anotaciones fidedignas del responsable. De no existir éstas se aplicará el coeficiente medio fijado por la Dirección a ese efecto;
e) Los impuestos internos y otros gravámenes que, a juicio de la Dirección General, fueran similares, en cuanto recaigan sobre la mercadería en el estado en que la venda el responsable y a condición de que ésta se encuentre sujeta al pago del impuesto. Podrán también deducirse los mismos tributos que correspondan a las materias primas y|o mercaderías exentas, integrantes o constitutivas del producto gravado.

    No son deducibles, en cambio, los recargos determinados en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 16 690, ni los gravámenes establecidos por el Decreto Nº 3.762|58 sobre "Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino", y por el Decreto Nº 1.284|62 sobre la importación de productos forestales, como tampoco los recargos y gravámenes vigentes con anterioridad al 1º de diciembre de 1955, instituidos por los Decretos números 11.917|58 (artículo 1º) y 11.918|58, y sus disposiciones modificatorias y|o complementarias, por el Decreto-Ley Nº 861|58 (recargos sobre importaciones de maderas) y por el Decreto Nº 5.182|58 (recargo compensador aplicable al corte sistemático de chapa de hierro para reemplazar al fleje de producción nacional);
f) Los importes facturados por trabajos a terceros con materia prima principal aportada por éstos, en cuanto no sea de aplicación el artículo 3º de esta reglamentación, y siempre que dicho valor de factura figure incluido en el monto de ventas declarado. Si fuera de aplicación el artículo citado, la deducción alcanzará solamente al exceso del valor facturado respecto del precio real o presunto de venta de las mercaderías agregadas o incorporadas;
g) Los importes netos facturados por terceros que, trabajando materia prima principal aportada por el responsable, incorporen mercaderías gravadas con el impuesto. La deducción se limitará al valor neto de tales mercaderías; a falta de una determinación cierta o cuando se consideren excesivos los valores en relación al monto facturado, la Dirección General fijará un coeficiente a los fines de la deducción precitada;
h) Los gastos directos de venta gravadas que incidan sobre las enajenaciones que los industriales efectúen al menudeo y directamente al público consumidor, debiendo tenerse en cuenta, al efecto, lo establecido en el artículo 16 y en el inciso e) del artículo 25 de este reglamento;
i) El importe de los créditos incobrables correspondientes al año fiscal que se liquida. A tal fin y cualquiera fuere el sistema seguido por los responsables para el castigo de malos créditos, sólo podrán deducirse los quebrantos reales correspondientes a operaciones gravadas, los que deberán justificarse y haberse producido en el año fiscal que se liquida, siendo índice de ello, la cesación de pagos, real o aparente, la quiebra, el concordato, la desaparición del deudor, la prescripción, la iniciación del cobro compulsivo, la paralización de las operaciones y otros índices de incobrabilidad.

    Las deducciones indicadas en los incisos c) y d) del presente artículo, se refieren a compras efectuadas en el mercado interno, dentro del período fiscal que se liquida, sin interesar el ejercicio en que efectivamente se industrialicen o revendan. Para efectuar, a su vez las deducciones a que se refieren los incisos b) y e), no es necesario que las bonificaciones, etc., acordadas por el responsable y los gravámenes deducibles abonados durante el período a liquidar, correspondan a ventas realizadas en igual plazo.

Artículo 16. — A los fines de la deducción que autoriza el artículo 8º, inciso f) de la ley e inciso h) del artículo anterior, podrá seguirse —a opción del contribuyente— cualesquiera de los procedimientos que se indican a continuación:

1) Deducción de los gastos directos.

Al solo efecto de la aplicación de este procedimiento se considerarán gastos directos de venta al menudeo y al público consumidor, en tanto afecten exclusivamente a dichas ventas:

a) Erogaciones relativas al personal;
b) Alquiler de locales de venta (o valor locativo equivalente);
c) Luz, teléfono, limpieza, etc., de los locales de venta;
d) Gastos de empaque, expedición, distribución y reparto;
e) Amortizaciones de instalaciones, muebles y útiles etc., utilizados en los locales de venta;
f) Todo otro gasto vinculado directamente con tales ventas.

2) Deducción de un porcentaje sobre ventas.

Se presumirá de derecho que el 10 o|o del monto bruto de ventas al menudeo y al público consumidor representa el monto de los gastos directos correspondientes a dichas ventas.

3) Deducción de la diferencia entre el monto de ventas al menudeo y al público consumidor y el monto que estas mismas ventas representen a los precios mayoristas del responsable, disminuida en la diferencia entre los porcentajes de utilidad bruta que se determine que existe entre ambas etapas.

En ningún caso el monto de venta a considerar, determinado de conformidad con este artículo, podrá ser inferior al que corresponda por dichas mercaderías consideradas a los precios mayoristas del responsable.

Elegido un procedimiento, el mismo no podrá ser variado por el término de cinco (5) años contados desde el período en que se hubiere hecho la opción, inclusive.

En los casos previstos en los párrafos segundo y tercero del artículo 5º de la ley, cuando exista vinculación económica entre una empresa industrial y otra de expendio al menudeo y al público consumidor, la deducción reglamentada por este artículo se efectuará de los precios de venta de esta última empresa

Artículo 17. — Los importadores directos de mercaderías para uso o consumo propio o con destino a formar parte integrante o constitutiva de mercaderías exentas, ingresarán dentro del término que fije la Dirección General el impuesto correspondiente, conforme a las disposiciones del artículo 3º de la ley, sin perjuicio de la acreditación de los importes que hubieren ingresado al efectuar el despacho a plaza.

Para determinar el importe sobre el cual corresponderá ingresar el tributo, el o los importes en moneda extranjera correspondientes a los conceptos a que alude el artículo 3º de la ley, serán convertidos a moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial (vendedor) vigente al cierre de las operaciones del día que se efectuó el despacho a plaza.

Artículo 18. — En el caso de mercaderías importadas directamente por el responsable para uso o consumo propio o con destino a formar parte integrante o constitutiva de mercaderías exentas, que se vendan en las circunstancias previstas por el artículo 9º de la ley, la determinación e ingreso del impuesto que corresponda se formulará separadamente de las liquidaciones a que se refieren los artículos 5º, 6º y 15, en la forma y plazos que establezca la Dirección.

**Liquidación directa**

Artículo 19. — Cuando las anotaciones o controles de contabilidad permitan a los responsables establecer clara y directamente el monto de ventas sobre los cuales recae el impuesto, la liquidación podrá ser practicada sobre la base de dicho monto de ventas, previa autorización de la Dirección General. En cuanto a las deducciones, se procederá conforme a lo preceptuado en la parte final e incisos pertinentes del artículo 15.

Adoptado uno de los sistemas de liquidación, mencionados en este Capítulo, el responsable no podrá cambiarlo, a no ser que medie expresa intervención de aquel organismo, el cual también podrá disponer de oficio la adopción de cualesquiera de ambos métodos, cuando ello resulte necesario para la correcta percepción o fiscalización, efectuándose en estos casos los ajustes impositivos correspondientes. Asimismo, la Dirección General queda facultada para autorizar, cuando lo considere conveniente, una forma especial de liquidación distinta a las ya indicadas.

**Donaciones — Ventas a menor valor que el de costo — Recuperos de créditos considerados incobrables**

Artículo 20. — Cuando un responsable destine mercaderías gravadas para donaciones o entregas a título gratuito, cualquiera sea su concepto, no podrá efectuar deducción alguna por materias primas gravadas que hubiera empleado en la elaboración de aquellas mercaderías.

En el supuesto de ventas de mercaderías gravadas a un precio inferior al de costo de su materia prima, la Dirección General estimará el importe deducible.

En el caso de mercaderías adquiridas para ser revendidas en el mismo estado, que se hubieren realizado a un precio menor que el de costo, sólo se admitirá la deducción del importe de la venta real.

Los recuperos de créditos, considerados incobrables impositivamente en años anteriores, se computarán como ventas gravadas del año fiscal en que tal hecho tuviera lugar.

**Ventas por medio de sucursales, etcétera.**

Artículo 21. — A los fines de la determinación del monto imponible, cuando un responsabl realice ventas por intermedio de sucursales, rematadores, consignatarios, etc., se considerará precio de venta el que las sucursales o los intermediarios facturen a sus compradores.

## V — VENTAS AL EXTERIOR — LIQUIDACION DEL GRAVAMEN

**Liquidación — Exportadores — Deducciones**

Artículo 22. — El impuesto sobre las mercaderías que se exporten se aplicará conforme con las normas del Decreto Nº 3.696|60 y sus modificaciones.

Del monto bruto de ventas al exterior de mercaderías del país, que los responsables del pago del impuesto deban computar en sus declaraciones juradas anuales, de acuerdo con los términos de dicho decreto, podrá deducirse el importe neto de las mercaderías y|o materias primas gravadas adquiridas en el mercado interno, debiendo para estas últimas cumplirse los requisitos exigidos para su deducción en las operaciones realizadas en el mercado interno. Igualmente son deducibles los impuestos internos y tributos similares que graven las materias primas exentas y los conceptos que, en las ventas en el país, son admisibles para establecer el precio neto de venta.

## VI — EXENCIONES

**Pequeño industrial**

Artículo 23. — A los fines de la exención legal, se conceptúa pequeño productor industrial o artesano a quien, alcanzado en principio por el artículo 6º, inciso a) de la ley, efectúe ventas netas totales de mercaderías de su producción o elaboración que no excedan de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) anuales. A ese efecto se computará el conjunto de las ventas de mercaderías gravadas de su producción o elaboración, ya se efectúen en uno o varios establecimientos de su pertenencia.

El nuevo monto límite de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) que establece el presente artículo regirá a partir del ejercicio fiscal 1966.

**Procesos no sujetos a imposición**

Artículo 24. — A los fines de la imposición del gravamen, no se considerarán procesos de producción o industrialización:

a) La confección de prendas de vestir hechas a medida, por encargo directo del consumidor; excepto las realizadas en serie aun cuando concurran las otras condiciones mencionadas;
b) La elaboración de recetas medicinales en general (farmacéuticas, ópticas, ortopédicas, dentales y afines);
c) La preparación de comidas o bebidas en restaurantes, cafés, bares, hoteles y negocios similares;
d) La reparación o arreglo de maquinarias, muebles u otros objetos, con la salvedad establecida en el artículo 6º, inciso a), párrafo tercero de la ley. Esta desgravación no corresponde si el proceso a que se somete la mercadería constituye una verdadera reconstrucción o importa la elaboración o producción de una mercadería comercialmente nueva o de aplicación distinta a la originaria;
e) La construcción de edificios de esqueletos metálicos o de cemento, de pavimentos y de obras en general, con la limitación mencionada en el primer párrafo del inciso precedente;
f) Aquellas otras actividades que, por ajustarse a las características y condiciones generales enunciadas en los incisos que anteceden, fuesen declaradas incluidas en este artículo por resolución del organismo de aplicación de este impuesto.

**Conceptos impositivos**

Artículo 25. — A los fines de la aplicación de la ley, se entiende por:

a) Productos similares de panadería: aquellos productos que, por sus caracteres esenciales, participan de la naturaleza del pan y la galleta común. No quedan incluidos en el concepto que reglamenta este inciso, los productos de repostería o pastelería o los que participan de sus características;
b) Alcohol desnaturalizado para combustible: el denominado "alcohol de quemar", es decir, el que conforme con lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1956 y sus modificaciones), se encuentra exento por estar destinado a uso doméstico;
c) Vinos genuinos: sólo aquellos vinos que se ajusten a la definición de tales, establecida en la ley de vinos;
d) Maquinaria agrícola: al mecanismo o conjunto de mecanismos utilizados en la obtención de un resultado determinado, mediante el empleo de un esfuerzo motor de cualquier naturaleza y que, por sus predominantes características constructivas, están destinadas a ser empleadas dentro de los establecimientos rurales, en labores vinculadas con la producción agraria que no entrañen proceso industrial.

    Se consideran labores vinculadas con la producción agraria las culturales y aun aquellas que, sin serlo estrictamente, complementan el ciclo productivo agrario, tales como: enfardelado, embolsado, ensilaje (elevador), emparvado, etc

No se halla alcanzada por la exención la venta de aquellos bienes de uso que no puedan ser considerados "maquinarias" en la acepción gramatical, técnica o del lenguaje corriente del término, tales como: jeeps, rurales, silos, palas, azadas, guadañas, tijeras, etc., como así también las ventas de partes o repuestos (motores, ruedas, neumáticos, orugas, discos, rejas, etc.);

e) Ventas al menudeo y al público consumidor: las de bienes de uso y de consumo que se realizan normalmente en cantidades mínimas de fraccionamiento, generalmente al contado y al mostrador, y directamente al consumidor o usuario. No están comprendidas en este concepto las ventas de bienes o instrumentos de producción (maquinarias, equipos, etc.); ni las que se efectúen a determinados consumidores o usuarios (instituciones, reparticiones públicas e inclusive particulares) y a comerciantes, industriales o intermediarios —aunque realicen la adquisición no con fines de reventa sino para su uso y consumo propio— cuando, en atención a circunstancias de cantidad vendida o de precio de mayorista, las ventas configuren una operación típicamente realizada en condiciones distintas al menudeo.

f) Lápices comunes: los que se hallen constituidos por una barrita de grafito encerrada en un cilindro o prisma de madera, que sirve para escribir o dibujar. No son lápices comunes aquellos de características especiales, como ser: de tinta, de colores, etc.;

g) Cuadernos: los que tengan una medida aproximada de 21 centímetros por 16 centímetros y se hallen construidos por la unión de sus hojas entre sí por el lado izquierdo de mayor longitud, por aplicación de cosido, gomas pegativas, ganchos metálicos, espirales de alambre o de plástico. No están comprendidos aquellos de características especiales ya sea por su forma, rayado o tamaño, como ser: de contabilidad, de dibujo, de música, de índices, de vencimientos, libretas, etc.;

h) Revista: toda publicación periódica, en idioma nacional o extranjero, sea cual fuere el país donde se edite, que aparezcan regularmente por lo menos una vez al año.

**Productos de la agricultura y ganadería**

**Procesos no imponibles**

Artículo 26. — A los efectos de la exención relativa a los productos de la ganadería, de la agricultura y forestales, se consideran tratamientos indispensables para su conservación en estado natural y acondicionamiento, las operaciones simples de: secado, lavado, salazón, enfriamiento, deretimiento, descortezamiento, prensado, envasado, desmote y canchado. Esta enumeración no tiene carácter taxativo, quedando facultada la Dirección General Impositiva para decidir sobre la exención cuando dichos productos se sometan a otros tratamientos análogos.

**Exención inciso m) artículo 11 de la ley**

Artículo 27. — Los extremos exigidos por el inciso m) del artículo 11 de la ley se considerarán cumplidos, tanto en los casos en que directa o individualmente se hubieren acordado franquicias en materia de derechos de aduana y/o recargos de importación a ciertas empresas como cuando se trate de disposiciones en las cuales, pese a no mencionarse taxativa y nominalmente a los beneficiarios, se determine genéricamente a una clase o grupo de importadores diferenciándolos de la generalidad de importadores teóricamente posibles (Leyes Nros. 15.275, 16.879, Decreto Nº 13.136/59, etc.) y respecto a determinados bienes o clases y/o grupos de bienes.

En todos los casos los beneficiarios deberán acreditar la existencia del tratamiento preferencial mediante el modo idóneo.

La exención sólo alcanzará a los bienes nacionalizados comprendidos en la norma o acto administrativo en virtud del cual corresponda la franquicia aduanera.

Debe entenderse por franquicia a la exención total, sea de derechos aduaneros o de recargos de importación, como de ambos gravámenes simultáneamente. Con respecto a las importaciones que al 30 de noviembre de 1965 gozaban de estas franquicias, la exención procederá en cualquiera de los casos comprendidos en los tres primeros artículos del Decreto Nº 10.604/65 y su aclaratorio Nº 544/66.

Desde la entrada en vigor del recargo determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley Nº 16.690 se entenderá la mención de los gravámenes citados por los incisos j), k), l), m) y n) del artículo 11 de la ley como igualmente referida al nuevo gravamen.

Se interpretará la expresión "empresas" del texto legal en sentido lato y referida a toda persona física o ideal beneficiaria del tratamiento aduanero previsto como condición de la exención.

**Envases de mercaderías exentas**

Artículo 28. — Las exenciones establecidas para determinadas mercaderías, frutos o productos no alcanzan a los envases destinados a contenerlos ni a sus complementos (tapas, corchos, etiquetas, esqueletos, etc.), debiendo los responsables, cuando estos elementos fueran de su propia producción o importación o cuando hubieren encomendado su elaboración a terceros aportando la materia prima principal, ingresar el gravamen sobre su precio de venta real o presunto.

**VII — DECLARACION JURADA Y PAGO DEL GRAVAMEN**

**Año fiscal**

Artículo 29. — Salvo disposición en contrario de la ley o de este reglamento, el impuesto se abonará por año calendario, sobre la base de la declaración jurada efectuada en el formulario oficial. Los responsables, mientras figuren inscriptos, deberán presentar siempre su declaración jurada aun cuando en el período que se liquida no deban abonar impuesto.

La Dirección General Impositiva establecerá la fecha de presentación de la declaración jurada y pago del gravamen.

**Cesación de negocios**

Artículo 30. — En los supuestos previstos en los artículos 5º y 6º de esta Reglamentación, la cesación de ventas en ramos gravados implica la terminación del ejercicio fiscal y obliga al responsable a presentar, dentro de los treinta (30) días hábiles de producida, la declaración jurada y el pago del impuesto que corresponda.

Art. 2º — Aclárase lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 2º del Decreto Nº 3.696/60 y sus disposiciones modificatorias y/o complementarias en el sentido de que la franquicia que dicha norma establece comprende también a las materias primas, productos semielaborados o elaborados importados directamente por el responsable sobre los que se hubiera tributado ya el impuesto a las ventas o pagos a cuenta del mismo en el momento de la importación.

Art. 3º — Inclúyese en la exención establecida por el decreto Nº 7.236/65 y durante el lapso previsto por el mismo, a las ventas de los siguientes productos: arroz elaborado; fruta desecada; harinas de maíz y de centeno; sal fina y sal gruesa; tallarines, capellettis y demás pastas frescas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

---

**Banco Central de la República Argentina**

**COOPERATIVAS DE CREDITO**

**Plazos para el envío de informaciones y de aplicación de las disposiciones del régimen en vigor.**

CIRCULAR I. F. Nº 12 Buenos Aires, 28 de julio de 1966.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. con referencia a las solicitudes de inscripción en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias presentadas ante este Banco.

Al respecto, les informamos que hasta el 12 de agosto próximo podrán cumplimentar la remisión de las informaciones previstas en el artículo 25º del Título IV-A del "Régimen aplicable a los intermediarios no bancarios del crédito" (Circular I.F. Nº 1) y en el artículo 1º de la Resolución Nº 286 (Circular I.F. Nº 11).

Para suministrar la información sobre las principales operaciones, prevista en la última parte del citado artículo 25º, se empleará la fórmula 1636 que se acompaña. Esta fórmula, que se hará llegar a más tardar el 31 de agosto próximo, se confeccionará por duplicado, al carbónico: el original se enviará al Departamento de Otras Entidades Financieras y el duplicado quedará archivado ordenadamente en cada entidad. Además, en el Cuadro "Observaciones" de la misma, se servirán consignar la fecha en que iniciaron la recepción de imposiciones.

Aquellas entidades que vencidos los plazos indicados no hubieren remitido la totalidad de esos antecedentes, se harán pasibles de las medidas que correspondan, las que podrán llegar a la denegatoria del pedido de inscripción en el Registro, estándose en lo demás a lo previsto en normas.

Asimismo, le recordamos que las normas del "Régimen de las imposiciones" (Título IV - B, Capítulo 2, apartado I, punto 2º b), de la resolución del 4|11|65 (Circular I.F. Nº 1-), entrarán en vigencia el 12 de agosto venidero.

Por último, con el propósito de que las entidades cuenten con un resumen de los distintos plazos y vencimientos que deberán observar, en anexo les hacemos llegar un detalle de los mismos, acompañándoles, además, un juego completo de las circulares que se hallan en vigor atinentes a las cooperativas de crédito, comunicaciones que constituyen el medio empleado habitualmente por este Banco para hacer conocer las disposiciones de carácter general que dicta.

Daniel E. de Pablo, gerente de Bancos y otras entidades financieras. — Emilio A. Fábregas, subgerente general.

**Banco Central de la República Argentina** — **Resumen de los Distintos Vencimientos que deberán Observar las Cooperativas de Crédito** — **Anexo a la Circular I. F. Nº 12**

| Título IV del Régimen en vigor: Subtítulo | Cap. | Art. | Apart. | Pto. | Inc. | Pág. | ASUNTO | Plazo para el envío de las informaciones: Periódico | Eventual | Vencimientos: Cumplimiento de disposiciones | de la primera información |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Régimen de las imposiciones. Aplicación de sus normas (Circular I. F. Nº 11. Res. Nº 286 del 11/7/66) .. | | | A partir del 12\|8\|66 | |
| B | 1 | | | | | 34 | Capital mínimo. Plazo de integración ............ | | | Hasta el 12\|7\|69 | |
| B | 4 | | I | 5º | | 40 | Reserva mínima. Período informativo de seis meses para ajustarse a los porcentajes ............ | | | Hasta el 31\|1\|67 | |
| B | 4 | | I | 3º | | 39 | Reserva mínima. Procedimiento: Información mensual | 15 días | | | 15\|9\|66 |
| B | 4 | | II | 3º | | 41 | Relación de los recursos propios con las imposiciones y responsabilidades eventuales. Información trimestral ............ | 45 días | | | 14\|11\|66 |
| B | 5 | | I | 1º | | 41 | Balance de Sumas y Saldos. Información trimestral . | 45 días | | | 14\|11\|66 |
| B | 5 | | I | 2º | | 41 | Información trimestral complementaria al Balance de Sumas y Saldos ............ | 45 días | | | 14\|11\|66 |
| B | 5 | | I | 3º | | 42 | Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes. Información anual ............ | 90 días del cierre de ejercicio | | | |
| B | 5 | | II | 4º | | 42 | Proyecto de memoria anual ............ | Con anticipación suficiente a la Asamblea Ordinaria | | | |
| B | 5 | | II | 4º | | 42 | Orden del día de la Asamblea General Ordinaria ... | Con anticipación suficiente | | | |
| B | 5 | | II | 4º | | 42 | Orden del día de las Asambleas Extraordinarias ... | Idem | | | |
| B | 5 | | II | 4º | | 42 | Acta de la Asamblea General Ordinaria y memoria definitiva ............ | Dentro de los 15 días posteriores a la Asamblea | | | |
| B | 5 | | II | 4º | | 42 | Actas de las Asambleas Extraordinarias ............ | Idem | | | |
| B | 6 | | II | | | 43 | Planes de regularización de: | | | | |
| | | | | | | | a) Bienes raíces que no sean de uso propio ...... | | 90 días | | 10\|10\|66 (*) |
| | | | | | | | b) Inmovilizaciones y gastos de organización ...... | | 90 días | | 10\|10\|66 (*) |
| | | | | | | | c) Relación de los recursos propios con las imposiciones y responsabilidades eventuales ......... | | 90 días | | 10\|10\|66 (*) |
| A | 12 | 25º | | | | 33 | Información sobre las principales operaciones (Fórmula Nº 1686- ............ | | | | 31\|8\|66 (*) |
| B | 2 | | I | 4º | b) | 35 | Modelos de recibos y de letras de cambio "no a la orden" ............ | | | | 12\|8\|66 (*) |
| | | | | | | | Nómina actual de las Autoridades (Circular I. F. Nº 11. Resolución Nº 286 del 11/7/66) ............ | | | | 12\|8\|66 (*) |
| B | 5 | | II | 1º | | 42 | Cambios que se produzcan en dicha nómina ...... | | 48 horas de producidos | | |
| B | 5 | | II | 2º | | 42 | Modificaciones de domicilio y de radio de acción de la sede principal y las filiales ............ | | Con antelación no menor de 5 días | | |

(*) — Por una sola vez.

**Dirección Nacional de Aduanas**

**IMPORTACION**

**Clasificación de diversa mercadería a los efectos aduaneros.**

**Expediente Nº 426.558 de 1966**

RES. GRAL. Nº 262 — Bs. As., 31|7|66

ASUNTO: 1,3 dimetrylbutyl acetato, ó 4, methyl -2 penthyl acetato.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Tennant Argentina S. A. I. C., solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado químicamente: 1,3 dimethylbutyl acetato, ó 4, methyl-2 penthyl acetato;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 29.14.01.14, con recargo de 210 por ciento;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

**El Interventor (Int.) en la Direc. Nac. de Aduanas, Resuelve:**

La mercadería de referencia "1,3 dimethylbutyl acetato ó 4, methyl -2 penthyl acetato", debe despacharse por la posición 29.14.01.14, con recargo de doscientos diez por ciento (210 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término. — Jaime Juan Martínez, Interventor.

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Comercio

**DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR**

**Expediente Nº 111.083|66 SECN.**

DISPOS. Nº 88|66. - Bs. As., 15|7|66.

VISTO la presentación de este Expediente Nº 111.083|66 SECN., producida por la firma Dolz Hnos. S. R. L., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2500 y atento lo informado por la citada Repartición,

**El Director Nacional de Comercio Interior,**

**Dispone:**

1º — Autorizar a la firma recurrente en las básculas tipo M.5003, que ya tiene aprobadas, la variante consistente en la reducción de la capacidad máxima, la que en el modelo que motiva lo actuado será de 15 kg., que se obtiene de las indicaciones sobre un balancín principal graduado hasta 14 kg., a mínimas de 1 kg. y uno auxiliar graduado hasta 1 kilogramo, a mínima de 10 g. sin que varíe el tipo ni forma de sellado.

2º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

3º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 5 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 4.560 e.3|8 Nº 28.418 v.5|8|66

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

'CRISTI", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

**Sanción de apercibimiento para esta sociedad**

**Nº 9119**

Visto lo resuelto precedentemente por el señor Ministro de Educación y Justicia, atento a los incumplimientos por parte de la sociedad, los que se reseñan a fs. 77|9.

**El Inspector General de Justicia, Resuelve:**

1. — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación, a cargo de la sociedad infractora.

2. — ...

3. — ...

4. — Comuníquese.

Carlos Suárez Anzorena, Sub-Inspector General Letrado.

$ 640 e. 3|8 Nº 28.391 v 3|8|66

# AVISOS OFICIALES
**NUEVOS**

## Tribunal de Cuentas de la Nación

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don FEDERICO PEDRO FASS, para que dentro de los diez (10) días a contar desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, H. Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal) y como perteneciente a la causa fiscal Nº 164|62, la suma de $ 42.784 m|n. (cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional), con más lo que resultare por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 1795 de fecha 16 de junio de 1966, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación

César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 3|8 — Nº 7.976 — v. 5|8|66

# AVISOS OFICIALES
**ANTERIORES**

## Tribunal de Cuentas de la Nación

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a VITO DI CAGNO para que, dentro del término de Treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 1131 de fecha 27 de mayo de 1966 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre, Legarreta, secretario.

e.2|8 Nº 7.909 v.4|8|66

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don EUGENIO ZACHAROW para que dentro de los diez (10) días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, H. Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal) y como perteneciente a esta causa fiscal Nº 413|61, la suma de $ 23.661 m|n. (Veintitrés mil seiscientos sesenta y un pesos moneda nacional), con más lo que resultare por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 1796 de fecha 16 de junio de 1966, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.2|8 Nº 7.910 v.4|8|66

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a EDUARDO MANUEL CIRIO FERNANDEZ para que, dentro del término de Treinta días, contados desde la publicación de este edicto comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 385 de fecha 30 de marzo de 1966 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.2|8 Nº 7.911 v.4|8|66

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don VELJKO CVJETKOVIC para que, dentro del término de Treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.2|8 Nº 7.912 v.4|8|66

# REMATES JUDICIALES
**NUEVOS**

**JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO**

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica, por tres días, en los autos: "ROJSTASZER ISAAC c|MORENO I. JESUS s|Ejecución prendaria", que el martillero Eligio Rodríguez Pazos rematará el 12 de agosto, a las 9,30, en la calle Paso 30 donde se exhibe un piano usado Micro-Breyer Nº 4.465 de 88 notas color caoba, cuerdas cruzadas y tres pedales. Base m$n. 21.000 m|n. Contado. Comisión 10 % efectivo. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Héctor O. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.3|8-Nº 28.562-v.5|8|66

(Continúa pág. 26).

# REMATES JUDICIALES
**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 1**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "VITERITTI, JORGE c|GUIDO SPANO DANIEL s|ejecución hipotecaria" que el martillero Alejo Enrique Capel, rematará el día 6 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital: El departamento Nº 42 del 3er. piso de la finca ubicada en la calle Ciudad de La Paz 561, con entrada también por la calle Zapata Nº 552, entre las de Maure y Olleros, que tiene una superficie propia de 76,19 m2. Base $ 75.250. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado y en efectivo. De acuerdo a la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria, el mismo se entregará totalmente desocupado, pudiendo visitarse de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Santo S. Fare (h), secretario.

$ 4.000.— e.1|8-Nº 28.134-v.5|8|66

**Nº 5**

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ JULIAN c|RUBINETTI AMERICO s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el sábado 6 de agosto 1966, horas 15,30: Una finca ubicada en esta Cap. Fed., calle Ferre Nº 1955 entre las de Charrua y Matanza, lote 4, manzana E, que mide 8,66 m. de frente SE.; 8,67 m. cfe. NO.; 50,54 m., costado SO. y 50,35 m. cost. NE. Base $ 240.945 m|n. cont. Seña 8 %, comisión 3 %. Se deja constancia que la cláusula hipotecaria 7ª, establece entre otras cosas, que el deudor hip. se obliga a desocupar la finca dentro del plazo de 30 días de la intimación, a fin de que llegado el caso, sea subastado libre de ocupantes. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.400.— e.1|8-Nº 28.173-v.5|8|66

**Nº 30**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "MICOLI GREGORIO y otro c|GUIRAL de ROMERO MARIA s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Horacio P. Perales, rematará el día Jueves 4 de agosto de 1966 a las 18.00 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal; Una Propiedad ubicada en la calle Conesa Nº 1515 entre las calles Estados Unidos y Catamarca, paraje "Edén Argentino" a 7 cuadras de la Estación Fiorito (F.C.G.B.), Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; edificada en el lote Nº 16 de la manzana Nº 18, que mide: 8,66 mts. de frente por 56,33 mts. de fondo; superficie 488.15 mts2. — Denominación Catastral: Circ. XII; Secc. B; Manz. 96; Parc. 16. — Saldrá a la venta habitada por la hija de la parte demandada. - Base $ 222.885.00 m|n., al contado, Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de Julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 5.200.— e.29|7 Nº 27.985 v.4|8|66.

**JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL**

**Nº 6**

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días en autos "ARAGONE JOSE c|BELLAGAMBA ANGEL L. y otro s|ejecutivo", que el martillero Eufemio Dávila, rematará en la calle Montevideo 543, Cap. Fed., el día 5 de agosto de 1966, a las 17 horas, el inmueble de la calle Chascomús 7035-7037, que consta de casa al frente living-comedor 2 habitaciones y depend. y un departamento interior de

# SUMARIO

**Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición**

(Viene de la página 1)

**ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS**

**Páginas 12 a 14**



**CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Páginas 15 a 21**



**CONVOCATORIAS**

**Páginas 26 a 27**



**AVISOS COMERCIALES**

**Página 28**

1 amb. y depend. en el estado de ocupación que se encuentra. Edificado en lote que mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Base: $ 431.335 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Hugo E. Piñero. secretario.

$ 3.400.— e.1|8-Nº 28.156-v.5|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "DINARDI BENJAMIN ISAIAS contra KRAL RODOLFO JOSE y otra sobre ordinario", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el día 4 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Madero 971-73, Capital; mide 8m66 frente O. por 43ms. fondo. Base: $ 126.065,35 contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Carlos Augusto Yarasco, secretario.

$ 2.600.— e.29|7-Nº 27.996-v.4|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días que el martillero Carlos Alberto Barraza, subastará el día 11 de agosto de 1966, a las 15 horas en la calle Avellaneda 376, Bernal, Prov. Buenos Aires, en los autos BANCO INDUSTRIAL de la REPUBLICA ARGENTINA c|S. I. M. G. Sociedad en Comandita por acciones s|ejec. prendaria, los siguientes bienes: Un tren de laminación para hierro marca La Platense Nº 19 en palanquillas de 50 por 50 o 60 mm. de 120 a 150 m. de largo, con embrage de 380 mm. de largo para 250 cv. a 720 r.p.m. volante de acero marca SAE 1010 refrigeración por agua a centrífuga con 3000 lts. con tanque de bombeo de 18.000 lts. y tanque compensador de 2.000 lts. completo p|su normal funcionamiento. — Base $ 300.000 m|n.; Un motor diesel marca British Polar Nº PU 1345 tipo K 54 E de 225 CV. 600 r.p.m. 4 cilindros. 2 tiempos, arranque por aire comprimido con instalación de enfriamiento del agua de refrigeración y silenciador de escape. — Base $ 800.000 m|n.; Un reductor de velocidad marca S.L.M. Nº 5497 A para 725 a 1225 r.p.m. a la entrada 225 CV. en funcionamiento normal y 280 CV. máximo. — Base $ 30.000 m|n.: Un horno para laminación marca La Platense Nº 29 de 7,50 m. de largo y 1,50 m. de ancho interior, con 3 puertas para descarga y 2 para escoriar, mantiene 1100ºC de temperatura, 2 quemadores tipo A2, cañería de combustible y chimenea y equipo empujador hidráulico para palanquilla de 7000 Kgs. con sus respectivos deslizadores. — Sin Base. — La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra previa aprobación judicial de la subasta. Desarme y transporte por cuenta de los compradores. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Manuel A. Gómes, secretario.

$ 5.520.— e.1º-Nº 28.348 v.3|8|66

Continúa pág. 36).

## CONVOCATORIAS

NUEVAS

"D"

DISPERT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Agosto de 1966, a las 10 horas, a realizarse en la sede social, calle Ituzaingó 1040 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores.

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto segundo.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

6º Ratificación de los sueldos de Directores Gerentes y Directores.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.4 e.3|8 Nº 28.639 v.9|8|66

"E"

E. C. O.

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Perú 556 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de agosto de 1966, a las 11 horas en Perú 556, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|5|66.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|8-Nº 28.683-v.9|8|66

TRITON

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 1966 a las 11 horas, en Perú 556, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|65.

2º Determinación del número de Directores s|art. 7º estatutos, elección de nuevos directores o ratificación de los mismos en su caso.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.3|8 Nº 28.684 v.9|8|66

(Continúa pág. 26).

## AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA

Sociedad Anónima

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto con fecha 28 de junio de 1966, emitir la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) en acciones nominativas de 5 votos por acción, en series de 5.000 acciones o sea quinientes mil pesos moneda nacional cada serie (m$n. 500.000.—). Esta emisión se ofrece a la suscripción de los accionistas a la par, debiendo integrarse en efectivo y en el mismo acto.

Derecho de preferencia: vence el 19 de Agosto de 1966. — El Directorio.

$ 2.040.— e.2,8-Nº 28.373-v.4|8|66

(Continúa pág. 43).

## LICITACIONES

NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50 - 2º Piso - T. E. 33-9452 - Capital

LICITACION PUBLICA Nº 219

Llámase a licitación pública para el día 16 de agosto de 1966, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de artículos de escritorio y librería.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|8. — Nº 7.917 v.5|8|66

## MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 207

Fíjase el día 31 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 207, para la adquisición de útiles y elementos de escritorio, con destino a la sección Almacenes.

e.3|8. — Nº 7.931 v.5|8|66

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 206

Fíjase el día 10 de agosto de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 206, para la adquisición de canastos confeccionados en mimbre, con tapa y contratapa, agarraderas de soga y cerrojo para precinto, con destino a la sección Almacenes.

e.3|8. — Nº 7.932 v.5|8|66

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 338.228|66 CM, a las 13,10 horas. Materiales p|fotografía. — Expediente Nº 338.253|66, a las 13,20 horas. Azul de metileno - verde benzal. - Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.3|8. — Nº 7.964 v.5|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

SUCURSAL CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 139, para el reacondicionamiento del mobiliario de la sucursal. — Apertura: 19|8|66, a las 10 horas, en la sucursal Córdoba, calle San Jerónimo 30, Córdoba. — Retirar pliegos en la misma, y en Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310, Capital Federal.

e.3|8. — Nº 7.938 v.5|8|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 58.790|65

Llámase a Licitación Pública Nº 69, el día 18 de agosto de 1966, a las doce y treinta horas, por la provisión de un dispositivo accesorio para un generador de Rayos X (Gigantos, destinado a la obtención automática de estudios radiológicos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.3|8. — Nº 7.965 v.5|8|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Anexo a la Nota Nº 886

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 28 para el día 9 de agosto de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de juegos de formularios continuos, sextuplicados, formularios continuos originales, fichas para sistematización de datos sistema IBM, talonarios de cintas de papel y cintas para perforadora-impresora, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - División Compras - sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.3|8 Nº 7.934 v.5|8|66

Secretaría de Industria

FERRODINIE-E. N.

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 12. Apertura: 24 de agosto de 1966, a las 10 horas, para la Venta de Coronas y Piñones tipo Bedford, Berliet, Chevrolet, Dodge, Ford y Mercedes Benz, nuevos. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 14 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda (Contrataciones). T. E. 203-8051|58. — La Gerencia.

e.3|8 Nº 7.935 v.5|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.370: Ampliación viviendas en Pta. Compresora Lumbreras (Prov. de Salta). - Apertura: 5|9|66. a las 9 horas. - Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.373 Adq. material electrónicos y amplificador lineal para banda lateral. - Apertura: 25|8|66, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.374: Adq. material eléctrico. - Apertura: 29|8|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.375: Adq. bujías para motocompresores. - Apertura: 24|8|66, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas

e.3|8 Nº 7.967 v.18|8|66

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 124

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 3 de agosto de 1966, para resolver la impresión de libros, con destino a la Subsecretaría de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|8 Nº 7.936 v.5|8|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Compras Nº 125

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 3 de agosto de 1966, para resolver la adquisición de Alfombras, con destino al Edificio Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2585|87 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1966, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|8 Nº 7.937 v.5|8|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 3 de agosto de 1966, para resolver la adquisición de Elementos para Deportes, con destino a la Dirección Nacional de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1966, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e|3|8 Nº 7.938 v.5|8|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 126

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 3 de agosto de 1966, para resolver la adquisición de Estantería de Metal, con destino al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|8 Nº 7.939 v.5|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

(DIVISION COMPRAS)

Licitación Pública Nº 26|66

Expediente Nº 12.152|D|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 3|8|66, para resolver la adquisición

de: Papel para impresión vario, cartulina, cartón, lona y tela para encuadernación, con destino a Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 12 de agosto de 1966, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966.
e.3|8 Nº 7.966 v.5|8|66

**OBRA SOCIAL**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
DIVISION ADQUISICIONES
**Licitación Pública Nº 8|966**
**Actuación Nº 57.960**
Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de tubos fluorescentes, reactancias, arrancadores y lámparas, con destino a las distintas dependencias de esta Obra Social.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar sin cargo, desde la fecha, en la División Adquisiciones, Paraguay 2053, 2º piso, Capital, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1966, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966.
e.3|8 Nº 7.940 v.5|8|66

**COMISION LEY 11.333, ART. 6º**
Llámase a licitación pública:
Nº 592. — Para el día 22 de agosto de 1966, a las 15 horas, para la provisión de tubos fluorescentes, reactancias y arrancadores, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto Oficial: m$n. 963.800. — Pliego: sin cargo:
Nº 593. — Para el día 22 de agosto de 1966, a las 15.15 horas, para la provisión de artefactos fluorescentes completos, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto Oficial. m$n. 325.000 m|n. — Pliego: sin cargo.
Nº 594. — Para el día 22 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, para la reparación de un lavarropa modelo AH, Nº 12.933, de 110 Kgs. de capacidad, marca Esswein & Hunter, instalado en el Lavadero Central del Hospital Escuela José de San Martín. — Presupuesto Oficial: m$n. 110.000 m|n. — Pliego: sin cargo.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión ley 11.333 — Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — El Secretario Administrativo.
e.3|8 Nº 7.941 v.5|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
CARCEL DE POSADAS (U. 8)
C. E. "E" 100|66 C.P. (U. 8)
Llámase a licitación pública Nº 11 (1º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para resolver la provisión de artículos de almacén y panadería, a proveerse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, del año en curso.
Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.
e.3|8 Nº 7.943 v.5|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
CARCEL DE POSADAS (U. 8)
C. E. "E" 98|66 C.P. (U. 8)
Llámase a licitación pública Nº 10, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para resolver la provisión de carne vacuna y de capón a proveerse durante el trimestre de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.
Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.
e.3|8 Nº 7.944 v.5|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
CARCEL DE POSADAS (U. 8)
C. E. "E" 99|66 C.P. (U. 8)
Llámase a licitación pública Nº 12, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 10 de agosto del corriente año, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para resolver la provisión de leña dura en tacos, a proveerse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1966.
Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.
e.3|8 Nº 7.942 v.5|8|66

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**
**Expediente Nº 7.290|66**
Llámase a Licitación Pública Nº 121|66, para el día 10 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Cayetano Zibecchi" (Juárez, Prov. Buenos Aires), durante el ejercicio fiscal 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, primer piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes, al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — El Director de Administración.
e. 3|8 Nº 7.945 v. 9|8|66

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**
**Expediente Nº 7.114|66**
Llámase a Licitación Pública Nº 122|66, para el día 10 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Emilia y M. R. Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, durante el ejercicio fiscal 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, primer piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes, al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Ely Director de Administración.
e. 3|8 Nº 7.946 v. 9|8|66

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**
**Licitación Pública Nº 10**
Llámase a Licitación Pública Nº 10, Expediente 4|66, para el día 12 de agosto a las 10 horas, para la adquisición de elementos de laboratorio, drogas y material de vidrio. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.
e. 3|8 Nº 7.977 v. 5|8|66

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**
**Licitación Pública Nº 11**
Llámase a Licitación Pública Nº 11, Expediente 2.306|66, para el día 12 de agosto a las 11 horas, para la adquisición de 1.000 resmas de papel para mimeógrafo. La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, en el horario de 10 a 12 horas.
e. 3|8 Nº 7.978 v. 5|8|66

**UNIVARSIDAD NACIONAL DE CUYO**
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**
**Licitación Pública Nº 39**
Llámase a licitación pública, para el día 25 de agosto de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de un (1) microscopio binocular y accesorios, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expediente Nº 542 C|66. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 7,30 a 12,30.
e. 3|8 Nº 7.947 v. 5|8|66

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 244**
Día 10 agosto 1966. 9,30 horas. — Capital Federal. — Provisión de arena común de río. Destino: Residencia Personal Militar Superior. Garantía: 1 por ciento sobre monto total oferta. Precio legajo: $ 30.— m|n. Preadjudicaciones en Cartelera, piso 10º. Venta legajos: De 8 a 11 horas. Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados, en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, entre piso, ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas, al piso 10º. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, licitación, día y hora, deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — El Jefe Departamento Administrativo.
e. 3|8 Nº 7.968 v. 5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRBICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**
**Licitación Pública de Compras Nº 1.076**
Fecha de apertura: 16 de agosto de 1966, a las 10 horas. Por el dimensionado de chatarra. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.—.
e. 3|8 Nº 7.949 v. 5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**
**Licitación Pública de Compras Nº 1.077**
Fecha de apertura: 16 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, por emparedados (Sandwich). — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 75.—.
e. 3|8 Nº 7.950 v. 5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE ACEROS**
**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**
**Licitación Pública de Compras Nº 1.078**
Fecha de apertura: 16 de agosto de 1966, a las 10,30 horas. Por repuesto para motor Otto Deutz. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 60.—.
e. 3|8 Nº 7.951 v. 5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**
**Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Pcia. de Bs. Aires**
**T. E. 53-9805**
Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 66|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 10 hs., por la provisión de: Chapas dobladas.
Nº 67|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 10.15 hs., por la provisión de: Pinturas.
Nº 68|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 10.30 hs., por la provisión de: Artículos de ferretería.
Nº 69|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 10.45 hs., por la provisión de: Aceros varios, perfiles y chapas.
Nº 70|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 11 hs., por la provisión de: Máquinas.
Nº 71|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 11.15 hs., por la provisión de: Gomas (perfiles varios).
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., Oficina de Compras.
Valor del pliego: m$n. 50.
e.3|8 Nº 7.952 v.5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"**
**Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe**
**T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario**
Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 42|66, para el día 16 de agosto de 1966, a las 12.30 horas, por la provisión de ropa de trabajo.
Pliegos de condiciones y consultas, en esta Fábrica Militar y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras, Avenida Cabildo número 65, Buenos Aires.
e.3|8 Nº 7.953 v.5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Zuviría 90 — Salta**
**Licitación Pública Nº 48|66**
**Segundo llamado**
Llámase a Licitación Pública Nº 48|66, segundo llamado, a realizarse el día 16 de agosto de 1966, a horas 10.30, por la adquisición de bridas de hierro dulce, tubo de polietileno, válvulas esclusa, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.3|8 Nº 7.954 v.5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Zuviría 90 — Salta**
**Licitación Pública Nº 96|66**
Llámase a Licitación Pública Nº 96|66, a realizarse el día 22 de agosto de 1966, a horas 12, por la adquisición de cuerpos moledores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.3|8 Nº 7.955 v.5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Zuviría 90 — Salta**
**Licitación Pública Nº 75|66**
**Segundo llamado**
Llámase a Licitación Pública Nº 75|66, segundo llamado, a realizarse el día 11 de agosto de 1966, a horas 11.30, por la adquisición de repuestos para grupo electrógeno Fiat, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.3|8 Nº 7.959 v.5|8|66

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION**
**Expediente Nº 32.041|66**
Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 10 de agosto de 1966, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Exámenes de la Población.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la mencionada Dirección, sito en Tucumán 384, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
Las necesidades se refieren a adquisición de drogas y sueros para laboratorios de análisis clínico.
Dirección de Exámenes de la Población, julio 27 de 1966.
e.3|8 Nº 7.958 v.5|8|66

**HOSPITAL VECINAL "ANITA ELIÇAGARAY"**
**Olavarría 200 — González Chaves**
**Pcia. de Buenos Aires**
Llámase a Licitación Pública número 5|66 para el día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray" — Olavarría 200 — González Chaves — Pcia. Bs. As.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray" — calle Olavarría 200 — González Chaves — Pcia. Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o al Departamento de Contrataciones — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Alcohol de quemar y leña de quebracho colorado.
González Chaves, 19 de julio de 1966 — El Director.
e.3|8 Nº 7.956 v.5|8|66

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
**Oliva (Córdoba)**
**Expediente Nº 3.951|66**
Licitación Pública 7 - Nº 11|66.
Apertura: 22 de agosto de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, provincia de Córdoba.
Máquinas, motores, bombas para agua, etc.
Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires Interventor interino Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal".
e.3|8 Nº 7.957 v.5|8|66

**HOSPITAL CENTRAL "Dr. JOSE A. CEBALLOS"**
**Bell Ville (Córdoba)**
Llámase a Licitación Pública número 8|66 para el día 16 de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, a la hora 10 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos" en Bell Ville (Córdoba) durante el ejercicio año 1966 (setiembre-diciembre de 1966).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos".

Avda. Jerónimo del Barco 1199, Bell Ville, (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia; a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio Nº 356, Córdoba o a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Departamento de Contrataciones, (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Telas para sábanas, cotí, granité, tela afelpada, nido de abeja, tela impermeable, botas para lluvia, brin, botones, guantes para cirugía, etc., materiales, repuestos y accesorios para conservación y reparación, amoníaco anhidro, menaje, etc. — El Director.

e.3|8 Nº 7.959 v.5|8|66

**HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO**

Llámase a Licitación Pública número 12|66 para el día 12 de agosto de 1966, a las 11 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central en Río Cuarto y durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Cba.) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Secc. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Cotín, uso doméstico, tela impermeable, brin sanforizado, etc. — El Director Interventor.

e.3|8 Nº 7.960 v.5|8|66

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**Departamento Distrito Capital**

Llámase a Licitación Pública número 24-0 hasta el día 16 de agosto de 1966, a las 16 horas.

Trabajos de provisión y cambio total de lona de los toldos (por ajuste alzado) en el chalet principal de la Residencia Presidencial de Olivos, sito en las calle Carlos Villate, Malaver y Avdas. Libertador General San Martín y Maipú, provincia de Buenos Aires.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 250.

e.3|8 Nº 7.961 v.5|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**Departamento Distrito Capital**

Llámase a Licitación Pública número 25-0 hasta el día 16 de agosto de 1966, a las 17 horas.

Provisión y colocación de azulejos en piletas de natación para niños (por ajuste alzado) en la Residencia Presidencial, Colonia de Vacaciones "Gral. San Martín", sita en las calles Carlos Villate, Malaver y Avdas. Libertador General San Martín y Maipú, provincia de Buenos Aires.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 450.

e.3|8 Nº 7.962 v.5|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4.343, hasta el día 10 de agosto de 1966, a las 15 horas para la adquisición de: Cable armado subfluvial; cable p|fuerza motriz; terminales; interruptores; llaves; proyectores; reactancias; etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.3|8 Nº 7.970 v.5|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4.344, hasta el día 11 de agosto de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Bujes de goma para eje porta hélice de embarcación, según planos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.20 a 17 horas.

e.3|8 Nº 7.971 v.5|8

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4.345 hasta el día 11 de agosto de 1966, a las 15,15 horas para la adquisición de Pino Brasil, de proced. atlántico s|Norma Iram 9504, aserrado en tablas (4.537 metros cuadrados).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.3|8 Nº 7.972 v.5|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4.346, hasta el día 12 de agosto de 1966, a las 15 horas para la Construcción de Toberas de inyección de combustibles p|motor Smith-Man, mod. R-66|3, en acero "Especial K", s|muestra (c|u. 50).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.3|8 Nº 7.973 v.5|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4.347, hast a el día 12 de agosto de 1966, a las 15,15 horas para: la Verificación de existencia y tamaño de fisuras, mediante ensayos no destructivos, en cojinetes de bancada de motor "English Electric".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.3|8 Nº 7.974 v.5|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4.348, hasta el día 16 de agosto de 1966, a las 15 horas para la adquisición de Repuestos p|motor Fiat 866 RN 1947, Nº 200684-6 Cil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.3|8 Nº 7.975 v.5|8|66

### Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expte. Nº 14106 SO|66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1966, a las 11 hs. en el Distrito 3º Mercedes para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "French", dependiente del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director General de Administración.

e. 3|8 — Nº 7.963 — v. 5|8|66

## PODER JUDICIAL

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 59|966, para el día 11 de agosto de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "papel para electroencefalograma, películas radiográficas etc.", con destino al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

Apertura, pliegos e informes: Dirección y Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e. 3|8 — Nº 7.948 — v. 5|8|66

# LICITACIONES
## ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 60.546**

Llámase a Licitación Pública Nº 94, apertura: 12 de agosto de 1966, hora: 9 (nueve), para la provisión de Latón en barra redonda y latón semi-duro laminado en chapas.

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.2|8. — Nº 7.898 v.4|8|66

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**
**Dirección Administración**
**LICITACION PUBLICA Nº 205**

Fíjase el día 9 de agosto de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205, para la adquisición de brin puro de lino, para la confección de chaquetillas de gala para Jefes y Oficiales, con destino a la sección Almacenes.

e.2|8. — Nº 7.882 v.4|8|66

**POLICIA FEDERAL**
**Dirección Administración**
**LICITACION PUBLICA Nº 204**

Fíjase el día 9 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 204, para la adquisición de comisas para personal subalterno, de tela color gris plomo, corte militar, con destino a la sección Almacenes.

e.2|8. — Nº 7.883 v.4|8|66

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**

Llámase a Licitación Pública número 1.204, prov. de carpas p|embarcaciones confec. según plano adj. al pliego en lona impermeable (normas IRAM) — Apertura: El 16 de agosto de 1966, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo: En dicha dirección. — Director Contaduría.

e.2|8. — Nº 7.900 v.4|8|66

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**INTA**
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
**Licitación Pública Nº 7|66**

La Estación Experimental Anguil (INTA) llama a Licitación Pública para el día 16 de agosto para la adquisición de un rastrillo hilerador para heno y pasto y un equipo secador de granos.

La documentación está a disposición de los interesados en la citada estación, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas. — Director Estación Experimental Anguil.

e.27|7 Nº 7.687 v.9|8|66

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**INTA**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.209|65
**Licitación Pública Nº 554**

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1966, a las 10, para la adquisición de un motor marino Diesel, de 6 cilindros a 4 tiempos con una potencia aproximada de 105 HP., y otro a nafta, de 8 cilindros en V. con una potencia de aproximadamente 210 HP.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administracón de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 15 de julio de 1966.

e.25|7 Nº 7.574 v.5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**
**Expediente Nº 2968|66**

Llámase a Lic. Pública Nº 1.205, provisión de 6 cubiertas 1100 x 20, 14 telas y 6 cámaras para idem. — Apertura: El 16|agosto|1966, a 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo: En dicha dirección. — Director Contaduría.

e.2|8. — Nº 7.901 v.4|8|66

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 138-P|66 (2º llamado), para la adquisición de cabo manila, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 9 de agosto próximo, a las 17 horas. — Buenos Aires, 1 de agosto de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|8. — Nº 7.899 v.4|8|66

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 34|66 para adquirir artículos varios de ferretería de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º Rosario.

Apertura de sobres: día 8 de agosto de 1966 a las diez horas, en la División precitada.

e.1º|8-Nº 7.826-v.3|8|66

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expediente Nº 372.297|66**

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico (poliester) - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1966 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.

e.1º|8-Nº 7.866-v.12|8|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expte. Nº 105|66**

Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina rotativa p|imprimir, perforar, cortar, etc. CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1966, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50

e.25|7 Nº 7.617 v.5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.642|66, DGSE, a las 13 horas, material eléctrico.

Expte. Nº 316.698|66, a las 13,15 hs., lámparas eléctricas.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 22|7. Nº 7.542. v.4|8|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.572|66 DNA a las 13.10 horas: Ambos de trabajo, pasamontañas de lana.

Expte. Nº 316.784|66 a las 13.20 horas: Formularios continuos.

Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.2|7 Nº 7.384 v.4|8|66

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**Expte. Nº 315.766|66**

Llámase a licitación pública para la provisión de portafolios de cuero - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.2|7 Nº 7.385 v.4|8|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Gral. Viamonte. Rep. Inst. Calefacción. Fecha de apertura: 11|8|66.

Valor pliego $ 300.—

Inst. Calefacción. Fecha de apertura:
Sucursal: Talleres Barracas. Rep.
12|8|66. Valor Pliego $ 300.—

Sucursal: Casa Central. Provisión de 30 equipos de baterías para alarmas. Fecha de apertura: 16|8|66. Valor pliego: $ 300.—

Sucursal: Cañuelas. Modificación Inst. Fijas. Fecha de apertura: 19|8|66. Valor pliego: $ 300.—

Sucursal: Ag. Boca. Construcción estanterías p|Archivo. Fecha de apertura: 18|8|66. Valor pliego: $ 300.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal., de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Of. 231. Capital Federal.

e.1º|8-Nº 7.866-v.3|8|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la adquisición de tinta para imprenta. — Apertura: 12|8|66 a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.2|7 Nº 7.886 v.4|8|66

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles, cartones y cartulinas.

Apertura: 2|9|66, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.27|7 Nº 7.690 v.9|8|66

**BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

LICITACION PUBLICA Nº 466

Por los trabajos de reparación de techos en la azotea sobre el 8º piso del edificio de esta Casa Central.

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital.

Valor del pliego $ 800.—

Apertura de las ofertas 11|8|66 a las 14 en el lugar indicado anteriormente.

e.1º|8-Nº 7.827-v.3|8|66

## Secretaría de Energía y Combustibles

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

**Empresa del Estado**

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y venta de una grúa, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

18 de agosto de 1966::

Licitación Pública Nº 151|66, a las 12 horas: Postes, crucetas y medias crucetas de hormigón.

Licitación Pública Nº 152|66, a las 12.30 horas: Tubos de latón de aluminio.

Licitación Pública Nº 153|66, a las 13 horas: Transformadores de intensidad y de tensión.

Licitación Pública Nº 154|66, a las 13.30 horas: Baterías estacionarias de acumuladores.

Licitación Pública Nº 155|66, a las 14 horas: Caños de acero, bridas, codos, válvulas, caños de fibrocemento, bulones de hierro, etc.

22 de agosto de 1966:

Licitación Pública Nº 156|66, a las 12 horas: Extinguidores de incendio, granadas contra incendio y cargas.

Licitación Pública Nº 157|66, a las 12.30 horas: Transformadores de intensidad.

Licitación Pública Nº 158|66, a las 13 horas: Tanques metálicos.

Licitación Pública Nº 159|66, a las 13.30 horas: Torres metálicas.

Licitación Pública Nº 160|66, a las 14 horas: Repuestos para motores Hamilton.

25 de agosto de 1966:

Licitación Pública Nº 161|66, a las 12 horas: Transformadores de intensidad y de tensión.

Licitación Pública Nº 162|66, a las 12.30 horas: Bombas de inyección de combustible para motor Niigata.

Licitación Pública Nº 163|66, a las 13 horas: Interceptores fusibles, seccionadores, interruptores y disyuntores.

Licitación Pública Nº 164|66, a las 13.30 horas: Cucharas metálicas para Grúa Demag p|descarga de carbón.

26 de agosto de 1966:

Licitación Pública Nº 165|66, a las 12 horas: Descargadores tipo autoválvula.

Licitación Pública Nº 166|66, a las 12.30 horas: Venta de una grúa American Hoist fuera de uso.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554. Planta Baja, Capital Federal.

e.2|7 Nº 7.887 v.4|8|66

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el proyecto y construcción de obras civiles y la provisión y montaje de elementos electromecánicos, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

26 de setiembre de 1966:

L. Pública Nº 147|66: a las 12 horas. —Proyecto y Construción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 118.500.000.

Valor del pliego, Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones: m$n. 7.000, 500 y 100 respectivamente.

4 de octubre de 1966:

L. Pública Nº 149|66: a las 12 horas. — Proyecto y Construcción de Obras Civiles y la Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora "Casilda" (Pcia. de Santa Fe) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 131.500.000.

Valor del pliego, Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones: m$n. 7.000, 500 y 100 respectivamente.

La documentación podrá ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y en Boulevard Oroño 1260, Rosario, Santa Fe, de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.25|7 Nº 7.643 v.5|8|66

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

**Empresa del Estado**

POSTERGACION: LICITACION PUBLICA Nº 112|66

Provisión de dos Grupos Turbogás Generadores Transportable por Carretera de 2.750 kw más o menos 20 o|o de potencia cada uno.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 3804 del Señor Administrador General de esta Empresa, se ha establecido el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 112|66.

e.1º|8 Nº 7.877 v.12|8|66

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 148|66, a realizarse el día 29 de setiembre de 1966, a las 12 horas, para la Construcción de Una Presa de Embalse de Contención en General Roca (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 213.600.000.

El pliego, Las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y El Reglamento de Contrataciones, cuyo valor es de m$n. 10.000. 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas Inspección Obras Riego y Central Térmica Viedma, (Río Negro); e Intendencia de Río Negro Superior, General Roca, (Río Negro) de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.25|7 Nº 7.644 v.5|8|66

**GAS DEL ESTADO**

**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 6.354: Adq. equipos y herramientas. — Apertura: 19|8|66, a las 9 hs. — Valor planos: m$n. 150.

Pliego Nº 6.356: Adq. conductores de cobre. — Apertura: 22|8|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.359: Adq. caños de fibrocemento. — Apertura: 16|8|66, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.361: Adq. películas radiográficas. — Apertura: 19|8|66, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.362: Adq. algodón y gasa hidrófila, tela adhesiva y guantes de látex. — Apertura: 19|8|66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.692 v.9|8|66

**GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública**

Pliego Nº 6.363: Construcción edificio Centro Regulación Malabia (Cap. Fed.). Apertura 22|8|66, a las 12 hs. Valor documentación: m$n. 2.500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|7 — Nº 7.817 — v. 11|8|66

**GAS DEL ESTADO**

**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 6.366: Adq. formularios. — Apertura 24|8|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.367: Adq. formularios. — Apertura 25|8|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.369: Adq. instrumento para clasificación no destructiva de materiales ferromagnéticos. — Apertura 26|8|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.371: Contratación camiones para retiro y transporte de cilindros desde La Plata hasta Avda. Crovara y Camino de Cintura, Pdo. de La Matanza. — Apertura 16|8|66, a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|7 — Nº 7.818 — v. 4|8|66

**GAS DEL ESTADO**

**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 6.360: Construcción locales para portería y equipo de radio en muelle Río Santiago (Prov. Bs. As.). — Apertura 25|8|66, a las 9 hs. Valor documentación m$n. 2.500.

Pliego Nº 6.364: Adq. formularios (fichas, blocks, etc.). — Apertura 23|8|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.368: Adq. herramientas comunes de mano. — Apertura 25|8|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|7 — Nº 7.819 — v. 11|8|66

**GAS DEL ESTADO**

**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 6.306: Construcción gasoductos de alimentación, estaciones reductoras de presión, redes de distribución y servicios de gas en las ciudades de Campana y San Nicolás (Prov. Bs. As.), Rosario (Prov. Sta. Fe) y Córdoba (Prov. Córdoba). Prorrogada para el 22|8|66 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.693 v.9|8|66

**GAS DEL ESTADO**

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.349. — Trabajos de mantenimiento de un tramo del Gasoducto y Poliducto en Campo Durán (Salta). — Apertura: 16|8|66, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.350. — Adq. elementos de seguridad contra accidentes (antiparras, caretas, guantes, etc.). Apertura: 11|8|66, a las 12 horas. Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.21|7. — Nº 7.525 v.3|8|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

LICITACIONES PUBLICAS

1067|66 — Repuestos para compresores marca Worthington. — Fecha de apertura para el día 1º de setiembre de 1966 a las 10 Hs.

1074|66 — Repuestos convertidor Nacional. — Fecha de apertura para el día 6 de setiembre de 1966 a las 10 horas.

1075|66 — Repuestos para convertidor Carterpillar. — Fecha de apertura para el día 19 de setiembre de 1966 a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.878 v.5|8|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

LICITACIONES PUBLICAS

1050|66 — Carrozado de 50 chasis para ómnibus. — Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1966 a las 10 horas. — Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1060|66 — Planta deshidratadora de gas. — Fecha de apertura para el día 2 de setiembre de 1966 a las 10 Hs.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.879 v.12|8|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

1.042|66. — Cable de cobre. — Fecha de apertura para el día 23 de agosto de 1966, a las 10 horas. — Pliegos y Consultas: Sarmiento 770 (P. B., Capital Federal.

e.28|7. — Nº 7.788 v.10|8|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

1.022|66. — Mangueras. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1966, a las 11 horas.

1.033|66. — Autoelevadoras. — Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas. — Pliegos y Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.28|7. — Nº 7.789 v.3|8|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

DESTILERIA DOCK SUD

Llámase a licitación pública hasta el Llámase a Licitación Pública DDS Nº 192, apertura día 26 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 3.000.000 envases de hojalata para contener 5 lts. de aceite lubricante c|u.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e. 29|7 — Nº 7.800 — v. 11|8|66

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Licitación Pública**

995|66. —Bombas de inyección y motobombas. — Fecha de apertura para el día 5 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas.

1018|66. — Subestación reductora portátil. — Fecha de apertura para el día 25 de agosto de 1966, a las 10.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Venta: Sede Central (Copia de Planos Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

Consultas y Pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.25|7 Nº 7.622 v.5|8|66

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de agosto de 1966, a las 14 horas: Nº 66|66, víveres para buques, y a las 14,30 horas: Nº 67|66, Válvulas esclusas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.26|7 Nº 7.682 v.8|8|66

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 65|66 para la asignación y distribución de facilidades y espacios para el transporte de cargas líquidas a granel, entre Buenos Aires y Río Gallegos, a bordo de buques de la flota de esta Empresa.

Apertura 19 de agosto de 1966 a las 16 horas, en forma simultánea en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en el Departamento Transporte Ferroviario de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e.26|7 Nº 7.683 v.8|8|66

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**

**Expediente Nº 7810|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 120|66 para el día 8 de mes de Agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Combustibles y Lubricantes (Leña "Caldén" tipo Campana), con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera (Pcia. Bs. As.) durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires Agosto 1º de 1966. — El Director de Administración.

e.1º|8 Nº 7.828 v.3|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**

C. E. —D— Nº 413|66. —U. 7.—
—R— Nº 930|66. —I. P.—

Cárcel de Resistencia (U.7)

**Expediente —D— 413|66. —U. 7.—**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 primer llamado, cuya apertura se realizará el día 9 de agosto de 1966 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de: Telas de Brin Azul y Kaki Lienzo Blanco, Botones grandes y chicos, Bobinas de hilo y pares de medias de algodón, grises y azules; a entregarse en la Cárcel de Resistencia.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7) Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 6 a 13 horas y en la División Contrataciones de Institutos Penales, Paso 550, Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.867 v.3|8|66

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**

**Expediente Nº 12.774|65**

**Resolución Nº 1.001-C|66**

Llámase a Licitación Pública número 832, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 16 de agosto de 1966, a las 16 horas para la contratación de los trabajos de: Pintura, provisión y|o reparación de cortinas de enrollar, defensas de mallas metálicas, colocación de vidrios, prolongación y reparación de veredas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, Florida, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 8.529.597.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes citada, Avda. San Martín 4650, Florida Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.525 v.3|8|66

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**

**Resolución Nº 822|66**

**Expediente Nº 11572|65**

(2do. LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública Nº 610 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 22 de agosto de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Ampliación de Talleres (2da. etapa), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa". Tandil. Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 43.257.328.

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela citada, calle Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal

e.18|7 Nº 7.367 v.5|8|66

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**

**Expediente Nº 7.215|66**

Llámase a Licitación Pública número 118|66 para el día 4 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos para racionamiento y alimento con destino a: Instituto Crescencia Boado de Garrigos, Warnes 2401, Cap., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — El Director de Administración.

e.28|7 Nº 7.771 v.3|8|66

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 170 hasta el día 11 de Agosto de 1966 a las 14.30 horas, para la provisión de Agitadores tipo laboratorio, Cronómetros, electrodos, etc. con destino al Departamento de Química de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes Paseo Colón 850, sub-suelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.1º|8 Nº 7.868 v.3|8|66

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**Expediente Nº 8.946|66**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel y cartón con destino a la imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de agosto de 1966, a las 16 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — El Director General de Administración.

e.1º|8 Nº 7.880 v.3|8|66

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**Expediente Nº 8.715|66**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 2.500 hojas de papel para diplomas con destino a la Dirección de Títulos y Planes.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de agosto de 1966, a las 16,30 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — El Director General de Administración.

e.1º|8 Nº 7.881 v.3|8|66

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública Nº 66, por el término de diez (10) días para la impresión de la Revista "Lecciones y Ensayos" y Revista "Jurídica de Buenos Aires".

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el 6 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad. Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 2263, 2º piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, días hábiles, de 7 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.29|7 Nº 7.820 v.11|8|66

**ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE GONZALEZ CATAN**

**Disposición Nº 427|66**

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio y Bachillerato Anexo de González Catán, provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del citado establecimiento, con un alquiler aproximado de $ 60.000 mensuales.

Los interesados podrán informarse de las condiciones requeridas en la Dirección de la Escuela: calle Enrique Simón Pérez s|n., González Catán, Bs. As. los días hábiles de 13 a 18 hs.

El acto licitario se efectuará el día 8 de agosto, a las 15 hs. en el mismo lugar.

e.1º|8 Nº 7.831 v.3|8|66

**Universidad Nacional de La Plata**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**6 Nº 777, Altos, La Plata**

Llámase a Licitación Pública 12 y 13 para la publicación de Anales del Tercer Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Revista Nº 6 del Instituto de Derecho Comercial y de la Navegación respectivamente, sobre las bases y condiciones de los pliegos, que se encuentran a disposición de los interesados, sin cargo de lunes a viernes.

La apertura se realizará en Administración de la Facultad el día 19 de agosto de 1966, Licitación Pública número 13 a 10 horas, Licitación Nº 12 a las 11 horas. — Dr. Américo J. Carrara, contador.

e..1º|8 Nº 7.832 v.3|8|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

**Licitación Pública Nº 5|66**

Llámase a Licitación Pública por el término de tres (3) días a partir del 1º de agosto de 1966, para la compra de seis Guarda herbarios metálicos, Expediente Cód. 1000 Nº 230.637|66. — Apertura de las propuestas día 10 de agosto de 1966, a las 9 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque - La Plata).

Pliego y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Régimen de la contratación Ley de Contabilidad número 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900|63. — La Plata, 1º de agosto de 1966. — Horacio O. Iraporda, contador.

e.1º|8 Nº 7.869 v.3|8|66

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES**

**Expediente Nº: 505.178|66 y ag.**

LICITACION PUBLICA Nº 49

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de lámparas para micro-proyector, guantes para autopsias, parafina, cubre y porta objetos, etc., con destino a la II Cátedra de Patología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, pta. baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.2|8-Nº 7.915-v.4|8|66

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES**

**Expediente Nº: 505.387|66**

LICITACION PUBLICA Nº 48

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1966 a las 16 horas, para adjudicar la provisión de ratas blancas, cobayos machos, conejos albinos, forramex, etc., con destino a Histología y Embriología 1ra. Cátedra.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, pta. baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.2|8-Nº 7.914-v.4|8|66

**Universidad de Buenos Aires**

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"**

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 23 de agosto de 1966, a las 10 horas, para las reparaciones, suministro de materiales y mano de obra para la puesta a punto y normal funcionamiento de dos ascensores de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" — Calle Marcelo T. de Alvear 1851, Capital. — El Rector.

e.2|8-Nº 7.916-v.4|8|66

**Universidad Nacional del Litoral**

**FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO**

**Expediente 8731|66**

LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a licitación pública para la adquisición de Películas Radiográficas con destino a la cátedra de Radiología Radiodoncia y Fisioterapia de esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario - Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas 12 de Agosto de 1966 a las 11 horas.

e.2|8-Nº 7.902-v.4|8|66

**Universidad Nacional de Tucumán**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**Expediente Nº 76478-D-965**

**Res. Nº 214|29|66**

Por 3 días. — Llama a licitación pública para la adquisición del material didáctico que se detalla, destinado a la instalación de un Laboratorio de Aplicación para las lenguas extranjeras en el Dpto. de Inglés de esta Facultad; 4 grabadores tipo Philips o similar con las siguientes características: 4 pistas; velocidad (9,5 cm|s); indicador de modulación; entrada y salida para micrófono y fonógrafo; control de grabación y escucha; con cable de intercomunicación, etc. — Fecha y hora apertura propuesta: 9 de agosto de 1966, hs. 10, en el local de esta Facultad de Filosofía y Letras, Avenida Benjamín Aráoz 750|800. — Por pliego de condiciones, documento de garantía y otros datos, recurrir a Delegación Administrativa de esta Facultad, sito en Avda. Benjamín Aráoz 750|800, altos, S. M. de Tucumán, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, o en la Representación de esta Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.

e.2|8-Nº 7.904-v.4|8|66

**Universidad Nacional de Cuyo**

**FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS**

Licitación Pública Nº 18|66 para la provisión de materiales y materias primas con destino al taller de soplado de vidrio, de la Facultad de Ciencias. — Apertura: Día 26 de Agosto a las 10 horas, en Contaduría de la Facultad de Ciencias —Pedernera y Chacabuco— San Luis, donde pueden solicitarse pliego de condiciones y demás informes.

e.2|8-Nº 7.905-v.4|8|66

**Universidad Nacional de Cuyo**

**FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

Llámase a Licitación Pública de precios para el día 18 de agosto de 1966, a las 11 horas para la adquisición de instrumental científico (Pantógrafo, Compases de Reducción, Jalones Metálicos, Ruletas de Acero, Cronómetros Marinos) con destino al Departamento de Agrimensura e Ingeniería Geográfica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente número 22.120|F|66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avenida Libertador General San Martín 1109 oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.1º|8 Nº 7.837 v.3|8|66

**Universidad Nacional de Cuyo**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

**Licitación Pública Nº 31**

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1966, a las 11 hs. para la adquisición de un (1) arado rotativo, un (1) arado de discos y un (1) desorillador automático, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 517 F|66.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con horario de 7.30 a 12.30.

e.1º|8 Nº 7.830 v.3|8|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

OFICINA DE SUMINISTROS

**Licitación Pública Nº 37**

**Expte. Nº I.I. 4492|65**

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Máquina de escribir eléctrica y monoelementos impresores.

Apertura de las propuestas: el 22 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Of. de Suministros.

Pliego e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.1º|8 Nº 7.833 v.3|8|66

**Universidad Nacional de Córdoba**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

**Habilitación**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro), para el día 26 de agosto de 1966, a las 10 (diez) horas, para la Construcción de las obras de adaptación de los Gabinetes de Materiales y Tecnología y Electrotecnia, de la Primera Etapa del edificio de esta Facultad en terrenos de la Ciudad Universitaria. — Presupuesto Oficial: pesos 38.875.417 m|n. — Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Av. Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — Precio del pliego: $ 5.000 m|n. — Lugar de apertura de la licitación: Secretaría de la Facultad.

e.2|8-Nº 7.903-v.16|8|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

BIBLIOTECA MAYOR

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 (once) de agosto de 1966, a las 10 (10) horas, en el local de la Secretaría de la Biblioteca Mayor, para la provisión de libros de estudio, hasta la suma de m$n. 400.000 (Exp. Nº 482 BM - 131.978 DGA).

Por pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Biblioteca Mayor - Obispo Trejo 24 - Plata Alta - Córdoba (Casilla de Correo 63), de 7 a 14 horas.

e.1º|8 Nº 7.834 v.3|8|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y AMPLIACION DE ESTUDIOS

**Licitación Pública Nº 11|66**

**Exp. Nº 34|66 "B"**

Llámase a Licitación Pública número 11|66, para el día 24 de agosto de 1966, a las 16 horas, con el fin de adquirir un fichero metálico de 1,60 x 1,80 mts. de alto montado sobre patas de 0,60 a 0,70 mts. de 6 hileras horizontales con 20 cajones cada una (total 120 cajones), para fichas catalográficas. Cajones o gavetas de no más de 0,35 a 0,38 mts. de profundidad de 0,09 mts. de alto x 0135 mts. de ancho trabados por su parte posterior al mueble que los contiene. Cada cajón tendrá su varilla sujetadora de fichas, ángulo de posición o prensador corredizo, manija y tarjetero. El fichero deberá llevar antióxido y dos manos de pintura a la piroxilina en color gris perla.

El Director del Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios.

e.1º|8 Nº 7.835 v.3|8|66

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Casilla de Correo 369 - Tucumán**

Llámase a Licitación Pública número 56|66 para el día 16|8|66 a horas 11, para la adquisición de sesenta (60) resmas papel obra alisado y veinte (20) resmas papel obra satinado, con destino a la Asesoría Audiovisual. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras DGA, calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.1º|8 Nº 7.836 v.3|8|66

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Guerra

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Licitación Pública 239 — Día 8 Agosto 1966 — 9.50 Horas**

CAPITAL FEDERAL

Adquisición de vestuario para personal de la Residencia Personal Superior Garantía: 1 o|o sobre monto total de oferta. — Precio legajo: $ 30 m|n.

Preadjudicaciones en Cartelera, piso 10º.

Venta pliego: de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados, en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entrepiso, Ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas al piso 10º. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número licitación, día y hora, deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|8 Nº 7.838 v.3|8|66

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Licitación Pública 238 — Día 8 Agosto 1966 — 9.40 Horas**

CAPITAL FEDERAL

Prestación mano de obra y trabajos de reacondicionamiento de techos. — Destino: Consejo Supremo Fuerzas Armadas. — Garantía: 1 o|o sobre monto total de la oferta. — Precio legajo: $ 30 m|n.

Preadjudicaciones en Cartelera, piso 10º.

Venta legajos: de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados en Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entrepiso, Ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas al piso 10º. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número licitación, día y hora, deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|8 Nº 7.839 v.3|8|66

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Licitación Pública 237 — Día 8 Agosto 1966 — 9.30 Horas**

CAPITAL FEDERAL

Provisión ladrillos comunes. — Destino: Campo Hípico Militar. — Garantía: 1 o|o sobre monto total oferta. — Precio legajo: $ 30 m|n.

Preadjudicaciones en Cartelera, piso 10º.

Venta legajos: de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados, en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entrepiso, Ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas al piso 10º. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y hora, deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|8 Nº 7.840 v.3|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

DIRECCION PRODUCCION

**División Compras**

**Av. Cabildo 65 - Buenos Aires**

**Llámase a Licitación Pública Nº 190/66, para el día 29 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, por la provisión y montaje de una planta para la fabricación de calzados.**

**Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.**

e.27|7 Nº 7.699 v.9|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

DIRECCION PRODUCCION

**División Compras**

**Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires**

**Licitaciones Públicas**

**12|VIII|66 — Nº 181|66, a las 11.30, por aceros.**

**23|VIII|66 — Nº 182|66, a las 10.30, por repuestos para excavadora.**

**23|VIII|66 — Nº 183|66, a las 10.45, por bujes — Contrabujes.**

**Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.**

e.2|8 Nº 7.888 v.4|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

**Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 80116, Rosario**

Llámase a licitación pública Nº 54, con apertura para el día 16 de agosto de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Máquina para soldar a tope y recalcar.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.1º|8 Nº 7.841 v.3|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

INSPECCION REGIONAL "CUYO"

Llámase a licitación pública Nº 71|66, para la provisión de material sanitario (caños, uniones, curvas, etc.). — Solicitar planilla de materiales y pliego de condiciones en Inspección Regional "Cuyo", Casilla de Correo 213, o en Prolong. Juan B. Justo s|Nº, Mendoza.

Apertura: 22 de agosto de 1966, a las 12 horas.

e.1º|8 Nº 7.845 v.5|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

**Zuviría 90 — Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 26|66, cuarto llamado, a realizarse el día 22 de agosto de 1966, a horas 11 por la adquisición de canto rodado y zeolita natural, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, kilómetro 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.1º|8 Nº 7.843 v.3|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

**Zuviría 90 — Salta**

Llámase a Licitación Pública número 92|66, segundo llamado, a realizarse el día 22 de agosto de 1966, a horas 10, por la adquisición de bombas centrífugas con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.1º|8 Nº 7.844 v.3|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"

**Urquiza 55 — T. E. 1525-1526 San Francisco (Cba.)**

Llámase a licitación pública Nº 30|66, para el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas por la compra de Oxígeno Industrial, Pureza 99 o|o, en tubos de 5-6 m3.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "SF", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.1º|8 Nº 7.842 v.3|8|66

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**

**Licitación Pública (Ventas) Nº 1074/66**

**Venta de: 100 Tn. carbonato de calcio molido, malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95/97 %, color blanco, envasado en bolsas de 50 Kgs.**

**Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.**

**Apertura de la licitación: 8 de agosto de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. Interno: 20.**

**Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.**

e.22|7 Nº 7.563 v.8|8|66

## Secretaría de Aeronáutica

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública Nº 1470|66**

Servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa. — Apertura: 5 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.21|7 Nº 7.534 v.3|8|66

**Licitación Pública Nº 1477|66**

Provisión uniformes (juegos de campera, pantalón y birreto en brin y gabardina de algodón sanforizado, guardapolvos, prendas para el personal de cocina, camperas de cuero, capas y trajes para agua, botas de goma, zapatillas de loneta).

Apertura: 12 de agosto de 1966; a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.28|7 Nº 7.793 v.10|8|66

## MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION**

**Expediente Nº 26.238 66**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|66, D.A.P.C., para el día 8 de agosto de 1966, a las 15 horas, para contratar la adquisición de ladrillos y pegamento para pisos, solicitados por la Asesoría Técnica en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. —

e.1º|8 Nº 7.846 v.3|8|66

**CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL**

**Capital Federal**

**Expediente Nº 22.487|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 36|66, para el día 10 de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Prendas de vestir e interior para señoras, hombres, niños y jóvenes y guardapolvos para niños.

Buenos Aires, 22 julio 1966. — El Interventor.

e.2|8 Nº 7.889 v.4|8|66

**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA**

**DELEGACION SANITARIA FEDERAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Cardiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal — Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sito en calle 9 de Julio Nº 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración, sita en Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a drogas para laboratorio e instrumental científico.

e.2|8 Nº 7.891 v.4|8|66

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66, D.A.P.C., para el día 8 de agosto de 1966, a las 17 horas, para contratar la reparación de motores para camión Skoda, solicitados por la División Taller Mecánico de Automotores, de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1966.

e.1º|8 Nº 7.847 v.3|8|66

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

**HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES**

**Expediente Nº 3367|66**

Llámase a Licitación Pública Cl número 20|66, para el día 11 de agosto de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la Reparación Integral de diversos ascensores existentes en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres —Brandsen 2570—, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — El Director Administrativo.

e.2|8 Nº 7.890 v.4|8|66

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

**Expediente 3.519|66**

Licitación Pública 3, número 29|66. — Apertura el 8 de agosto de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Reparación de aparatos de laboratorio: balanza de precisión, microscopios y micrótomos. Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.1º|8 Nº 7.848 v.3|8|66

**POLICLINICO DE SAN MARTIN**

**Expediente Nº 1.160|66 (PSM)**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66 (PSM) para el día 8 agosto 1966, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, para el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: Adq. Cámaras y Cubiertas para automotores.

San Martín, Dirección Policlínico de San Martín. 19 de julio de 1966.

e.1º|8 Nº 7.849 v.3|8|66

**POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO**

**Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste**

**Expte. Nº 15.481|66**

Llámase a Licitación Pública Nº 193, para el día 24|8|1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Secciones Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: 2º semestre, rubro Productos Químicos y Farmacéuticos (material de curación — Antibióticos — Especialidades medicinales — Drogas, uso farmacéutico — Drogas, uso analítico y Material uso radiográfico.

Lanús, 1º de agosto de 1966. — El Director.

e.1º|8 Nº 7.850 v.12|8|66

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 140, hasta el día 31 de agosto de 1966, a las 11 (once) horas, para la compra de: Ventanas con marco de aluminio, s|plano (clu. 8); parabrisas con marco de hierro, s|plano (c|u. 2); parabrisas con marco de aluminio, s|plano (clu. 2).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden: "S. E. O. P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. Valor del pliego: $ 100.— m|n. Franqueo: $ 45.— m|n.

e.1º|8 Nº 7.852 v.3|8|66

**Licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra, incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 93, Tr.: Jume - Telares, en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 6.388.000. Depósito de garantía: $ 63.880**

**Presentación propuestas: 8 de agosto, a las 11, en la sede del 16º Distrito, sito en la Av. Roca 777 de esa provincia, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.**

e.14|7 Nº 7.283 v.3|8|66

**Licitación pública de las obras de la R. 40, Tr.: Zapala - Cerro Chico (construc. base estabilizada), en la Prov. de Neuquén. $ 139.734.000. Depósito de garantía: $ 1.397.340.**

**Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.**

e.14|7 Nº 7.284 v.3|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4.936, para la adquisición de repuestos para cargadora Tetratrac, modelo CASE-600, de importación, existencia en plaza o de fabricación nacional; $ 500.000. Presentación propuestas: 19 de agosto, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|8 Nº 7.892 v.4|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4.938, para la reparación de diez motores Dodge D-100 y D-400; $ 1.100.000. Presentación propuestas: 22 de agosto, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|8 Nº 7.893 v.4|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4.937, para la adquisición de 8 cadenas completas a orugas para tractor Allis Chalmers, mod. 350, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación $ 2.500.000. Presentación propuestas: 22 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|8 Nº 7.894 v.4|8|66

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 30.068|1966**

Boletas para cobro de servicios sanitarios y formularios. — 16|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|7 Nº 7.557 v.4|8|66

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 6.247|1966**
**Licitación Pública**

Contratación de la confección e impresión de afiches murales y folletos tipo bolsillo sobre Seguridad Industrial e Higiene Laboral. — 26|8|1966, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.2|8 Nº 7.895 v.4|8|66

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 20.469|1966**
**Licitación Pública**

Formularios, tarjetas y libros. — 26|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.2|8 Nº 7.896 v.16|8|66

## Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 111|966**

Llámase a licitación pública para adquirir "Postes y crucetas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de septiembre de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas, a las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata), 5º (Santa Fe), 10º (Santiago del Estero), 12º (Paraná), 13º (Corrientes), 14º (Posadas), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta) y 26º (Resistencia), como así también a las oficinas Tartagal y Embarcación (Salta) y Tintina, Granadero Gatica, Campo Gallo, Patay y Lilo Viejo (Santiago del Estero).

Los planos 167 LAB. y 168 LAB., podrán adquirirse en Licitaciones (DGA), en el horario de 12 a 15.30; en las Cabeceras de Distritos y oficinas mencionadas al precio de m$n. 20.— y m$n. 5.— cada uno, respectivamente.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Dirección General de Administración.

e.1º|8 Nº 7.864 v.3|8|66

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. Nº 17263 SC/66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Timote, e intercambio con la Estafeta Nº 1 - Timote (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Timote, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.853 v.3|8|66

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. Nº 14016 SC/66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Concepción del Tío y El Tío y Estación Ferroviaria El Tío (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Villa Concepción del Tío, El Tío y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.854 v.3|8|66

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. Nº 20849 SC/66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pueblo Belloq y Alcaraz Norte (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Pueblo Belloq, Alcaraz Norte y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.855 v.3|8|66

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. Nº 3600 SC/66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 11.30, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Germania (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Germania, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.856 v.3|8|66

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. 9503 SC/66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 11.30, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y servicios afines, en la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.858 v.3|8|66

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 26-P|66**

Nº 26-P|66. — 22|8|66. a las 10,30 horas. — Caños de gres vitrificados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.26|7 Nº 7.664 v.8|8|66

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. Nº 9518 SC/66**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 10, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en La Quiaca (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina La Quiaca, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.857 v.3|8|66

## Secretaría del Transporte

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
**Departamento Almacenes**
**Expte. M. 66|248**

Llama a licitación "Pública" para la provisión de:

Venta: Material fotográfico.

Apertura: 31|8|66, 16 hs. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.1º|8 Nº 7.870 v.5|8|66

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**Departamento Almacenes**
**Expediente M.66|215**

Llama a licitación pública para la venta de: Máquinas de contabilidad "Powers".

Apertura: 31|8|66, 14 horas.

Informe: Oficina de Muestras y venta de pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1|8-Nº 7.871-v.5|8|66

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**
**AL. C. P. 34|66**
**Expediente Nº 22.699|64**

Llámase a Licitación Pública número 208|66, para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de 25 (veinticinco) tramos de puentes existentes en las líneas G. y G. 3 entre los Kms. 264|079 y 264|608,90 y Kms. 5|519 y 59|655 respectivamente todos en la Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1966 a las 13 horas en la "Gerencia" Avenida Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Avenida Maipú Nº 4, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Rosario, sito en la calle 27 de Febrero Nº 599, Rosario, en horas de Oficina. — Precio del pliego $ 1.000,00 m|n. — La Gerencia.

e.1º|8-Nº 7.872-v.5|8|66

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**
**AL. C. P. 35|66**
**Expediente Nº 22.799|64**

Llámase a Licitación Pública número 209|66, para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de treinta (30) metros de puentes existentes en la línea CC. entre los Kms. 3|179 y 13|25, en la capital y Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Agosto de 1966 a las 13 horas en la "Gerencia", Avenida Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia - Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460 Boulogne Sur Mer en horas de Oficina. — Precio del pliego $ 1.000,00 m|n. — La Gerencia.

e.1º|8-Nº 7.873-v.5|8|66

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**
**Departamento Almacenes**
**AL. C. P. 33|66**
LICITACIONES PUBLICAS

7 de Setiembre de 1966, 14 horas. Licitación Nº 179|66. Bobinas o sección para motor tracción Locomotoras D. E. English Electric. Expediente O. C. 52|66. Ax. 14.

7 de Setiembre de 1966, 15 horas. Clavos elásticos para vías. Licitación Nº 202|66. Expediente O. C. 48|66 Ax 6.

8 de Setiembre de 1966, 14 horas. Licitación Nº 207|66. Esmalte aluminio en pasta. Expte. O. C. 5|65. Ax 16.

8 de Setiembre de 1966, 15 horas. Licitación Nº 137|66. Zorras a motor para vía. Expte. O. C. 54|66 Ax 2.

Consultas y retiro de pliegos en Avenida Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35. Lunes a viernes de 13 a 17 horas. La Gerencia.

e.1º|8-Nº 7.874-v.12|8|66

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 23|8|66. — Lic. Púb. 1.162-C. — Hora: 14. — Por la reparación de 40 conjuntos cabezas y cilindros de motores Bessemer, Mod. ET. 13, de Locomotoras Diesel Eléctricas. — Pliego: $ 100.

Retiro pliego: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. — T. E. 55-9218.

e.2|8 Nº 7.897 v.8|8|66

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
F. C. G. BME. MITRE
DEPTO. ALMACENES

Licitaciones públicas Nros. 313|66, apertura 18|8|66, 8 horas. — Adquisición de 18.600 litros de esmalte sintético. — Nº 314|66, apertura 18|8|66, 9 horas, adquisición de 92.180 bulones para vía. — Nº 316|66, apertura 23|8|66, 8 horas, adquisición de 6.000 suspensores para contra zapatos de freno. — Nº 324|66, apertura 22|8|66, 10 horas, limpieza integral estación Retiro (F.C.G.B.M.). — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1 oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F., 3er. piso. Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.2|8 Nº 7.907 v.16|8|66

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
F. C. G. BME. MITRE
DEPTO. ALMACENES

Licitaciones públicas Nros. 315|66, apertura 18|8|66, 9.30 horas, Venta de 1.391 Kg. de recorte de cuero. — Nº 317|66, apertura 23|8|66, 9 horas, Venta de 614 Kg. de piedras esmeriles fuera de uso y un molejón. — Nº 318|66, apertura 23|8|66, 9.30 horas, Venta de 15.715 Kg. de goma vieja con o sin tela. — Nº 319|66, apertura 23|8|66, 10 horas, Venta de 137.200 Kg. de madera dura de piso de vagones y soleras, fuera de uso. — Nº 320|66, apertura 23|8|66, 10.30 horas, Venta de 485.000 Kg. de vidrios rotos con inserción metálica. — Nº 321|66, apertura 23|8|66. 11 horas, Venta de 10.000 Kg. de papeles y documentos viejos de archivos. — Nº 322|66, apertura 25|8|66. 8 horas, Venta de 85.200 Kg. de ladrillos refractarios en desuso. — Nº 323|66, apertura 25|8|66, 8.30 horas, Venta de 87.000 Kg. de ceniza fina de caja de humo. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F., 3er. piso. Horario: Lunes a viernes hábiles. en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.2|8 Nº 7.908 v.8|8|66

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**
**Licitación Pública V. y O. Nº 7|66**

Llámase a licitación pública hasta el día 18|8|66, a las 15 horas, para efectuar la construcción de edificio para taller de artesanos, Playa Estación Córdoba. Presupuesto oficial: $ 22.197.988.— m|n. Información: Maipú 1302, Of. 314. de 12 a 18 hs., Bs As., y en Of. Distrito V. y O., Córdoba. Precio documentación: $ 1.000.— m|n.

e.27|7 Nº 7.759 v.9|8|66

**FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN**
**Venta de Materiales**
LICITACIONES PRIVADAS

Nº 1499: Rezagos de madera y vidrio. — Apertura 22|8|66, 14 horas. Pliegos $ 500.—

Nº 1505: Llantas de acero. 23|8|66, 13 horas. Pliegos $ 1.000.— Nº 1502: Tambores en general, 24|8|66, 13 horas. Pliegos $ 1.000.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso. Of. 113. Capital.

e.1º|8-Nº 7.875-v.3|8|66

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 55|66, con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 10 de agosto de 1966, a las 17 horas, para el arrendamiento de tres camiones volcadores para recolección de residuos en jurisdicción del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.1º|8 Nº 7.861 v.3|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE TURISMO**
**Expediente Nº 2.843|66 DNT.**

Llámase a licitación pública Nº 287|66, para el servicio de lavado y planchado de ropa de cama y toallas.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1966, a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Hotel Nacional de Turismo de Corrientes, Entre Ríos 650, Ciudad de Corrientes.

e.2|8 Nº 7.906 v.4|8|66

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66, con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 11 de agosto de 1966, a las 17 horas, para la contratación de una (1) cuadrilla especializada en trabajos de reparación de vías férreas en la Administración del Puerto Dock Sud Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.1º|8 Nº 7.862 v.3|8|66

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 54|66, con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, el día 18 de agosto de 1966, a las 17 horas, sita en Rivadavia 578. 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal para la adquisición de repuestos para motoestibadores Clark-Yardlift. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.1º|8 Nº 7.863 v.3|8|66


19660803

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

**Bartolomé Mitre 3342 Capital**

Licitación Pública Nº 2123|66. — Apertura 29|8|66, a las 11.30 horas.

Material: Cable de cobre.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.21|7 Nº 7.536 v.3|8|66

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación Pública Nº 23|66. — Provisión de mercaderías de reembarco con destino a los buques de pasajeros Línea Paraná-Paraguay, para adicionar a rancho de buque. — Fecha de apertura: 12|8|66, a las 13 horas. — Valor del Pliego: Sin cargo. — Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. República Argentina. — Retiro de Pliego: En la República Argentina, Corrientes 389, 5º, Capital Federal. En la República del Paraguay, Benjamín Constant 169, Asunción.

e.22|7 Nº 7.571 v.4|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE TURISMO**

**Ref.: Expediente Nº 2705|66 DNT.**

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un aparejo eléctrico.

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1966 a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal - Miramar - Provincia de Buenos Aires.

e.1º|8-Nº 7.859-v.3|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE TURISMO**

Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan:

Expediente DNT. Nº 2775|66. — Concepto: Chapadur, chapas de aluminio, piolín, cedro paraguayo, removedor, brea barniz marino, esmaltes, tirantes de madera, clavos, lavamanos p|embarcación, etc. — Apertura: 18|8|66, a las 10 horas.

Expediente DNT. Nº 0963|66. — Concepto: Faroles, linternas, extractores, estufas y ventiladores. — Apertura: 18|8|66, a las 11 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse Río III — Provincia de Córdoba.

e.1º|8 Nº 7.860 v.3|8|66

**DIRECCION NACIONAL DE TURISMO**

Llámase a licitaciones públicas, que abajo se indican, para otorgar en concesion las siguientes hosterías nacionales de turismo:

283|66. — Host. Ancasti, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 15.30 hs.

284|66. — Host. Andalgalá, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 17.30 hs.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Uruguay 291, 2º piso, C. Federal.

Consultas: Uruguay 291, 3er. piso, y Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000.— para cada licitación

Venta de pliegos: En Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 114, Capital Federal, y en la Hostería Nacional de Turismo Andalgalá.

e.25|7 Nº 7.611 v.5|8|66

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## CREDITO POPULAR

**Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola-Ganadera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 10 de mayo de 1966, pasada por ante Escribano L. Núñez Cremades. — La Sociedad Anónima "CREDITO POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGRICOLA-GANADERA", por Asambleas de fechas 3 de julio de 1964 y 24 de junio de 1965, ha resuelto modificar los artículos Tercero, Séptimo y Catorce de sus Estatutos Sociales, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones: a) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; dando y tomando dinero en préstamo con o sin garantías con fondos propios y|o de terceros, financiar operaciones de crédito entre comerciantes y particulares, acordando créditos para la adquisición de mercaderías en los comercios de los accionistas y adherentes, en las condiciones que determine el Directorio; financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ella, y a la constitución y transferencia de hipotecas, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. — Las actividades previstas en el presente estatuto que se hallaren comprendidas por las normas Básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias aprobadas por el Banco Central de la República Argentina el 30|7|1964 y|o por otras disposiciones que esa institución pudiera establecer en el futuro a ese respecto, sólo podrán ser ejercidas con sujeción a éllas, quedan excluidas del objeto social las actividades regidas por la Ley 15.885 de Fondos Comunes de Inversión y las operaciones a que se refiere el art. 93 de la Ley 11.672 no comprendidas en las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, precedentemente citadas; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Industriales: Realizadas en establecimientos propios o de terceros. — La elaboración, producción, transformación y fabricación en todas sus fases y aspectos de productos metalúrgicos, plásticos, eléctricos, textiles, forestales, químicos y afines, bebidas y alimentos; e) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas, mediante su compra, venta, cultivo y aprovechamiento integral de sus riquezas. — *Artículo Séptimo*: El capital autorizado se fija en la suma de Cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional legal (m$n. 46.250.000.— c|legal), representado por 462.500 acciones de cien pesos moneda nacional legal, dividido en 925 series de 500 acciones cada serie. — Se pueden emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan, y serán *de tres clases, a saber: Acciones* Privilegiadas que tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales; Acciones Ordinarias que tendrán derecho a un voto por acción y acciones Preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas, íntegramente suscriptas e integradas 185 series. — Las 37 primeras Privilegiadas y las 148 restantes Ordinarias. — Las series restantes dentro del capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, todas las acciones una vez integradas serán al portador, llevarán la firma del Presidente y un Director y cumplirán con los demás recaudos exigidos, por el artículo 328 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un 24 % anual, sin perjuicio del que le correspondiere con carácter adicional, el que nunca podrá exceder del 10 % de las utilidades líquidas. — Podrá ser acumulativo o no acumulativo, por plazo limitado o ilimitado, lo que puede ser fijado por el Directorio o la Asamblea en su caso cada vez que disponga su emisión. — Podrán ser rescatadas de conformidad a las prescripciones del artículo 343 del Código de Comercio, con una prima de hasta un 10 %. — Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las prescripciones del artículo 318 del Código de Comercio, el Capital Autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Doscientos treinta y un millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional legal (m$n. 231.250.000.— c|l.), mediante la emisión de acciones ordinarias y|o preferidas. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Toda resolución que disponga aumento de capital deberá hacerse constar en Escritura Pública, se comunicará a la Inspección General de Justicia, a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos por el término de ley. — Se enunciará como capital autorizado el de cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional legal, con los aumentos que se hubieren dispuesto.

— Artículo Catorce: Los miembros titulares del Directorio se renovarán por terceras partes cada año, a cuyo efecto y por única vez el Primer Directorio efectuará un sorteo a fin de determinar los que terminan su mandato el primero, segundo o tercer año. — Los miembros suplentes se renovarán todos los años. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria respectiva, convocada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Todos los miembros del Directorio pueden ser reelegidos indefinidamente. — La presente reforma fue autorizada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia que dice: Visto el Expediente N-15.405|1|65, en el que la sociedad "Crédito Popular, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola-Ganadera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres (53), para el artículo 14º, sesenta y nueve (69) a setenta (70) y setenta y tres (73) a setenta y cuatro (74), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Crédito Popular, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola-Ganadera", por las Asambleas celebradas el 3 de julio de 1964 y 24 de junio de 1965. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000466. — Firmado: Carlos Alconada Aramburú. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.3|8-Nº 27.891-v.3|8|66

## SCHCOLNIK

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 27 de junio de 1966 pasada ante el escribano Aureliano García Calvo al folio 2154 del Registro 585, han quedado definitivamente modificados los artículos tercero, quinto y sexto del estauto de "SCHCOLNIK, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la forma sancionada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de diciembre de 1965 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. número 633 de fecha 7 de junio de 1966. — El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto continuar con la explotación de los negocios de "Schcolnik, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo según balance practicado al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta, fecha a las cuales retrotraen las operaciones de la sociedad anónima. — La sociedad tiene por objeto la industria celulósica y papelera en general y actividades conexas o afines con la misma; la fabricación de envases, explotación de talleres gráficos, impresiones, la fabricación, armado y|o compra y venta de maquinarias y la producción, compra-venta, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá instalar plantas industriales, concurrir a la formación de otras sociedades, participar en otros entes o sociedades comerciales ya constituidas, efectuar o participar en la distribución o comercialización de materias primas, mercaderías y maquinarias, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, maquinarias, adquirir y registrar patentes y marcas o el uso de las mismas, contratar servicios técnicos, prendas con o sin desplazamiento, prendas con registro, fijas o flotantes sea como deudora o como acreedora y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley que se relacionaren directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Quinto: Las acciones de las series uno a cuatro, ochenta y nueve a noventa y doscientos uno, ciento diez, ciento cuarenta y uno a ciento cuarenta y cinco, doscientos treinta y u a doscientos treinta y tres y doscientos treinta y cuatro a doscientos cuarenta con'ieren derecho a cinco votos por acción y las acciones de las demás series son ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — Las acciones ordinarias de las series restantes, inclusive las que se emitan por aumento del capital autorizado, de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior, serán nominativas o al portador con derecho a voto simple o múltiple, conforme lo resuelva el directorio o la asamblea, según el caso, al disponer la emisión. — Las acciones ordinarias de voto múltiple podrán tener derecho hasta cinco votos por acción, pero sin embargo conferirán sin excepción derecho a un solo voto por cada una de ellas para la designación de síndicos. — En caso de resolverse la emisión de acciones preferidas, estas podrán ser nominativas o al portador y gozarán de un dividendo fijo anual, acumulativo o no de hasta el doce por ciento sobre el valor nominal. — La asamblea que resuelva la emisión de acciones preferidas podrá acordar también a las mismas una participación adicional en el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que la asamblea resuelva distribuir, pero la suma del dividendo fijo y del dividendo adicional no podrá exceder del dividendo aprobado por la asamblea para las acciones ordinarias para el mismo ejercicio. — Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho de preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación y con la facultad de rescate total o parcial sin prima o con prima de hasta un diez por ciento del valor nominal que deberá pagarse al contado en la fecha fijada para el rescate con más los dividendos estipulados atrasados y corridos, fecha a partir de la cual las acciones preferidas cuyo rescate se hubiere resuelto no tendrán derecho a dividendos ni participación alguna en las utilidades posteriores ni sobre los bienes de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujección a las normas legales y estatutarias, debiendo ajustarse en todo caso a las condiciones establecidas por el acta de emisión. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de no haberse puesto a disposición de los tenedores de acciones preferidas el dividendo estipulado correspondiente en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción, derecho que subsistirá hasta el momento en que fuera puesto a disposición el dividendo en mora. — El directorio podrá convertir acciones nominativas en acciones al portador y viceversa debiéndose ser inscripta en el Registro Público de Comercio cada resolución en ese sentido y comunicada además a la Inspección General de Justicia, practicándose la anotación pertinente en un registro que se llevará especialmente a ese efecto. — El derecho al cobro de dividendos se extinguirá a los tres años de la fecha en la que fueron puestos a disposición de los accionistas. Los dividendos no cobrados dentro de ese plazo quedarán a disposición de la primera asamblea general que se celebre, la que deberá resolver el destino de tales fondos. — Artículo Sexto: Los poseedores de acciones ordinarias o preferidas tendrán preferencia para suscribir nuevas series que se emitan del mismo tipo del de su tenencias y proporcionalmente a las mismas. — De este derecho de preferencia deberá hacerse uso dentro de los quince días de vencida la última publicación en el Boletín Oficial, que deberá cumplirse por el término de tres días.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.[illegible] — [illegible]

## CARMEN ZAR DE CARDINO

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio. 1.226. — Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mi, Escribano autorizante comparece doña Carmen Zita Renata Zar de Cardini, argentina, nacida el diecisiete de octubre de mil ochocientos noventa y tres, viuda en primeras nupcias, titular de la libreta cívica número un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos diecisiete, domiciliada en la calle Arcos número dos mil trescientos cuarenta, de esta ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de doña María Josefa Barcia, argentina nacida el dieciocho de marzo de mil novecientos veinticuatro, hija de Francisco Barcia y María Nouche, soltera, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y siete, domiciliada en la calle San Ireneo ciento cuarenta y siete de esta ciudad; de doña Martha Nelly Dina Cardini Zar de Canale, argentina, nacida el diez de diciembre de mil novecientos dieciseis, hija de Pedro Juan Cardini y Carmen Zita Renata Zar, casada en primeras nupcias con Manuel Luis Canale con libreta cívica número tres millones cuatrocientos setenta mil novecientos uno, domiciliada en la calle Cuba de mil trescientos cuarenta y cinco, de esta Capital; de don Enrique Manuel Casas argentino, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos veinticinco, hijo de Enrique Casas y Aída Taborelli, casado en primeras nupcias con Elba Beatr

Scardino, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Avellaneda ciento treinta y dos de esta Capital; de don Horacio Julio Ferro argentino, nacido el treinta de junio de mil novecientos diecinueve, hijo de Pascual Ferro y de Isida Valentina Recagno, soltero, doctor en Ciencias Económicas, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos veinte mil ochocientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Cerrito mil trescientos treinta, de esta Capital; de don Roberto Pascual Ferro, argentino, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos dieciséis, hijo de Pascual Ferro y de Isida Valentina Recagno, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Cerrito mil trescientos treinta de esta ciudad; de don José Geremías Moretti, italiano, nacido el doce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, hijo de Daniel Moretti y María Compiani, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setenta y un mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Rivadavia doscientos treinta y ocho, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; de doña Andreina Movio de Nanni, inglesa, nacida el ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y dos, hija de Teodoro Movio y Zoraide Torri, viuda, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos veintitrés mil novecientos uno domiciliada en la calle Bulnes mil seiscientos setenta y siete, de la Capital Federal; de doña Nerina Angela Nanni, argentina, nacida el diecinueve de febrero de mil novecientos dieciséis, hija de Eduardo Nanni y Andreina Movio, soltera, empleada, con libreta cívica número dos millones doscientos veintisiete mil ciento doce, domiciliada en la calle Bulnes mil seiscientos setenta y siete, de esta Capital; y de doña Elsa Leticia Rosalía Cardini Zar de Poli, argentina, nacida el nueve de febrero de mil novecientos trece, hija de Pedro Juan Cardini y Carmen Zita Renata Zar, casada en primeras nupcias con Julio Enrique Carlos Poli, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento veintiún mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Arcos número dos mil trescientos cuarenta, de esta Capital; obrando para ello en ejercicio de un poder especial que le tienen conferido por escritura número ochocientos dieciséis, pasada ante mí, en este Registro, protocolo respectivo, al folio dos mil doscientos cuarenta y uno, con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, doy fe; manifestando la compareciente que dicho poder se encuentra vigente y sin modificaciones. Y la compareciente expone: Que por acta que suscribió con sus mandantes en forma privada el veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvióse constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "CARMEN ZAR DE CARDINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la cual se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, aprobando los Estatutos por que ha de regirse la misma y de su capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en quince series iguales, se emiten la primera, segunda y tercera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, suscripción efectuada por los accionistas fundadores en la proporción que surge del acta constitutiva, resultando un capital suscripto de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, e integrado hasta la suma de dos millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos pesos de igual moneda, todo ello conforme al acta relacionada y a su modificación ulterior conforme fuera requerido por la Inspección General de Justicia; igualmente se dejó constituído el primer Directorio, presentándose a Inspección General de Justicia los estatutos originales contenidos en dicha acta constitutiva, auténticados en forma juntamente con la nómina de datos personales de los accionistas y demás documentación previa, llenando los requisitos legales pertinentes, entre ellos modificada el acta constitutiva previa, el Inspector General de Justicia en orden a lo dispuesto por el Decreto tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, en Resolución número dos mil novecientos veinticuatro de fecha veintisiete de mayo último los aprobó así y concedió a la expresada sociedad la autorización solicitada para funcionar en el carácter adoptado, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, resolución que paso a transcribir precedida del acta de constitución, con su modificación, los Estatutos Sociales aprobados y la certificación, documentación cuyo tenor es el siguiente: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores doña María J. Barcia, doña Martha N. D. Cardini Zar de Canale, doña Carmen Z. R. Zar de Cardini, don Enrique M. Casas, don Horacio J. Ferro, don Roberto P. Ferro, don José G. Moretti, doña Andreína Movio de Nanni, doña Nerina A. Nanni y doña Esla L. R. Cardini Zar de Poli, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Carmen Zar de Cardini", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. B) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). C) La sociedad tiene por objeto: a) La compraventa, importación, exportación de mercaderías en general, la explotación del negocio de transporte de mercaderías y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; b) La producción, elaboración y transformación de elementos metalúrgicos, electro-metalúrgicos, químicos y electro-químicos; c) La compraventa, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º).

D) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000, representado por 150.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º) E) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera, segunda y tercera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, que fueron suscriptas según se detalla a continuación: María J. Barcia, 100 acciones; Martha N. D. Cardini Zar de Canale, 250 acciones; Carmen Z. R. Zar de Cardini, 28.600 acciones; Enrique M. Casas, 100 acciones; Horacio J. Ferro, 100 acciones; Roberto P. Ferro, 100 acciones; José G. Moretti, 100 acciones; Andreína M. de Nanni, 200 acciones; Nerina A. Nanni, 200 acciones; Elsa L. R. Cardini Zar de Poli, 250 acciones, todos los accionistas suscriben sus acciones en dinero efectivo, a excepción de la accionista doña Carmen Z. R. Zar de Cardini que lo hace con el siguiente bien de su propiedad que aporta a la sociedad. — Departamento ubicado en la calle Cuba Nº 2194, de esta Capital Federal, por el importe de $ 2.696.000 m|n., y el resto de $ 164.000 m|n., en dinero efectivo. Esta accionista, de su suscripción en efectivo integra junto con los restantes accionistas, el diez por ciento respectivo resultando así un capital suscripto de $ 3.000.000 m|n., e integrado en $ 2.726.400 m|n. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Sra. Carmen Z. R. Zar de Cardini; Vicepresidente: Sra. Elsa L. R. Cardini Zar de Poli; Director: Sra. Martha N. D. Cardini Zar de Canale; Síndico Titular: Dr. Horacio J. Ferro; Síndico Suplente: Señor Roberto P. Ferro. — Cuarto: Autorizar a los señores María J. Barcia, Carmen Z. R. Zar de Cardini y Horacio J. Ferro, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20.481, Buenos Aires, mayo 27 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Carmen Zar de Cardini, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital, el 20 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fs. uno) a fs. 2 (fojas dos), con la modificación de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 (fojas cinco). Oportunamente la sociedad justificará la transferencia de dominio del bien inmueble, aportado. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible. (En sello): Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución número 2.924. Fdo.: Raúl C. Molinari (Escribano). Sobrerraspado: Dto. Nº. Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 e.3|8 Nº 27.995 v.3|8|66

---

**INGRETEX**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número novecientos noventa y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribana autorizante, comparece don Mario Angel Hernández, que dice ser de estado civil casado, argentino, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones trescientos nueve mil setecientos dieciséis, mayor de edad, domiciliado en la calle Virrey Melo número dos mil noventa y uno, de esta Capital, persona de mi conocimiento, doy fe; como de que dice: Que concurre a este acto por sí, y además como apoderado y en nombre y representación de los señores: don Julio Manuel Villar, doña María Clara Carbajal de Villar, doña María Inés Sandaza de Moreno, don Conrado Durval Leal, don Jorge Andrés Gazzo, don Juan Bautista Moreno, doña Rosa Sabina Nigro de Moreno, don Santiago Otto Valentín Boffelli, don Luis Emilio Lomazzi, don Manuel José Diez Bonnasse, doña María Norma Torrente de Díaz, doña Norma Martha Díaz, don José Hernández Miqueliz, don José Marcos Hernández y don Carlos Vilas, cuyos datos personales constan en la escritura que se transcribirá más adelante, carácter que justifica con el mandato conferido en la misma, de lo que doy fe. Y el compareciente, por sí y sus representantes, continúa diciendo: Que viene por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad Anónima "INGRETEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", a cuyo efecto me exhibe el expediente número diecinueve mil doscientos cincuenta, de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista y del que resulta la aprobación del Acta constitutiva, otorgada mediante escritura pública pasada ante mí, la escribana autorizante, en este mismo Registro de mi adscripción, al folio ocho mil doscientos sesenta y seis, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, conjuntamente con su Estatuto y Resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, todos cuyos elementos tengo a la vista, y en su redacción definitiva, copiados dicen así: "Primer testimonio. — Escritura número cinco mil doscientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Julio Manuel Villar, que dice ser casado, ingeniero químico, argentino, con Libreta de Enrolamiento número seis millones doscientos tres mil trescientos veintiocho, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos setenta y seis, departamento tres, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña María Clara Carbajal de Villar, que dice ser casada, ocupada en los quehaceres de su hogar, argentina, con Libreta Cívica número un millón quinientos sesenta y cinco mil ciento diez y seis, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos setenta y seis, departamento tres, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Inés Sandaza de Moreno, que dice ser casada, educacionista, argentina, con Libreta Cívica número un millón setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco, domicilada en la calle San Martín número novecientos treinta y ocho, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Conrado Durval Leal, que dice ser casado, militar retirado, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número ochocientos veintitrés mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle San Luis número dos mil cuatrocientos diez y ocho, piso segundo, de esta Capital; don Jorge Andrés Gazzo, que dice ser casado, argentino, ingeniero químico, con Libreta de Enrolamiento número seis millones doscientos cinco mil ochocientos noventa y uno, domiciliado en la calle San Lorenzo número ochocientos noventa, de localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Juan Bautista Moreno, que dice ser casado, ingeniero químico, argentino, con Libreta de Enrolamiento número seis millones doscientos nueve mil trescientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle San Martín número novecientos treinta y ocho, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Rosa Sabina Nigro de Moreno, que dice ser casada, ocupada en los quehaceres de su hogar, con Libreta Cívica número seis millones ciento catorce mil seiscientos cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Rivadavia número tres mil cuarenta y nueve, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre de paso aquí; don Santiago Otto Valentín Boffelli, que dice ser casado, argentino, ingeniero químico, con Libreta de Enrolamiento número seis millones doscientos un mil novecientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Islas Malvinas número setenta y uno, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Luis Emilio Lomazzi, que dice ser casado, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Quince número novecientos cuarenta y cuatro, de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Manuel José Díaz Bonnasse, que dice ser casado, argentino, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Salta número dos mil seiscientos sesenta y ocho, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de paso aquí; doña María Norma Torrente de Díaz, que dice ser casada, argentina, ocupada en los quehaceres de su hogar, con Libreta Cívica número un millón quinientos tres mil ochocientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Salta número dos mil seiscientos sesenta y ocho, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; doña Norma Martha Díaz, que dice ser soltera, argentina, ocupada en los quehaceres de su hogar, con Libreta Cívica número tres millones ciento noventa y siete mil veinticuatro, domiciliada en la calle Salta número dos mil seiscientos sesenta y ocho, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de paso aquí; don José Hernández Miqueliz, que dice ser casado, español, rentista, con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, expedida bajo el número cincuenta y siete mil ochocientos veinte, domiciliado en la calle Libres del Sud número mil ciento noventa y uno, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Marcos Hernández, que dice ser casado, argentino, militar, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones doscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Falkner número tres mil novecientos cuarenta y cinco, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Mario Angel Hernández, que dice ser soltero, argentino, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones trescientos nueve mil setecientos diez y seis, domiciliado en la calle Virrey Melo número dos mil noventa y uno, de esta Ciudad; y don Carlos Vilas, que dice ser casado, profesor jubilado, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número doscientos setenta y dos mil sesenta, domiciliado en la calle Sáenz Peña número dos mil doscientos cuarenta y ocho, de Villa Rosas, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; como de que entre todos ellos resuelven: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: Primero: La sociedad se denominará "Ingretex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria. — (Artículo Primero). — Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo Segundo). — Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, permuta, cesión, compra-venta,

distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías, materias primas, semovientes, productos elaborados o no, especialmente todo lo derivado de la industria textil y los relacionados con ellas, por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier punto del país y del extranjero; representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración o transformación de materias primas metalúrgicas, madereras, plásticas, agrícolas, ganaderas y forestales, instalaciones industriales y especialmente elaboración y|o transformación de fibras textiles, naturales o sintéticas, en cualquiera de sus fases. Agropecuaria: Mediante la explotación de bosques, tierras y campos, con agricultura y ganadería en todas sus formas. — Inmobiliarias: Mediante la explotación y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, construcción de obras públicas o civiles (Artículo tercero). — El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de Pesos moneda nacional, representada por acciones de cien pesos valor nominal, cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — (Artículo cuarto). — El directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años.

— (Artículo séptimo). — El ejercicio financiero cerrará el treinta de noviembre de cada año (Artículo undécimo.) - Segundo: Del capital autorizado se emiten siete series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, clase "A", integrando cada uno de los constituyentes la totalidad de lo suscripto según se detalla a continuación: don Julio Manuel Villar, cinco mil doscientas cincuenta acciones, o sea quinientos veinticinco mil pesos nacionales; doña María Clara Carbajal de Villar, dos mil cuatrocientas cincuenta acciones, o sean doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña María Inés Sandaza de Moreno, dos mil cuatrocientas cincuenta acciones o sean doscientos cuarenta y cinco mil pesos nacionales; don Conrado Durval

Leal, cuatro mil novecientas acciones, o sean cuatrocientas noventa mil pesos moneda nacional; don Jorge Andrés Gazzo, cuatro mil novecientas acciones, o sean cuatrocientos noventa mil pesos de igual moneda; don Juan Bautista Moreno, cinco mil doscientas cincuenta acciones, o sean quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional; doña Rosa Sabina Nigro de Moreno, cuatro mil novecientas acciones, o sean cuatrocientos noventa mil pesos nacionales; don Santiago Otto Valentín Boffelli, cuatro mil novecientas acciones, o sean cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; don Luis Emilio Lomazzi, cuatro mil novecientas acciones, o sean cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; don Manuel José Díaz Bonnasse, cuatro mil doscientas acciones, o sean cuatrocientos veinte mil pesos nacionales; doña María Norma Torrente de Díaz, dos mil cien acciones, o sean doscientos diez mil pesos moneda nacional; doña Norma Martha Díaz, dos mil cien acciones, o sean doscientos diez mil pesos nacionales; don José Hernández Miqueleiz, siete mil acciones, o sean setecientos mil pesos moneda nacional; don José Marcos Hernández, cuatro mil novecientas acciones, o sean cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; don Mario Angel Hernández, cuatro mil novecientas acciones o sean cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; y don Carlos Vilas, — cuatro mil novecientas acciones, o sean cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en bienes de propiedad de los accionistas suscriptores, que comprenden el inmueble sito en la Ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Sesenta y dos (Libertad), entre Primera Junta y Calle Veintinueve (French), designado en la Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires como Parcela tres a., Manzana treinta y nueve, Circunscripción Primera,' Sección O., inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata, a nombre de los señores Julio Manuel Villar, Juan Bautista Moreno y Mario Angel Hernández, y que éstos se obligan a transferir a la sociedad anónima que por este acto se constituye, por el valor de dos millones trescientos setenta y cinco mil trescientos diez y nueve pesos moneda nacional, de cuyo importe corresponden trescientos doce mil novecientos pesos moneda nacionel, a lo satisfecho hasta la fecha por la parte de contado de terreno; y dos millones sesenta y dos mil cuatrocientos diez y nueve pesos nacionales al costo de la edificación existente, debiendo la sociedad anónima tomar a su cargo el saldo deudor del terreno, que es de dos millones quinientos ocho mil cuatrocientos pesos nacionales; y el remanente, hasta cubrir el valor del importe de la suscripción, o sea la suma de cuatro millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y un pesos moneda nacional, es el valor de las maquinarias y demás efectos existentes en el edificio antes descripto, de propiedad de todos los accionistas suscriptores, cuyo detalle constan en el inventario que suscriben por separado, y dejan transferidos, libres de todo gravámen, a la sociedad anónima objeto de este otorgamiento, declarando en este acto las accionistas suscriptores señoras María Clara Carbajal de Villar, María Inés Sandaza de Moreno, Rosa Sabina Nigro de Moreno y María Norma Torrente de Díaz, que los bienes que integran son propios de las mismas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don Juan Bautista Moreno; Vicepresidente: don Julio Manuel Villar; Directores titulares: don José Hernández Miqueleiz, Manuel José Díaz Bonnasse y José Marcos Hernández; Directores suplentes: doña María Clara Carbajal de Villar, doña María Inés Sandaza de Moreno, doña Rosa Sabina Nigro de Moreno, Conrado Durval Leal y Carlos Vilas; síndico titular: don Mario Angel Hernández; y síndico suplente: don Jorge Andrés Gazzo. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable, aun para surtir efecto después del fallecimiento de cualesquiera de los otorgantes, a favor de los señores don Julio Manuel Villar, don Juan Bautista Moreno, y don Mario Angel Hernández, quienes a su vez se lo confieren entre sí recíprocamente, para que en nombre y representación de todos los mandantes y actuando conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente, realicen todas y cada una de las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades competentes la aprobación del estatuto de la sociedad anónima que por este acto se constituye, y la respectiva autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente acta constitutiva, inclusive a la denominación de la entidad; y, asimismo, para que una vez acordada que sea dicha autorización, otorguen, acepten y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, pudiendo a ese efecto los mandatarios instituidos actuar también en forma individual conjunta, separada o indistinta; y realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que podrán sustituir total o parcialmente. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, por ante mí, de que doy fe. — Julio Villar. — María C. C. de Villar. — M. I. S. de Moreno. — C. D. Leal.

— Jorge Gazzo. — J. B. Moreno. — Rosa S. Nigro de Moreno. — S. Boffelli. — Luis Lomazzi. — Manuel J. Díaz Bonnasse. — M. de Díaz Bonnasse. — Martha Díaz. — José Hernández. — José M. Hernández. — M. A. Hernández. — Carlos Vilas. — Hay un sello. — Ante mí: Martha Vengerow. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Dirección General de Justicia Nº 19.250. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Ingretex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 10 de diciembre de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) con la modificación de fs. 27 (fojas veinte y siete) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 8 v. (fojas ocho vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el estado patrimonial de fs. 24 (fojas veinticuatro) a fs. 25 (fojas veinte y cinco) y el detalle de fs. 10 (fojas diez). — Oportunamente la sociedad justificará la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.871. — Firmado: Martha N. Vengerow, escribana.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.120.— e.3|8 Nº 28.127 v.3|8|66

## FERRANIA ARGENTINA

### Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Según escritura otorgada por ante el Escribano S. Darío Laurencena, con fecha 26 de abril de 1966, la sociedad "FERRANIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma de acuerdo a la Asamblea de fecha 16 de diciembre de 1955 y aprobada por Resolución Nº 295 de fecha 25 de marzo de 1966, quedando por lo tanto derogado el Decreto número 15.463 de fecha 16 de julio de 1949.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.3|8 Nº 28.089 v.3|8|66

## CONEMA

### Consultores de Empresas Asociados Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante, comparece don Juan Carlos Lynch; don Juan Carlos Lynch (hijo); don Carlos Manuel Acuña; don Joaquín Domínguez Lemoine; don Gervasio González Arrili; don Jorge Emilio Lynch; don Eduardo o Eduardo Alfonso Palacios Molina; don Raúl Zavalla Carbo (hijo); don Enrique Alvaro Lynch; y don Guillermo Lynch, cuyos datos personales resultarán de la transcripción que se verificará más adelante; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, y de mi conocimiento, doy fe; como de que dicen: Que vienen a dejar formal y definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada "CONEMA, CONSULTORES DE EMPRESAS ASOCIADOS", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número veinte mil novecientos cuarenta y cinco, que tengo a la vista, del que resulta la aprobación del Acta Constitutiva de la nombrada sociedad anónima, conjuntamente con su Estatuto y la necesaria resolución del Señor Inspector de Justicia, todos cuyos elementos tengo a la vista, y en su redacción definitiva, copiados dicen así: "Acta Constitutiva de "Conema, Consultores de Empresas Asociados", Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores Juan Carlos Lynch, argentino, industrial, casado, domiciliado en Vicente López 1711, C. I. 732.470; Juan Carlos Lynch (hijo), argentino, periodista, casado, domiciliado en Azcuénaga 1024, L. E. 4.294.725; Carlos Manuel Acuña, argentino, periodista, casado, domiciliado en Melo Nº 2533, L. E. 4.206.336; Joaquín Domínguez Lemoine, argentino, periodista, soltero, domiciliado en Pueyrredón 1834, C. I. 2.511.881; Gervasio González Arrili, argentino, periodista, soltero, domiciliado en Avenida del Trabajo 2361, C. I. 4.119.802; Jorge Emilio Lynch, argentino, periodista, casado, domiciliado en Austria 1816, Céd. Id. Nº 4.734.881; Eduardo Palacios Molina, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1657, Lib. Enr. 4.827.991; Raúl Zavalla Carbó (h.), argentino, abogado, casado, domiciliado en Tucumán 81?, C. I. 4.776.752; Enrique Alvaro Lynch, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Vicente López 1711, C. I. 4.378.572; Guillermo Lynch, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 6?6, C. I. 5.126.216, todos mayores de edad y domiciliados en esta Capital y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas el Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Conema, Consultores de Empresas Asociados", Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios: b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Compraventa de bienes inmuebles y|o semovientes para su uso o por cuenta de terceros. — Agropecuaria: Actividades agrarias, ganaderas, frutícolas, granjeras y|o apícolas. — Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles para su comercialización. — Mandatos y Servicios: Realizar operaciones por cuenta de terceros organización y asesoramiento industrial comercial y técnico financiero, con excepción de aquellos asesoramientos que por las disposiciones legales vigentes están reservados a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de los fines indicados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar tipo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos; d) El capital autorizado se fija en $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por 1.000 (un mil) acciones ordinarias de $ 1.000 (un mil pesos m|n.) valor nominal cada una al portador de un voto. — Dividido en cinco series de $ 200.000 cada una, quedando suscripta íntegramente la primera serie. El capital podrá ser elevado hasta la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.) de acuerdo y en la forma establecida en los estatutos; e) El directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto. La suscripción e integración se efectúa de la siguiente forma: Accionista. Acciones. Monto. Integración: Juan Carlos Lynch (h.) 164, $ 164.000, 10 o|o; Juan Carlos Lynch, 4, $ 4.000. 10 o|o; Carlos Manuel Acuña, 4, pesos 4.000, 10 o|o; Joaquín Domínguez Lemoine, 4, $ 4.000, 10 o|o; Gervasio González Arrili, 4, $ 4.000, 10 o|o; Jorge Lynch, 4, $ 4.000, 10 o|o; Eduardo Palacios Molina, 4, pesos 4.000. 10 o|o; Raúl Zavalla Carbó (h.). 4, $ 4.000.—, 10 o|o; Enrique Alvaro Lynch, 4, $ 4.000.—, 10 o|o; Guillermo Lynch, 4, $ 4.000.—, 10 o|o. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Juan Carlos Lynch; Vicepresidente, Juan Carlos Lynch (h); Vocales: Carlos Manuel Acuña, Joaquín Domínguez Lemoine, Gervasio González Arrili, Jorge Lynch, Eduardo Palacios Molina, Raúl Zavalla Carbó (h); Síndico Titular, Enrique Lynch; Síndico Suplente, Guillermo Lynch. — Cuarto: Autorizan a los señores Dr. Raúl Zavalla Carbó (h) y Dr. Arturo Estévar Santillán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de proponer y|o aceptar modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — Juan C. Lynch. — Jorge E. Lynch. — Enrique Lynch. — E. Palacios Molina. — Carlos Manuel Acuña. — J. Domínguez Lemoine. — G. González Arrili. — Juan C. Lynch. — Gmo Lynch. — R. Zavalla Carbo. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Dirección General de Justicia Nº 20.945. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Visto: Lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Conema, Consultores de Empresas Asociados", Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios, constituida en esta Capital el día 6 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.505. — Fdo.: Martha N. Vengerow, Escribana.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.3|8-Nº 28.126 v.3|8|66

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## A C L A R A C I O N

### TRANSPORTES ZASIL

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Se hace saber que en la publicación del aviso precedentemente efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 26|7|66, por error de imprenta figuró en forma distinta del original el nombre de la citada sociedad.

Donde dice: ZASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Debe decir: TRANSPORTES ZASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e. 3|8 Nº 26.757 v.3|8|66

### CAPORALETTI Y ROSATO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis reunidos los socios componentes de la sociedad CAPORALETTI Y ROSATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil ciento ochenta y tres, folio veintiocho, libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación inscripta en el mismo Registro con fecha diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número ochocientos noventa y seis, folio ciento ochenta y seis, libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: los socios, doña Máxima Antonia Beatriz Manzini de Messuti, argentina, con domicilio en la calle Catamarca 2046 de Mar del Plata, don Mario Ciro Manzini, argentino, con domicilio en la calle Catamarca 2046 de Mar del Plata, ceden, venden y transfieren a los socios don Marcelino Rial, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1422, 3º piso, Capital Federal, y don Guillermo Di Pasquo, italiano, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1422, 3º piso, Capital Federal, las cuotas que les pertenecen como integrantes de la sociedad Caporaletti y Rosato, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: doña Máxima Antonia Beatriz Manzini de Messuti ciento ochenta cuotas o sean dieciocho mil pesos moneda nacional, don Mario Ciro Manzini, ciento ochenta cuotas o sean dieciocho mil pesos moneda nacional. — Del total de cuotas cedidas corresponden: ciento ochenta cuotas o sean dieciocho mil pesos moneda nacional a don Marcelino Rial y ciento ochenta cuotas o sean dieciocho mil pesos moneda nacional a don Guillermo Di Pasquo. — Los dos socios cedentes reciben en este acto el importe de sus cuotas, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Asimismo en este mismo acto por unanimidad los socios resuelven efectuar modificaciones al contrato social en sus siguientes cláusulas: a la cláusula Primera se le agrega al final de la misma: la sociedad tendrá como denominación comercial la de "Sastrería Mario". — La cláusula Cuarta quedará redactada en la siguiente forma: El capital social se mantendrá en la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil setecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Don Marcelino Rial ochocientas cincuenta cuotas o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, Don Guillermo Di Pasquo ochocientas cincuenta cuotas o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — La cláusula Sexta queda redactada en la siguiente forma: La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios señores Don Marcelino Rial y Don Guillermo Di Pasquo quienes tendrán el cargo de gerentes y el uso de la firma social adoptada para las operaciones que realicen, debiendo suscribir individualmente con su firma personal a continuación de la fórmula "Caporaletti y Rosato, S. R. L." debiendo actuar conjuntamente, quiénes en la forma expresada representarán a la sociedad en todos sus actos, gestiones, asuntos, contratos, operaciones y negocios, siéndoles terminantemente prohibido usar la firma social en actos y operaciones ajenas a la misma. — Los mismos podrán sin limitación alguna que no sea tratada especialmente en este contrato, representar a la sociedad en todas las relaciones sociales, comparecer en juicios ante Tribunales y Jueces nacionales, de cualquier instancia y fuero, Tribunales provinciales, municipales, de trabajo, juntas de conciliación, Tribunales de faltas, o cualquier otro creado o a crearse, intervenir en juntas paritarias, poner y absolver posiciones, registrar y adquirir marcas y patentes, abrir cuentas y disponer de las mismas en los Bancos Oficiales, privados o mixtos, inclusive Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y en toda institución creada o a crearse, solicitar prenda común o agraria y practicar cuantos actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad siendo las facultades enumeradas enunciativas y no limitativas. — La cláusula Octava se modifica en lo relativo a la distribución de las ganancias y las pérdidas entre los socios; las que serán distribuidas o soportadas en partes iguales, o sea el cincuenta por ciento para cada socio, tanto para las ganancias como para las pérdidas. — La cláusula Décima queda sin efecto. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizada la presente modificación de contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente. — Firmado: M. Rial. — Guillermo Di Pasquo. — Mario Manzini. — Máxima A. B. M. de Messuti.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.3|8 Nº 28.018 v.3|8|66

### GRAN CORDOBA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días de Julio de 1966, reunidos los señores Eduardo Oscar Di Marco, casado, argentino, domiciliado en Julio A. Roca Nº 2739, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Horacio Fernando Hubscher, argentino, casado, domiciliado en Juan de Garay Nº 1117, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para comerciar, formalizan el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación "GRAN CORDOBA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 4633, Capital Federal. — Segunda: El objeto social estará constituido por la explotación de salas cinematográficas, teatrales, de espectáculos públicos, etc., y afines, y toda otra actividad lícita y que los socios crean conveniente, según resolución que deberá asentarse en un libro de Actas, rubricando de acuerdo a derecho. — Tercera: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000,—), dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo ochocientos mil pesos (800 cuotas) al socio Eduardo Oscar Di Marco, y doscientos mil pesos (200 cuotas) al socio Horacio Fernando Hubscher, totalmente integradas en instalaciones, cabina de proyección, muebles y útiles, etc., según inventario que confeccionado especialmente forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece por el término de diez años, a partir del día 20 de junio de 1964, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad o su retiro de la misma, pasado un año de la fecha del presente convenio. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estarán a cargo de ambos socios, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, requieren poder especial, correspondiéndoles además el uso de la firma social para toda clase de actos, contratos, escrituras y documentos. — Sexta: Cualquiera de los socios gerentes, indistintamente, queda autorizado para representar a la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, Institutos de previsión social, Cajas de Jubilaciones, reparticiones administrativas o juzgados y en todos cuantos juicios se suscitaren por cuestiones laborales en que la sociedad sea parte. — Séptima: El ejercicio financiero de la sociedad quedará cerrado el 30 de junio de cada año, y las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del 5 o|o para constitución del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento de capital social, serán distribuidas entre los socios de acuerdo a sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Octava: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas, o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, ésta será liquidada por ambos socios. — Novena: Los socios podrán transferir sus cuotas o ceder sus cuotas sociales a terceras personas de conformidad con lo prescripto por la Ley, pero el socio restante tendrá prioridad en igualdad de condiciones y precio, quedando obligado el que desee vender sus cuotas a avisar al restante por telegrama colacionado con 180 días de anticipación al acto. — Décima: El fallecimiento o incapacidad de un socio no producirá la disolución de la sociedad, la que continuará su giro social con el socio sobreviviente y|o capaz y un representante del socio fallecido o incapaz. — De conformidad y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Eduardo Oscar Di Marco, Horacio Fernando Hubscher.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480. e.3|8 Nº 28.112 v.3|8|66

### LA ENCOLADORA TEXTIL

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de 1966, entre los señores Gualberto Juan Daguerre, argentino, casado, domiciliado en Rafaela Nº 5071, Capital Federal; Miguel Bernardo Daguerre, argentino, casado, domiciliado en Rafaela Nº 5071; Rodolfo Kroll, argentino, casado, domiciliado en San Roque Nº 965, San Andrés, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Santos Giongrandi, argentino, soltero, con domicilio en Dublin Nº 4218, Capital Federal, únicos componentes de LA ENCOLADORA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de setiembre de 1962, bajo el número 2354, al folio 352, libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y los señores Jacobo Mayer Pukacz, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Rosales 117, Villa Lynch, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo Meyer, argentino, casado, con domicilio en San Martín 2239, Los Polvorines, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, por la otra, todos los nombrados mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente. — Primero: Los señores Gualberto Juan Daguerre y Miguel Bernardo Daguerre, venden, ceden y transfieren en plena propiedad a favor de los señores Jacobo Mayer Pukacz y Eduardo Meyer, la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, o sea 250 cuotas de mil pesos m|n. cada una, que éstos adquieren en la siguiente proporción: Jacobo Mayer Pukacz, 125 cuotas de mil pesos cada una y Eduardo Meyer, 125 cuotas de mil pesos cada una. Esta venta se efectúa por el precio total de un millón quinientos mil pesos m|n. de c|l., que los vendedores declaran haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de mano de los compradores, habiendo abonado el señor Jacobo Mayer Pukacz $ 750.000.— m|n. y el señor Eduardo Meyer $ 750.000 m|n., sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: La presente venta se efectúa con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1964. — Tercero: Los señores Gualberto Juan Daguerre y Miguel Bernardo Daguerre, en virtud de la venta que realizan se apartan totalmente de la sociedad inclusive de la gerencia de la misma y ceden a los señores Jacobo Mayer Pukacz y Eduardo Meyer todos los derechos sociales que les correspondían en la sociedad, colocándolos en su propio lugar, grado y prelación, acordándoles los mismos derechos y atribuciones que ejercían en la sociedad La Encoladora Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Los señores Rodolfo Kroll y Santos Giongrandi prestan absoluta conformidad con la venta, cesión, transferencia, efectuada por los socios salientes, Gualberto Juan Daguerre y Miguel Bernardo Daguerre, a favor de los señores Jacobo Mayer Pukacz y Eduardo Meyer. — Quinto: Los señores Gualberto Juan Daguerre y Miguel Bernardo Daguerre declaran que no tienen reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que ésta hace a su vez con respecto a los señores Gualberto Juan y Miguel Bernardo Daguerre. — Sexto: Los socios Rodolfo Kroll, Santos Giongrandi, Jacobo Mayer Pukacz y Eduardo Meyer, resuelven aumentar el capital social, quedando el artículo Cuarto de los estatutos redactado en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente proporción: doscientas cincuenta cuotas, Rodolfo Kroll; doscientas cincuenta cuotas, Santos Giongrandi; doscientas cincuenta cuotas, Jacobo Mayer Pukacz y doscientas cincuenta cuotas, Eduardo Meyer, suscripto e integrado totalmente en maquinarias, mercaderías, etc., según balance que firman por separado, pudiendo aumentarlo de común acuerdo. — En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — E|l.: Primero. Vale. S|r.: acordándoles, Bernardo, Todo vale. — G. J. Daguerre. — M. B. Daguerre. — R. Kroll. — Santos Giongrandi. — J. M. Pukacz. — E. Meyer. — S|r.: Kroll, únicos, doscientas, cincuenta. Todo vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.760.— e.3|8 Nº 28.057 v.3|8|66

### CARLSSON

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por escritura Nº 259 del 1º de junio de 1966 del Registro 248 de la Capital Federal, se elevó a escritura pública el Acta Nº 2 en la que el señor Oscar Federico Carlsson renuncia a la Gerencia de CARLSSON, SOC. DE RESP. LTDA., que ejercía conjuntamente con el señor Oscar Jorge Carlsson, la que a partir del 1º de enero de 1966 será ejercida únicamente por este último. — Interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 e.3|8 Nº 28.028 v.3|8|66

### ESTIBAJES SAN LORENZO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 27 de junio de 1966, doña Luisa Cristina Navazio, cedió y transfirió a favor de Marciano Díaz y José Carlos Lorenzo, las Cien cuotas de capital que tenía en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de "ESTIBAJES SAN LORENZO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de Ochenta cuotas, o sea Ochenta mil pesos nacionales al señor Marciano Díaz y Veinte cuotas, o sea Veinte mil pesos nacionales al señor José Carlos Lorenzo, quedando en consecuencia éstos como únicos socios gerentes con el uso de la firma social.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840 e.3|8 Nº 28.071 v.3|8|66

### ESTABLECIMIENTOS EDER

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Luis Vilar, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Saavedra setecientos sesenta y uno, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y el señor Aldo Martínez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Las Casas doscientos veinte, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar, se celebra el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá en general por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS EDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la calle Rodríguez Peña cuatrocientos veintiséis, 9º piso, Capital, y la fábrica, en la calle Capitán Rosales setenta y ocho, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Tercera: El objeto Social será la fabricación, distribución y venta de máquinas industriales, pudiendo anexar cualquier otro rubro lícito, que de común acuerdo resuelvan los socios. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, divididas en ochocientas cuotas de Capital de un mil pesos moneda nacional cada una suscripta e integradas totalmente por los socios en bienes, derechos y obligaciones, según Balance que se acompaña. — El Capital se aporta por partes iguales. — Sexta: La dirección administración y uso de la firma social estará a cargo indistinto de ambos socios. — Séptima: Al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, cuyas utilidades, se distribui-

rán como sigue: el 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta constituir el 10 % del Capital Social; el remanente, será distribuido por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios con las mismas facultades que les confiere el presente Contrato. Se procederá como sigue: a) Se realizará el activo; b) Se cancelará el pasivo y c) Se distribuirá el remanente entre los socios, de acuerdo al estado de sus cuentas capital particular y utilidades. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden, en prueba de conformidad se firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdos.: L. Vilar y A. Martínez.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.480 e.3|8 Nº 28.074 v.3|8|66

## ARTESANIA SAN JAVIER

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Constantino Martínez, domiciliado en Suipacha 333, Capital; Néstor Castillo, domiciliado en Billinghurst 82, Capital y Américo Guaglianone, domiciliado en Suipacha 301, Capital, todos argentinos, casados, mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social ARTESANIA SAN JAVIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Corrientes 465, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de 5 años a partir del 1º de julio de 1966. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 450.000, suscripto por los socios en la siguiente forma: Constantino Martínez $ 150.000; Néstor Castillo pesos 150.000 y Américo Guaglianone pesos 150.000. — Dicho capital se halla dividido en 450 cuotas de $ 1.000 cada una y totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la fábrica y venta de calzado y marroquinería. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. — A tal efecto queda nombrado el señor Constantino Martínez quien tendrá a su cargo la administración de la sociedad, sin limitación de ninguna naturaleza, como así también tendrá a su cargo la firma social mediante su sola firma personal precedida del sello de la razón social. — En caso de impedimento o ausencia del socio gerente, los dos restantes socios tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos para el depósito y|o libramiento de cheques o documentos y sus respectivos endosos. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito, solicitar y otorgar créditos, comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles, importar y exportar, inscribir a la sociedad como acreedor prendario, inscribirse como proveedor del Estado, presentarse en licitaciones públicas y privadas, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquiera acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 30 de junio será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la Ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. — Los socios restantes incorporarán a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia, en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinto: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Cód. de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 1½ días del mes de julio de 1966. — Firmado: Constantino Martínez, Néstor Castillo, Américo Gualianone.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.3|8 Nº 28.104 v.3|8|66

## NANA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Sergio Bertoncini, Aurelia Benatti de Bertoncini y Esteban Trombella, únicos socios componentes de la firma "Nana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Importadora", con domicilio legal en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1045, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de abril de 1950, bajo el Nº 482, al folio 370 del Libro Nº 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con tres modificaciones de contrato inscriptas con fechas: 29|8|1956; 24|5|61 y 23|5|62, bajo los Nos. 1834, 1149 y 1168, a los folios 468, 131 y 161 de los Libros Nos. 29, 42 y 44 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, y atento a que los Socios consideran de común acuerdo que el Contrato Social no está de acuerdo con las necesidades actuales de la Sociedad, resuelven, por unanimidad, modificar el mismo en forma total, tal como se indica más adelante y aumentar el Capital Social a la suma de $ 500.000.— m|n., también de la manera que se indica a continuación: Primera: Queda constituida entre los señores Sergio Bertoncini, Aurelia Benatti de Bertoncini y Esteban Trombella "NANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1045 de esta Capital Federal, o donde en el futuro resolviere fijarlo, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad se fija en Cinco (5) años a partir del día de la fecha. — Dicho plazo se considerará automáticamente prorrogado por términos iguales y sucesivos, si noventa días antes del vencimiento de cada período, ninguno de los Socios hiciera manifestación en contrario en forma fehaciente. — Si de conformidad con lo establecido en la presente cláusula alguno de los socios manifestara, aun antes del vencimiento del plazo estipulado en el párrafo anterior, con noventa días de anticipación, su deseo de no pertenecer más a la Sociedad será facultativo de los demás Socios continuar con la Sociedad y adquirir las cuotas del socio saliente y demás haberes que le correspondan. — A tal efecto y dentro de los noventa días de la fecha indicada por el saliente para su retiro, se realizará un balance en el cual se computarán los bienes que componen el activo de la Sociedad de acuerdo a su valor real en plaza a la fecha de separación del Socio, se computará asimismo la parte proporcional correspondiente al socio saliente en el valor llave de conformidad con el procedimiento aplicado por la Dirección General Impositiva. — El total del crédito que por todo concepto resultare a favor del socio saliente le será abonado por los adquirentes en tres cuotas bimestrales iguales y sucesivas a partir de la fecha del retiro. — Si al vencimiento de un plazo o aun antes del vencimiento del mismo no existieren Socios que desearen continuar en el negocio social, se procederá a la disolución de la Sociedad, a cuyo efecto todos los Socios actuarán como liquidadores, en forma conjunta. — Una vez realizado totalmente el activo y pagadas las deudas sociales, se procederá a la distribución del saldo resultante en proporción a las respectivas cuotas de Capital integradas. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la exportación e importación, representación, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto del país y|o del extranjero, de toda clase de mercaderías y productos, y en general toda actividad lícita que los Socios acordaren emprender por unanimidad. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos que no fueren prohibidos por la Ley, sin limitación alguna, por y para sí y|o por cuenta y|o asociada a terceros, inclusive a mero título de ejemplo, la compra, venta y administración de bienes inmuebles aunque no fueren para el objeto social, y la constitución, absorción y disolución de Sociedades permanentes o accidentales de cualquier tipo. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de capital de valor un mil pesos m|n., cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Sr. Esteban Trombella, cinco (5) cuotas, valor Cinco mil pesos m|n.; Sra. Aurelia Benatti de Bertoncini, cinco (5) cuotas, valor Cinco mil pesos moneda nacional y Sr. Sergio Bertoncini, cuatrocientos noventa (490) cuotas, valor Cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional c|l. — El total del capital integrado surge del Balance que firmado por todos los Socios se adjunta formando parte integrante del presente, dejándose expresa constancia que el aumento de $ m|n. 480.000.— de Capital Social es suscripto e integrado totalmente por el Socio Sr. Sergio Bertoncini mediante la capitalización de dicho importe que le corresponde como crédito contra la Sociedad y que ha sido transferido a la cuenta Capital. — El Capital Social podrá ser aumentado por decisión unánime de los Socios, quienes suscribirán las nuevas cuotas en proporción a su participación en la Sociedad. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los Socios, en forma indistinta, quienes actuarán en calidad de Gerentes, obligando siempre a la Sociedad con la firma de uno cualesquiera de ellos, firmando con su firma particular debajo del sello de la Sociedad. — Sexta: Los Socios no podrán obligar a la Sociedad para ningún negocio ajeno a la misma, ni tampoco valerse para ello de su nombre, capital, organización o efectos cualesquiera de su pertenencia, ni comprometer a la misma en garantías o fianzas ajenas a su giro. — Séptima:

Las decisiones sociales serán tomadas por unanimidad, inclusive la remuneración que pudiere fijarse a cualquiera de los Socios por la labor que desarrolle en favor de la Sociedad. — El importe de estas remuneraciones será imputado a Gastos Generales. — Las decisiones serán válidas y harán fe entre los Socios desde el momento que se registren en el Libro de Actas, el que estará siempre a disposición de los mismos. — Octava: En ejercicio de su gestión contractual, los gerentes obligarán a la sociedad en forma ilimitada con sujeción a lo especificado en las cláusulas sexta y séptima, inclusive para los actos mencionados en el artículo Nº 1861 del Código Civil, salvo incisos cinco, seis y dieciséis y en especial, a mero título de ejemplo, quedan autorizados a: realizar toda clase de gestiones y trámites ante las autoridades aduaneras en todo el país y consulares en el exterior, con amplias facultades para notificarse, apelar y recurrir, retirar mercaderías, resoluciones y documentos, y en fin realizar cuantos actos, gestiones y diligencias sean procedentes al mejor beneficio de la Sociedad. — Novena: Los ejercicios comerciales serán cerrados el 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse dentro de los noventa días subsiguientes el correspondiente balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario de los bienes. — De dichos estados de cuenta se suministrará una copia a cada Socio para su consideración y aprobación. — De las utilidades líquidas realizadas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento (5 o|o) para el Fondo de Reserva Legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del Capital. — Podrán hacerse además reservas facultativas o de previsión que los Socios por unanimidad estimen convenientes. — El remanente será repartido entre los Socios en proporción a su participación en la Sociedad y será acreditado en sus respectivas cuentas particulares. — Los balances quedarán aprobados una vez transcurridos treinta días de su notificación a los Socios y siempre que dentro de ese plazo no fuesen observados por escrito. — Décima: Las pérdidas, si las hubiera, serán sufridas por cada Socio en proporción a su participipción en la Sociedad. — Décima Primera: Los Socios no podrán transferir ni vender sus cuotas a terceros, sin ofrecerlas previamente a los demás consocios en forma prorrateada proporcionalmente al capital de los mismos. — Si cualquiera de los consocios manifestara su desinterés en la adquisición, el coeficiente que al miso correspondiera en el prorrateo, será distribuido a su vez entre los restantes Socios en la forma indicada. — En caso de que éstos manifestaran desinterés en la compra, el Socio cedente podrá proceder a la cesión a terceros, quienes deberán contar con la aprobación de los restantes consocios. — El socio cedente deberá ofrecer a los consocios sus cuotas a un precio no mayor que el que le pagarán los terceros. — Los socios deberán ejercitar su derecho de preferencia a la adquisición de las cuotas dentro de un plazo de treinta días de ofrecidas, debiendo el socio cedente informar de su deseo de separarse de la Sociedad con una anticipación no menor de noventa días. — En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los Socios, continuarán en la Sociedad sus herederos, derecho habientes o representantes legales, previa unificación de su representación, la que deberá ser formalizada dentro de los treinta días de producido el hecho. — Los derechos de los herederos incorporados o sus representantes legales, se limitarán al contralor de las actividades sociales. — No deseando continuar en la Sociedad el Socio incapacitado, los herederos, derecho habientes o representantes legales, los demás Socios tendrán preferencia para adquirir sus cuotas sociales de acuerdo al procedimiento establecido en el presente artículo. — El socio que se retirare de la Sociedad, cediere sus cuotas, fuere excluido o dejare de pertenecer a la misma por cualquier motivo, no tendrá derecho a reclamar en ningún caso indemnización o prima alguna. — Tampoco lo tendrán sus herederos, derecho habientes o representantes legales en caso de optar por retirarse de la Sociedad. — En todos los casos se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda. — Décima Segunda: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los Socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia, con facultad para los árbitros de designar ellos un árbitro tercero, en caso de que no se lograre arribar a soluciones concretas. — Si los árbitros no pudieren llegar a un acuerdo para la designación del árbitro tercero, éste será designado por el Sr. Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Las cuestiones serán sometidas a los árbitros dentro de los treinta días de producidas, por escrito, sin formalidad alguna y el laudo deberá producirse dentro de los treinta días subsiguientes. — El fallo que se dictare será válido, obligatorio, e inapelable para las partes en litigio. — Décima Tercera: Todas las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley número once mil setecientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décima Quinta: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato entre los socios, sus causahabientes o representantes legales, las partes constituyen domicilio legal y especial en el arriba indicado, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen —aunque no fueren los reales de los contratantes y aunque no se encontraren presentes en los mismos— debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Décima Quinta: A todo evento, las partes se someten al fuero y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de primera instancia de la Capital Federal, con expresa renuncia y exclusión de todo otro fuero que por cualquier causa pudiere corresponderles. — Conformes las partes, suscriben el presente ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Sergio Bertoncini. — Aurelia Benatti de Bertoncini. — Esteban Trombella. — Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680. e.3|8. Nº 11.865. v.3|8|66

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|5|66

## HOTEL REX

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 14 de julio de 1966, el Sr. Carlos Alberto Marenales, socio de la firma "HOTEL REX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Yerbal 2393, 1er. piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1964, bajo el Nº 3.784 al folio 266 del libro 50 de Contratos de S. R. L. cedió con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1966 al Sr. Gregorio Jesús Quevedo, cuatrocientas cuotas de capital que posee, por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000). Prestaron conformidad al acto todos los socios integrantes de la firma.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960. — e.3|8 Nº 28.075 v.3|8|66

## ACMAR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Manteca Acosta y María Marchevsky de Manteca Acosta, únicos socios integrantes de ACMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 9 de febrero de 1962 bajo el Nº 91 al Fº 467 del Lº 41 de contratos de S.R.L., y modificación inscripta el 22 de octubre de 1963 bajo el Nº 2562 al Fº 330 del Lº 45 de contratos de S.R.L. convienen: Primero: Que de acuerdo al artículo Tercero del contrato social originario, la sociedad vence el 1º de noviembre de 1966. Resuelven los socios prorrogar a partir de esa fecha el contrato social por cinco años más, o sea hasta el 1º de noviembre de 1971. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1966. — José Manteca Acosta y María Marchevsky de Manteca Acosta.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240.— e.3|8 Nº 28.103 v.3|8|66

## CIME

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Marcelino Francisco, español, casado, Cédula de Identidad de la Capital número tres millones setecientos un mil seiscientos cuarenta y cinco, con domicilio en la calle España quinientos treinta y seis, de la localidad de José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, y Raúl Rodolfo Coceres, argentino, soltero, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones quinientos treinta y dos mil doscientos sesenta y seis, con domicilio en calle Trenque Luaquen trescientos cincuenta y seis, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre ambos señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación a "CIME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones de la industria electromecánica y electrónica en general y sus derivados y en especial reparaciones y fabricación de piezas en general de máquinas electromecánicas y electrónicas de cualquier tipo y marca. Esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Lavalle mil cuatrocientos treinta y ocho, piso primero, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del Exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea, quinientas cuotas cada uno. Son integradas en bienes de conformidad con el inventario suscripto por ambos socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día dos de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha citada, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo del socio don Marcelino Francisco, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La dirección técnica de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes se comprometen a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares o no a las del presente contrato. La administración estará a cargo del socio Marcelino Francisco quien revestirá el carácter de gerente. Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente el treinta de abril de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios en cualquier momento. Dicho balance e inventario general se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones p reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima: Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas y|o prendas, y|o derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma del socio señor Marcelino Francisco, en su carácter de gerente únicamente, conforme se estipula en la cláusula sexta. — Décima Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Tercera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores, o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor, que en este acto se designa en la persona del señor Esteban García Blanco. El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas, en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Firmado: Marcelino Francisco. — Raúl Rodolfo Coceres.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800 e.3|8 Nº 28.105 v.3|8|66

## MENDEZ, GAVIÑA, MARIÑO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Héctor Méndez, don Alfredo García Gaviña, y don José Mariño Pellejero, constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la denominación de "MENDEZ, GAVIÑA, MARIÑO S. R. L.", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Moreno Nº 1744, y se constituye por el término de tres años. — Segunda: El objeto social será la fabricación, distribución, compra y venta de artículos para la indumentaria en general y afines, compra y venta de tejidos en general, representaciones, consignaciones, importación y exportación. — La Sociedad es continuadora en el activo y pasivo de la firma Méndez, Gaviña, Mariño y Cía. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de m$n. 12.000.000 (Doce millones de pesos moneda nacional), dividido en 12.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, integrado en la siguiente proporción: Sr. Héctor Méndez, 4.000 cuotas; Sr. Alfredo García Gaviña, 4.000 cuotas y Sr. José Mariño Pellejero, 4.000 cuotas. — Dicho capital resulta del inventario y balance que firman por separado, como parte integrante del presente contrato. — Cuarta: Quedan nombrados gerentes los señores Alfredo García Gaviña y José Mariño Pellejero, quienes gozarán de una retribución a título de sueldo, imputable a gastos generales y tendrán la representación de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta con las más amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la Ley 11.645 e inclusive las especiales consagradas en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, quedándoles absolutamente prohibido comprometerla en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. — Se agrega a título ejemplificativo, que podrán actuar ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales, particulares y oficiales; representando a la sociedad, ante el Gobierno de la Nación; de las Provincias; Ministerios diversos; Municipalidades; Correos y Telecomunicaciones; Dirección General Impositiva; Dirección General de Aduanas; Banco Central de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular existente o que se creare. — Los gerentes suscribirán la documentación social con la firma respectiva precedida de la leyenda —manuscrita o a sello— de: "Méndez, Gaviña, Mariño S.R.L.". — Quinta: Anualmente, al 30 de junio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio en los que se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. — Estos balances e inventarios deberán practicarse dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y se considerarán aprobados con la firma de los socios. Las utilidades que resulten, una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal, se distribuirán entre los cuotistas en proporción a sus respectivas cuotas. — En igual forma serán soportadas las pérdidas. — Sexta: Queda convenido que entre los socios actuales, ya sea para los balances corrientes o para los que se practiquen por retiro, fallecimiento o incapacidad no se fijará ningún importe en concepto de llave o valor de nombre. — Esta norma no regirá para el caso de incorporarse otros socios, pues se conviene expresamente para los actuales cuotistas, sus herederos o sucesores. — Séptima: Las cuotas suscriptas no podrán ser cedidas por ninguno de los socios a terceros extraños a la sociedad, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 12 de la ley 11.645. — Octava: Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que por disposición de la ley se requieran mayorías especiales. — Se computará un voto por cada cuota de capital. — Novena: Se llevará libro de actas en el que se asentarán las resoluciones de importancia. — Décima: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad física o legal de cualquiera de sus integrantes. Los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por continuar en la sociedad, previa conformidad y aceptación del otro socio, en cuyo caso deberán unificar representación; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo su parte de capital más las utilidades. — Si se optara por el temperamento indicado en el punto "b" el importe que resulte, se pagará en ocho cuotas trimestrales, con interés del 20 o|o (veinte por ciento) anual sobre los saldos adeudados. — Para establecer la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado —en su caso— deberán actualizarse los valores a la fecha del fallecimiento o de la incapacidad, teniendo además en cuenta lo establecido en la cláusula sexta. — En igual forma se procederá para el caso de retiro anticipado de un socio. — Undécima: En caso de disolución no se solicitará nombramiento de liquidador judicial. Tales funciones serán desempeñadas por los gerentes, quienes actuarán en la misma forma prevista en la cláusula cuarta. — Pero podrán designar a una persona en su reemplazo, con idénticas facultades. — Duodécima: Toda divergencia que se suscite entre las partes, ya sea por interpretación de las cláusulas contractuales, o de la liquidación de la sociedad, o por cualquier otro motivo, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia al fuero federal, a cuyo efecto constituyen domicilios especiales: el Sr. Héctor Méndez en la calle Piedras 1342, de esta Capital; el señor Alfredo García Gaviña, en la calle España 1890, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y el señor José Mariño Pellejero, en la calle Cánning Nº 3330, 4º piso, Dpto. 8, de esta Capital. — Y, en prueba de absoluta conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo del año 1966. — Formulan aclaración: Señor Juez de Registro: Héctor Méndez Alfredo García Gaviña y José Mariño Pellejero, con el patrocinio del Dr. Armando A. Pellejero, tº VIII-fº 736, con domicilio legal constituido en la calle Moreno Nº 1740, 1er. piso, a V. S. decimos: Que, aclarando los términos del contrato social de la firma Méndez, Gaviña, Mariño Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º y 4º inciso 1º de la Ley 11.645, manifestamos que dicha firma girará bajo el rubro de "Méndez, Gaviña, Mariño Sociedad de Responsabilidad Limitada". Asimismo, se aclara que la nacionalidad y estado civil de sus integrantes es: Sr. Héctor Méndez, argentino, casado, domiciliado en Piedras 1342, Capital; Sr. Alfredo García Gaviña, argentino naturalizado, casado, domiciliado en España Nº 1890 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Sr. José Mariño Pellejero, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Canning Nº 3330, 4º piso, dto. 8, Capital. — Héctor Méndez. — Alfredo García Gaviña. — José Mariño Pellejero.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600. — e.3|8-Nº 28.111 v.3|8|66

## PUBLICIDAD RECORD

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1704. — Primer Testimonio: Escritura número seiscientos cuarenta y siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen por una parte don Domingo Antonio Galluccio, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano número trescientos noventa y cinco y por la otra parte concurre don Carlos Mateu, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número trescientos cincuenta, departamento número uno, los comparecientes son personas mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que entre ellos tienen constituida con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, la sociedad denominada "PUBLICIDAD RECORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en esta plaza, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil seiscientos treinta y seis, al Folio noventa y uno, del Libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y el señor Galluccio, dice: Que vende, cede y transfiere a favor del señor Carlos Alberto Mateu, las ciento setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional que le corresponden en la sociedad "Publicidad Record, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de ciento setenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Presente a este acto el señor Carlos Alberto Mateu, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Avenida Maipú número dos mil sesenta, de Olivos, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que acepta la venta, cesión y transferencia a su favor de las ciento setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, habiendo abonado antes de ahora en dinero efectivo, por la cual el señor Domingo Antonio Galluccio le otorgó oportunamente recibo y carta de pago en forma, quedando por este acto totalmente desligado de la sociedad mencionada, no teniendo ya nada que reclamar contra la misma, declarando subrogado en todos sus derechos a Carlos Alberto Mateu y en-

trando este último a formar parte de la misma como socio. En consecuencia, entre los señores Carlos Mateu y Carlos Alberto Mateu, como únicos integrantes y en sus caracteres de socios de la sociedad resuelven continuar la sociedad bajo el rubro de "Publicidad Record, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo de su activo y pasivo, modificando los siguientes artículos del contrato social; "Artículo tercero: Queda ampliado por diez años más a partir de su vencimiento el plazo de duración de la sociedad". — Artículo quinto: Capital: El capital social queda fijado en la suma de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, representado por trescientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto totalmente por partes iguales. Ambos socios han integrado todo su aporte en maquinarias ,muebles, útiles, nombre y llave comercial, según inventario suscripto en la fecha, que se agrega en folio aparte y forma parte del presente contrato. — Artículo sexto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad debiendo dar para ello, preaviso al otro socio, mediante telegrama colacionado remitido como una anticipación mínima de tres meses. — Artículo octavo: La sociedad será administrada y dirigida por el socio Carlos Alberto Mateu, en su calidad de gerente el que tendrá el uso de la firma social y representará a la sociedad en todos sus actos; y sin que las facultades que se expresan a continuación tengan un carácter limitativo, conducirá todos sus negocios; hacer gestiones y trámites entre las Aduanas, Ministerios, Oficinas Públicas o autónomas, en la Dirección General Impositiva, Compañías de Seguros, Navegación, Transportes; Aeronavegación, etcétera; abrir cuentas corrientes con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Instituto Nacional de Previsión Social u otros bancos oficiales o particulares de la República o del extranjero; librar, aceptar, endosar, avalar, cancelar y anular letras de cambio y pagarés, vales, transferencias, telegráficas, cheques, facturas giros postales u otros papeles de comercio expedir y endosar conocimientos, cartas de porte, y guías, formular facturas y protestos, conferir poderes generales y especiales de administración y judiciales, así como revocarlos. No obstante las facultades anteriormente enumeradas no podrá ser comprometida la firma social en operaciones ajenas a sus negocios ni en garantías para terceros. El socio gerente señor Carlos Alberto Mateu, percibirá una remuneración mensual que será imputada a gastos generales. El socio señor Carlos Mateu no tendrá intervención activa y de ninguna naturaleza en la sociedad. Su actuación se limita al sólo aporte del capital. — Artículo duodécimo: En caso de liquidación de la sociedad, ella estará a cargo única y exclusivamente del socio Carlos Alberto Mateu, salvo el caso de nombrarse a terceras personas. Y continúan diciendo los señores socios don Carlos Mateu y don Carlos Alberto Mateu, que con las modificaciones de los artículos tercero, quinto, sexto, octavo y doudécimo y quedando vigentes los artículos rimero, segundo, cuarto, séptimo, noveno, décimo undécimo y décimo tercero, dejan establecidas las formas del contrato social de "Publicidad Record, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — D. A. Galluccio. — Carlos Mat.u. — C. A. Mateu. — Está mi sello. Ante mí: Norberto M. Umérez. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó por ante mí en el Registro doscientos sesenta y nueve a mi actuación, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en dos folios de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones quinientos diez y seis mil noventa y seis al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Norberto Manuel Umérez, (escribano).

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.3|8 Nº 28.073 v.3|8|66

---

## VIAJAIRE

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio — Escritura Número Noventa: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Juan Jorge Boelter, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trece mil cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Libertad tres mil trescientos sesenta y uno, de la localidad de Victoria, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Carlos Allardice Witt, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Cangallo cuatrocientos cincuenta y seis, de esta Capital; y doña Antonia Beatriz Giannini, argentina, soltera, con libreta cívica número tres millones doscientos veintiún mil setecientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Constitución tres mil cuatrocientos treinta y dos, de esta Ciudad; todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, y exponen: Que han convenido en formalizar una Sociedad bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las estipulaciones siguientes: Primero: Declárase constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará y girará bajo la razón social de "VIAJAIRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Hipólito Yrigoyen número setecientos ochenta y ocho, piso primero, pudiendo trasladarlo así como establecer sucursales, agencias, representaciones en cualquier otro punto del país o del exterior. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del transporte aéreo no regular, en cualquiera de sus formas, dentro y fuera del país, así como también los terrestres, marítimos y turismo, pudiendo realizar las actividades comerciales comprendidas dentro del trabajo aéreo y en un todo conforme a las normas legales y reglamentarias que rigieren la materia; y además operar en la importación y exportación en general, incluso de maquinarias, repuestos y elementos destinados a las actividades señaladas. — A efectos de cumplir con su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes sobre toda especie de bienes, sean inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones, servicios, etc., pudiendo comprarlos, venderlos, hipotecarlos, prendarlos, gravarlos y ejercitar todos los derechos reales y personales de cualquier naturaleza con fines lícitos.— Tercero: El término de duración de la Sociedad será de veinticinco años, contados desde su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal representado por cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el señor Boelter setecientas noventa y cinco cuotas o sea setecientos noventa y cinco mil pesos; el señor Witt setecientas noventa y cinco cuotas o sea setecientos noventa y cinco mil pesos; y la señorita Giannini diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. Dicho capital se halla totalmente integrado en especie por igual valor de costo de un avión aerocomander aportado según surge del Balance inventariado suscripto por los socios por separado. — Quinto: La dirección y administración, como así también el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, que revestirán el cargo de Gerentes, debiendo ser usada dicha firma en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos precedida por la razón social y seguida de la mención "Gerente" con aclaración del nombre del firmante para todos los actos que hagan al objeto social, tales como: a) Disponer y administrar de los bienes sociales, incluso ejercer aquellas facultades que requieran poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio; b) Comprar y vender a título oneroso y|o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y semovientes, gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda agraria o cualquier otro derecho, hacer cesiones y cancelaciones; c) Celebrar contratos de locación de servicios y de obras, así como toda clase de actos y contratos, n opudiendo ser comprometida la firma en negocios o fianzas ajenas al interés social; d) Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, contrayendo obligaciones, abriendo cuentas corrientes, solicitando préstamos y endosando, girando, librando, descontando, aceptando y negociando cheques, pagarés, letras de cambio, vales u otras obligaciones de crédito sin limitación alguna; e) Cobrar, percibir, abonar, suscribir instrumentos y escrituras públicas y privadas; f) Otorgar y revocar poderes extrajudiciales y judiciales, incluso para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzguen conveniente, renunciando a plazos corridos, a recursos y a prescripciones ganadas; g) Establecer toda clase de relaciones con la Secretaría de Aeronáutica, Secretaría de Transportes y Servicios Públicos y con todos los Ministerios, Reparticiones u organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de naturaleza administrativa o judicial; h) Realizar cualquier otro acto lícito de comercio, representación o mandato, siendo enunciativas las facultades precedentes. — Sexto: Los socios y|o Gerentes podrán hacerse representar y actuar por intermedio de Apoderados especiales y en tal caso, así como en el supuesto de producirse la renuncia, cesión de cuotas y del cargo de cualquier gerente, socio o la incorporación de uno nuevo, las personas que los representen, sustituyan, sucedan o se incorporen deberán ser argentinos nativos o naturalizados y tener domicilio real en la República Argentina. — Para la Cesión de cuotas o del cargo de Gerente o incorporación de un nuevo socio, se requiere la conformidad o voto unánime de todos los socios y comunicación a la Secretaría de Aeronáutica. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los supérstites podrán optar en disolver la sociedad o bien continuar la misma adquiriendo la parte del socio fallecido o incapacitado a su valor nominal con más las reservas o menos las deducciones y pérdidas que resulten del último balance general correspondiente al ejercicio anterior al fallecimiento o incapacidad, cuyo precio se abonará en doce trimestres sin intereses, no pudiendo por los herederos del causante o representantes del incapaz, percibirse ni reclamarse suma alguna en concepto de llave ni utilidades posteriores al balance precedente. — Octavo: El ejercicio social comenzará el primero de enero y terminará el treintiuno de diciembre de cada año, debiendo practicarse el balance del ejercicio anual, con su Memoria y Cuadro Demostrativo, de Ganancias y Pérdidas conforme a las prácticas contables, exigencias de las leyes impositivas y disposiciones legales y reglamentarias, debiendo observarse lo dispuesto en los artículos Noveno y Décimo y concordantes del decreto-ley número mil doscientos cincuentiséis, del año mil novecientos cincuentisiete. — El balance quedará automáticamente aprobado si antes de los ciento veinte días del cierre del ejercicio no se formulase reparo por parte de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social para formar el fondo de reserva legal como así también los fondos especiales que los socios decidan formar, distribuyéndose el remanente a los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital soportándose en igual forma las pérdidas. — Los Gerentes deberán registrar las resoluciones que revistan importancia, para el interés social en un libro de actas y llevarán además los libros exigidos por el Código de Comercio y aquellos auxiliares que requiera la autoridad aeronáutica. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital posea en la Sociedad. — Noveno: Resuelta la disolución de la Sociedad por cualquier causa, los socios determinarán las bases para su liquidación y designarán uno o más liquidadores que podrán ser los gerentes, quienes deberán ante todo pagar las deudas sociales distribuyendo el remanente si lo hubiere entre los socios en proporción al capital integrado. — Décimo: Este contrato en su funcionamiento deberá ajustarse a todas las disposiciones, ordenanzas, decretos y normas del Poder Ejecutivo Nacional que rijan en la materia (Secretaría de Aeronáutica y Secretaría de Transportes de la Nación). — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman los comparecientes ante mí, como acostumbran, doy fe. — Juan J. Boelter. — Juan A. Witt. — A. B, Giannini. — Hay un sello. Ante mí: R. Colman Lerner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos cuarenta y siete del Registro trescientos trece, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial, números: correlativos del seis millones doscientos noventa y dos mil ciento setenta y dos, al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. R. Colman Lerner. Primer Testimonio. Escritura número Ciento Treinta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Juan Jorge Boelter, argentino naturalizado, casado domiciliado en la calle Libertad número tres mil trescientos sesenta y uno de la vecina localidad de Victoria, de tránsito en ésta; don Juan Carlos Allardice Witt, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cangallo número cuatrocientos cincuenta y seis, de esta ciudad; y doña Antonia Beatriz Giannini, argentina, soltera, domiciliada en la calle Constitución número tres mil cuatrocientos treinta y dos de esta Capital Federal; todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y exponen: Que como únicos integrantes de la Sociedad constituida por escritura pasada ante mí en este Registro con fecha dieciocho de abril del año en curso y que gira bajo la denominación y razón social de "Viajaires, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pendiente de inscripción de que certifico, resuelven ampliar el capital social en seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal que es aportado en efectivo y en partes iguales por los socios Boelter y Witt elevándose en consecuencia el capital social de un millón seiscientos mil pesos a dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, modificándose en su consecuencia el Artículo Cuarto del contrato en la siguiente forma: "El Capital Social queda fijado en la suma de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional representado por cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el socio Boelter: mil noventicinco cuotas o sea un millón noventicinco mil pesos; el socio Witt: mil noventicinco cuotas o sea un millón noventicinco mil pesos; y la socia Giannini, diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se halla representado por un avión aerocomander aportado según surge del Balance Inventario en su valor de costo de un millón seiscientos mil pesos y por la suma de seiscientos mil pesos integrada en dinero efectivo". — Leída y ratificada la presente escritura la firman los comparecientes ante mí doy fe. — Juan J. Boelter. — Juan A. Witt. — A. B. Giannini. — Hay un sello. Ante mí: R. Colman Lerner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos noventa y dos del Registro trescientos trece a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en un sello de ley que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. — Hay una firma ilegible. — Raúl Colman Lerner, (Escribano).

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.480. e.3|8 Nº 27.987 v.3|8|66

---

## S A R R E

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 9 de mayo de 1966, ante el Escribano Horacio Pagliera, al folio 834 del Reg. 414 a su cargo, se modificó el contrato social de SARRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mediante cesión que efectuaron con el consentimiento de don Carlos Alberto Savio, los señores Alberto Lorenzo Giraud Billoud y Juan Carlos Gómez Atencio se retiraron de la sociedad, cediendo sus cuotas a los señores Rogelio Magallanes, argentino, domiciliado en Remedios 5147; Cirilo José Barrera, argentino, domiciliado en José Bonifacio 3780, y Carlos Luis Bovino, argentino, domiciliado en Acevedo 2384, a razón de cien cuotas de $ 1.000.— m|n. cada uno, por idéntico valor nominal de cada cuota, con retroactividad al 1º de junio de 1965. — Asimismo el Sr. Carlos Alberto Savio, cede setenta y cinco de sus cuotas a los incorporados, a razón de veinticinco cuotas para cada uno de ellos, por igual suma y valor de cuota; quedando en consecuencia modificadas las cláusulas quinta y sexta en esta forma: "Quinta: La sociedad girará con un capital social de quinientos mil pesos moneda nacional representativos de quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndoles a cada uno de los socios señores Carlos Alberto Savio, don Rogelio Magallanes, don Cirilo José Barrera y don Carlos Luis Bovino. ciento veinticinco cuotas a

cada uno de ellos, o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, las que están totalmente suscriptas e integradas en su totalidad. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales y el uso de la firma social estará en la siguiente forma: Como Gerentes los señores Cirilo José Barrera y Carlos Luis Bovino, y como subgerentes, don Carlos Alberto Savio y don Rogelio Magallanes, actuando los dos primeros en forma conjunta o de lo contrario uno de los primeros conjuntamente con uno de los segundos...". — Sigue el articulado en la misma forma del contrato original.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.3|8-Nº 28.003 v.3|8|66

## CREACIONES NAPOLI

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Joaquín Nápoli y Agustín Nápoli, ambos italianos, casados, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo ambos domicilio en la Avenida Riestra Nº 5437, Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CREACIONES NAPOLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, actualmente en la Avenida Riestra Nº 5437, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — El local de fabricación estará instalado en la calle Curapaligüe número 1428, Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación, venta y|o reventa ya sea en escala mayorista o al detalle, de toda clase de calzado, pudiendo realizar asimismo toda otra operación directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de cinco años, a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso al otro con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, por partes iguales, o sea doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, en bienes, según inventario realizado por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Asimismo, el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios. — Sexta: Cada 31 de mayo se efectuará el balance general, el que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas, en igual forma. — Séptima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 30 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno de los socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c) el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 40 o|o en el acto, y el saldo en dos cuotas iguales, a 120 y 180 días, con interés del 12 o|o anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Novena: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencias en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital Federal. — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645, concordantes del Código de Comercio, y supletoriamente del Código Civil. — En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a diecisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Joaquín Nápoli. — Firmado: Agustín Nápoli.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.3|8-Nº 28.005 v.3|8|66

## FORD MOSES

**Sociedad de Responsibilidad Limitada**

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número mil quinientos doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don Ford Jorge Moses, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Bechara, nacido el veintisiete de abril de mil novecientos veintidós, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones quinientos nueve mil novecientos ochenta y nueve, comerciante; doña Sara Bechara de Moses, argentina, casada en primeras nupcias con Ford Jorge Moses, nacida el cinco de abril de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones quinientos veinte y un mil nueve, comerciante; y don Elías Jorge Moses, argentino, soltero, hijo de Ford Jorge Moses y Sara Bechara de Moses, nacido el dos de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, con libreta de enrolamiento número siete millones seiscientos dos mil quinientos dieciséis, comerciante, todos los comparecientes domiciliados en esta Ciudad, calle Riglos número cuatrocientos treinta, piso segundo, departamento "B", los dos primeros mayores de edad y el último nombrado menor de edad, autorizado expresamente por su señor padre para ejercer el comercio, según así resulta de la escritura de esta misma fecha, pasada ante mí al folio dos mil ciento cuarenta y ocho, de este Registro de mi adscripción, doy fe, como de que todos son personas hábiles para contratar, de mi conocimiento ,doy fe, y exponen: Primero: Que han resuelto constituir entre ellos y con efecto retroactivo a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo efecto retrotraen los negocios y objetos sociales, una Sociedad Comercial, que se denominará "FORD MOSES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle Virrey Cevallos número doscientos siete, pudiendo extender sus negocios a todo el territorio de la República y aún en el extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación por mayor y menor, fabricación, industralización, distribución y representación de artículos textiles, ya sea por cuenta propia o de terceros, sean personas o sociedades. — Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, integrado por dos mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Ford Jorge Moses, un millón quinientos mil pesos; la señora Sara Bechara de Moses, doscientos mil pesos, que ambos aportan en este acto con documentos comerciales de terceros de acuerdo al detalle que se adjunta a la presente; y el señor Elías Jorge Moses, trescientos mil pesos, que aportará con futuras utilidades. Se podrá ampliar el capital social en cualquier momento de común acuerdo entre los socios. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar como se ha dicho con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo ampliarse por períodos iguales por acuerdo de partes. — Quinto: La administración de los negocios y el uso de la firma social se confiere a los socios don Ford Jorge Moses y doña Sara Bechara de Moses, a quienes se les reconoce el carácter de Gerentes y para obligar a la sociedad en todos sus actos y contratos, se requerirá la firma indistinta de uno cualesquiera de los socios Gerentes. — Sexto: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un balance general para determinar la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y las que hubiere, previa la deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal se repartirá o soportará entre los socios, de acuerdo a la siguiente proporción: señor Ford Jorge Moses, el cincuenta y cinco por ciento; señora Sara Bechara de Moses, el diez por ciento; y señor Elías Jorge Moses, el treinta y cinco por ciento. — Séptimo: La sociedad no se disuelve por muerte, ausencia o incapacidad de alguno de los socios, pudiendo continuar en la misma los sobrevivientes presentes o incapacitados. En caso de que alguno de los socios decida retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo con noventa días de anticipación, teniendo prioridad de compra de sus cuotas de capital, los socios restantes. — Octavo: Toda duda o divergencia tanto sobre la interpretación del presente como asimismo sobre el alcance de los negocios sociales, ya sea durante la vigencia del contrato o al tiempo de la liquidación de la sociedad, se comprometen los socios a someterla al juicio de árbitros arbitradores, amigables componedores, que lo designarán a razón de uno por cada parte y a cuyo fallo se someten desde ya como a la ley misma, puesto que lo consideran inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada la sociedad de que se trata, obligándose a su estricto cumplimiento. Previa lectura y ratificación, los comparecientes firman de conformidad, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — F. J. Moses. — Sara B. de Moses. — E. J. Moses. — Ante mí: León Hirsch. — Está mi sello. — Concuerda fielmente con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio dos mil doscientos veinticinco del Registro ciento cuarenta y uno de mi adscripción. Para los interesados expido el presente primer testimonio en dos fojas de Actuación Notarial número seis millones ochenta mil doscientos ochenta y seis y número seis millones ochenta mil doscientos ochenta y ocho, que sello y firmo en Buenos Aires, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: "novecientos, de, compra, Tercero, cinco, fallo, árbitros, Concuerda"; Vale. — León Hirsch. Hay un sello: León Hirsch, Escribano.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560.— e.3|8 Nº 28.052 v.3|8|66

## JOSE SAENZ CONSTRUCCIONES

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Cuatrocientos Diez y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Sáenz, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y nueve, comerciante, domiciliado en Belgrano número mil setecientos treinta y siete, don Agustín Julián Ortega, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y seis, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo quinientos sesenta y don Daniel Alberto De Lorenzo, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cuatro mil doscientos setenta y dos, domiciliado en San Antonio trescientos setenta y nueve, departamento dos, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida, entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "JOSE SAENZ CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y cuya sede legal y administración será establecida en la calle Donado mil cuatrocientos sesenta y siete de esta Capital Federal, o donde en el futuro sea fijado por acuerdo entre los socios. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas, refección de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones, podrá también ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier otra forma y ejecutar por cuenta propia o de terceros. — Realizar la compra, venta, permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros, de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y|o de financiación en general. — Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. — Podrá, también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografías, subdivisiones en general, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, o bien a la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directa y|o indirectamente con la construcción y|o amueblamiento de propiedades inmuebles. — La enunciación precedente es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de Cinco años, a contar desde la fecha, finalizados los cuales, los socios señores José Sáenz y Agustín Ortega tendrán preferencia para optar por la renovación de este contrato o para continuar los negocios sociales a su exclusivo nombre y cargo, liquidando a los socios restantes sus respectivas cuotas, parte de capital y utilidades, en la forma establecida en la cláusula décima. — Este derecho de preferencia conferido a los socios deberá notificarse a la Sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses al vencimiento del presente contrato. — Si la opción no se manifestara en uno u otro sentido, según lo establecido, se considerará que la Sociedad queda disuelta al término prefijado. — En este caso se procederá a la liquidación del haber social teniendo preferencia los socios y|o los herederos de los socios, para la adquisición de los bienes sociales en igualdad de condiciones con terceros. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y es aportado por los socios en la siguiente proporción: don José Sáenz, ochenta y cinco por ciento, don Agustín Ortega diez por ciento y don Daniel Alberto De Lorenzo cinco por ciento. — Este capital se encuentra íntegramente aportado por el valor de los bienes muebles, instalaciones útiles y dinero en caja determinado en el balance e inventario suscripto por separado, por todos los socios. — Quinta: Se designa gerente general de la sociedad y por el término de este contrato al socio José Sáenz, quién tendrá la más amplia facultad para ejercer la dirección y Administración de la Sociedad, quedando a su exclusivo cargo el uso de la firma social. — El gerente general está expresamente facultado para proceder a la compra de materiales, máquinas, inmuebles, etcétera, necesarios al establecimiento y todo cuanto esté relacionado con la buena marcha de la sociedad. — Tendrá la representación legal de la sociedad pudiendo en tal carácter suscribir escrituras públicas, solicitar créditos bancarios, disponer de los fondos, gestionar ante las autoridades nacionales o provinciales en todo asunto de interés para la sociedad, ejercer las acciones judiciales en que la misma sea parte, otorgar los poderes generales o especiales necesarios, suscribir cheques y giros, así como otros documentos pertinentes a su cargo y ejercitar las más amplias facultades que se les confieren en este contrato. — El gerente general no percibirá remuneración alguna por sus gestiones y podrá dedicarse al mismo tiempo a otras actividades ajenas a la sociedad. — En los casos de ausencia o impedimento, o toda vez que lo considere necesario, podrá delegar cada una de las facultades que le son propias mediante simple autorización escrita o telegráfica. — Sexta: El treinta y uno de junio de cada año se practicará un balance general de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio, sin perjuicio de los que en cualquier época podrán solicitar cada uno de los socios. — Los rubros del activo fijo serán valuados a su precio de compra menos las amortizaciones pertinentes y los del activo circulante al precio de la compra según facturas. — No presentándose ninguna objeción al Balance en el término de noventa días, el mismo deberá considerarse por aprobado. — Séptima: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se dispondrá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el remanente a dividirse entre los socios en proporción a su capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá solicitar de los demás una reunión con carácter de Asamblea a fin de tratar los asuntos relacionados con la marcha de la sociedad, decidiéndose las cuestiones por mayoría de votos. — Novena: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento del socio Agustín Ortega ni del socio Daniel Alberto De Lorenzo, pudiendo solicitar los herederos de los mismos ser admitidos en la sociedad, lo que será resuelto por los socios sobrevivientes. — En caso de no aceptarse la participación de éstos, la sociedad les reintegrará el haber correspondiente mediante diez pagarés con vencimientos escalonados cada treinta

días más un interés bancario; las partes convienen expresamente en que si el fallecido fuera el socio José Sáenz, sus herederos ingresarán a la sociedad ocupando el lugar del causante hasta la terminación del contrato, debiendo a tal fin, de ser varios los herederos, unificar su personería y designar un representante único. — Décima: Llegándose a la disolución de la sociedad por el vencimiento del término de este contrato, o por el uso que de la opción hagan los socios, el o los socios que continuaren con los giros de los negocios reintegrarán a los socios salientes el capital y utilidades que les correspondiere según el balance que se practicará en la fecha de la disolución, mediante el pago al contado del mismo en una sola cuota y en la fecha en que se hiciere efectiva la disolución. — Décimo Primera: Para todas las cuestiones no previstas en el presente contrato las partes se someten a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a todos los efectos legales que deriven del mismo, constituyendo domicilio especial en los indicados al comienzo de la presente, aceptando la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, y renuncian expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el contrato social de "José Sáenz Construcciones, Sociedad Responsabilidad Limitada", en este Registro cuatrocientos ochenta y uno, de mi adscripción, solicitándome expida testimonio de la presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron de su contenido, firmando por ante mí de conformidad, doy fe. — José Sáenz. — Agustín Ortega D. A. De Lorenzo. — Hay un sello: Ante mí: Pedro A. Caffaro. — Concuerda, con el original de su referencia que pasó ante mí bajo el Nº 419 al folio novecientos noventinueve, en el Registro cuatrocientos ochenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en cuatro sellos nacionales de Actuación Notarial correlativamente numerados desde el primero cero cero seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinte al presente inclusive, todos letra Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis. Hay un sello y una firma, Pedro A. Caffaro. Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel del testimonio transcripto.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.760. — e.3|8-Nº 28.117 v.3|8|66

## CASA TRIO

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Antonio Martínez, libreta de enrolamiento número quinientos noventa y nueve mil seiscientos veinte y seis, domiciliado Bernardo de Irigoyen doscientos treinta; Julio Benigno Vázquez, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos diez y ocho mil setecientos ocho, domiciliado Independencia dos mil doscientos ochenta y cuatro; y Oscar Albino Galván, libreta de enrolamiento número tres millones ochocientos noventa y dos mil setecientos veinte y cuatro, domiciliado también en Independencia dos mil doscientos ochenta y cuatro, los tres argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los suscriptos una sociedad que girará con la denominación de "CASA TRIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y asiento principal en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle Independencia número dos mil doscientos ochenta y cuatro, sin perjuicio de poder cambiarlo en cualquier momento. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller y venta de artículos de cerrajería y eléctricos para el hogar y demás actividades comerciales o industriales; y a toda otra actividad afín que se relacione directa o indirectamente con aquél. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal representado por cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. las cuales han sido integradas en su totalidad y aportadas en bienes por los socios en partes iguales, o sean ciento veinte y cinco cuotas cada uno, de acuerdo al balance e inventario general que los socios firman por separado y forma parte integrante de este contrato. Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente y lo resuelto será asentado en el libro de Actas de Sociedad, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a gastos generales. — Cuarta: Este contrato se realiza por el plazo de cincuenta años a contar del día primero de enero del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, con la salvedad que con aviso previo notificado en forma a los otros socios, con tres meses de anticipación, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Quinta: Los tres socios serán gerentes y administradores de la sociedad, requiriéndose la firma del socio señor Antonio Martínez conjuntamente con cualquiera de los otros socios para obligar a la sociedad. En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las Instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, nacional, provinciales o municipales. A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a la cuenta bancaria de la Sociedad, bastará la firma de uno de los socios indistintamente. La sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. Queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en asuntos o negocios ajenos al giro de la misma y en ningún caso como garante o fiadora. — Sexta: Queda en absoluto prohibido enajenar o gravar a personas no socias las cuotas de capital y dar lugar a que de cualquier otro modo sean afectadas o gravadas. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de que se confeccionen balances mensuales de observación y control. Dicho balance e inventario, deberá quedar concluido dentro de los primeros sesenta días de la fecha que corresponda y de no ser esas operaciones observadas dentro de los quince días inmediatos siguientes se considerarán de hecho aprobados, estén o no firmados por las partes. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en partes iguales entre los socios. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualesquiera de los socios será optativo únicamente por parte de la cónyuge sobreviviente si existiere y facultad del incapaz, continuar en la sociedad o retirarse de ella, cuya manifestación deberá hacerse a los otros socios por comunicación fehaciente dentro de los noventa días de ocurrido el hecho del fallecimiento o de la incapacidad. — En estos casos quedará ipso facto sin efecto el respectivo cargo de gerente que desempeñaba el fallecido o incapaz. — Décima: Ya por disolución de la sociedad o por retiro de socio o por fallecimiento de socio sin cónyuge sobreviviente o porque los cónyuges de socios fallecidos no aceptaren continuar en la sociedad, los socios no salientes o sobrevivientes podrán tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad o adquirir el haber que por capital, utilidades y todo otro concepto corresponda a los que no deseen continuar en la sociedad. — En todos y cada uno de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del retiro, incapacidad o fallecimiento, cuyo activo y pasivo se tomará y considerará por los correspondientes valores en que se estimen por unanimidad entre los socios o sus representantes legales y fijado el haber patrimonial de la sociedad, los haberes que en definitiva han de corresponder a los socios salientes o herederos serán los que arroje ese mismo balance general. — Undécima: Las adquisiciones, los socios no salientes o sobrevivientes que lo desearen podrán hacerla entre ellos y los pagos los efectuarán a elección de los adquirentes, al contado o en cuatro cuotas iguales, semestrales y sucesivas a contar de la fecha del inventario y balance general, que al efecto de acuerdo a las prescripciones de la cláusula inmediata anterior se practicarán, cuyas cuotas devengarán el interés que rija para descuentos en el Banco de la Nación Argentina. — Duodécima: El socio o socios que optaren por adquirir la porción del socio o socios salientes o fallecidos o tomar a su favor y cargo el activo y pasivo con la facilidad de pago acordada por la cláusula undécima, están obligados por el mismo acto a garantizar el crédito del socio o socios salientes o herederos del fallecido con fianza solidaria personal a satisfacción de los acreedores o en su defecto con hipoteca de primer grado sobre inmuebles de doble valor situado en esta ciudad de Buenos Aires o en la Provincia de Buenos Aires. — Décimo Tercera: Si a ninguno de los socios les conviniera adquirir los haberes o tomar a su cargo y favor el activo y pasivo con sujeción a las reglas ya establecidas, en esos casos procederán a liquidar la sociedad en la forma prescripta por la ley. — Décimo Cuarta: En cualesquiera momento que por balance, se justifique una pérdida mayor del cuarenta por ciento del capital, el socio o socios que lo deseen podrán pedir la disolución y liquidación de la sociedad. — Décimo Quinta: Para todos y cada uno de los casos y operaciones, las cuotas de capital tendrán como precio y se tomarán por su valor nominal sin derecho a precio o aumento por llave o cualesquiera otros conceptos. — Décimo Sexta: Los socios se reunirán para tratar los asuntos que interesen a la Sociedad los días que éstos de acuerdo designen y de las resoluciones que se adoptan se dejará constancia en actas que se asentarán y firmarán en un libro especial rubricado que se llevará al efecto. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos salvo los casos que por este contrato o por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco u otras normas legales aplicables se establezca otra mayoría o unanimidad, en cuyos casos prevalecerá y será necesaria para decidir la mayoría o unanimidad que fijen dichas leyes y normas. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. — Décimo Séptima: Cualquier cuestión o divergencia que se suscite entre los socios será resuelta y dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte o por un tercero en caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Bajo las diez y siete cláusulas precedentes, dejan constituida la sociedad "Casa Trío, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento y respecto se obligan con derecho firmando de conformidad en el lugar y fecha antes indicado, Antonio Martínez. — J. B. Vázquez. — Oscar A. Galvan. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen "Antonio Martínez", "J. B. Vázquez" y "Oscar A. Galvan", pertenecen respectivamente a los señores Antonio Martínez, Julio Benigno Vázquez y Oscar Albino Galvan. — Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — O. Devoto. — Sobre raspado: Capital de la. Vale.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800 e.3|8 Nº 28.113 v.3|8|66

## LAMA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas sociales y modificación de Contrato Social. — Entre los señores doña Leopolda Vázquez de Segui, argentina, casada, y su esposo don Raúl Roque Segui, argentino, casado, en adelante "Los Cedentes", domiciliados en calle Avenida Belgrano número dos mil cuatrociento treinta y cinco, piso Noveno, departamento "B", de esta Capital Federal, por una parte; y los esposos doña Agustina Stella Itaurralde de Sayons, y don León Sayons, ambos argentinos, domiciliados en calle Bermúdez número un mil ciento sesenta y siete, de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, en adelante "Los Cesionarios", por la otra, se ha convenido lo siguiente: Primero: "Los Cedentes" esposos Segui, venden, ceden y transfieren a "Los Cesionarios" esposos Sayons, y éstos las adquieren, por partes iguales, las doscientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos de curso legal cada una, que poseen en la Sociedad "LAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, con fecha Veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro al número Mil doscientos noventa y seis, Folio doscientos setenta y cuatro, Libro Cuarenta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya Sociedad tiene su domicilio en calle México número Dos mil novecientos treinta y seis, de esta Capital Federal. — Octavo: ...quedan modificadas las cláusulas cuarta y novena del contrato social, en la siguiente forma: "Cuarta: Capital Social: Se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Seiscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que se hallan suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo a la siguiente proporción: doña Agustina Stella Itaurralde de Sayons, doscientas cincuenta cuotas por un total de Doscientos cincuenta mil pesos de curso legal; don León Sayons, Doscientas cincuenta cuotas, por un total de Doscientos cincuenta mil pesos de curso legal; y doña Beatriz Esther Corbatta, Cien cuotas, por un total de Cien mil pesos de curso legal". — "Novena: Administración: Será ejercida por la socia doña Agustina Stella Itaurralde de Sayons, en su calidad de Gerente, y tendrá el uso de la firma social, a su sola firma, pudiendo obligar a la Sociedad en esas condiciones. Le compete la representación legal societaria, administrar los negocios sociales, otorgar mandatos, ejecutar las resoluciones de las Asambleas, y toda otra actividad vinculada con el giro del negocio, como así también confeccionar el balance y proyecto de distribución de utilidades que anualmente debe someter a la consideración de la Asamblea Ordinaria." — Siguen las firmas.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.3|8 Nº 28.116 v.3|8|66

## LI - FI
## COMERCIAL E INDUSTRIAL

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día y por el presente edicto: Que por documento privado de fecha 20 de mayo de 1965 con efecto 1º diciembre 1964, don Eugenio Austa transfirió a doña Juana Revello, las seis cuotas de capital o sean seis mil pesos que tenía en "LI - FI COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y modificado el artículo cuarto del contrato social, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social asciende a la suma de novecientos cuarenta mil pesos representado por novecientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Heriberto Carlos Alvarez ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos; Haroldo Armstrong, ciento diez cuotas o sea ciento diez mil pesos; Fernando Luis Ausimour, ciento cuarenta cuotas o sea ciento cuarenta mil pesos; José Pedro Chasco, cuarenta y cuatro cuotas o sea cuarenta y cuatro mil pesos; Ramón Luis Fiumana, treinta cuotas o sea treinta mil pesos; Cora Nilda Guerrez de Gómez, cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos; Miguel Braviz López, cinco cuotas o sea cinco mil pesos; Juana Revello, ciento seis cuotas o sea ciento seis mil pesos; Carlos Ruiz Daudet, ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos; María Juana Saint Jean de Ruiz, setenta cuotas o sea setenta mil pesos; Julio Felipe Teófino, ciento cuarenta y cinco cuotas o sea ciento cuarenta y cinco mil pesos y José Pascual Zarlengo, diez cuotas o sea diez mil pesos. Capital ese que se encuentra totalmente integrado. — Entre líneas: con efecto 1º diciembre 1964; S|raspado: Capital ese que se encuentra totalmente. Todo vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.040. — e.3|8 Nº 28.123 v.3|8|66

## LI - FI
## COMERCIAL E INDUSTRIAL

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día y por el presente edicto: Que por documento privado de fecha 2 de noviembre de 1964, don Héctor Juan Fourcade, transfirió a don Heriberto Carlos Alvarez, Haroldo Armstrong, Fernando Luis Ausimour y Carlos Ruiz Daudet, las cien cuotas de capital o sean cien mil pesos que tenía en "LI - FI, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y modificado el artículo cuarto del contrato social, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social asciende a la suma de novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional representado por novecientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Heriberto Carlos Alvarez, ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos; Haroldo Armstrong, ciento diez cuotas o sea ciento diez mil pesos; Fernando Luis Ausimour, ciento cuarenta cuotas o sea ciento cuarenta mil pesos; Eugenio Austa, seis cuotas o sea seis mil pesos; José Pedro Chasco, cuarenta y cuatro cuotas o sea cuarenta y cuatro mil pesos; Ramón Luis Fiumana, treinta cuotas o sea treinta mil pesos; Cora Nilda Guerrez de Gómez, cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos; Miguel Braviz López, cinco cuotas o sea cinco mil pesos; Juana Revello, cien cuotas o sean cien mil pesos; Secundino Rosso, treinta cuotas o sea treinta mil pesos; Carlos Ruiz Daudet, ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos; María Juana Saint Jean de Ruiz, cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos; Julio Felipe Teófino, ciento cuarenta y cinco cuotas o sea ciento cuarenta y cinco mil pesos y José Pascual Zarlengo, diez cuotas o sea diez mil pesos, capital que se encuentra totalmente integrado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080. — e.3|8 Nº 28.124 v.3|8|66

**BUDAPEST**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 3 de junio de 1966, los señores Rodolfo Meischel y Osvaldo Fernández cedieron por su valor nominal cincuenta y ochenta cuotas, respectivamente, de mil pesos moneda nacional cada una, que les correspondían en BUDAPEST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora Blanca Argentina de la Fuente de Zapiola, y que el señor Osvaldo Fernández renunció al cargo de gerente administrativo habiendo sido nombrado en su reemplazo y con las mismas facultades por instrumento privado del 8 de junio de 1966, el socio señor Rodolfo Meischel.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000 e.3|8 Nº 28.030 v.3|8|66

**K & G INGENIERIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de junio de 1966, el socio Joaquín García, de K & C INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vendió, cedió y transfirió a su valor nominal, las 125 cuotas del capital que poseía en la Sociedad, al Sr. Mario Pío Gómez. Entre líneas: Joaquín García. Vale.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.3|8 Nº 28.102 v.3|8|66

**HOTEL VIAMONTE**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que, por contrato privado de fecha 14 de julio de 1966, el Sr. Carlos Alberto Marenales cedió al Sr. Gregorio Jesús Quevedo, por m$n. 90.000, las noventa cuotas de m$n. 1.000, cada una que tenía y le correspondía en "HOTEL VIAMONTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Prestaron conformidad al acto todos los integrantes de la firma.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720. — e.3|8 Nº 28.076 v.3|8|66

**LI - FI**

**Comercial e Industrial**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día y por el presente edicto: que por documento privado de fecha 10 de mayo de 1965, con efecto al 1º Diciembre 1964, don Secundino Rosso transfirió a doña María Juana Saint Jean de Ruiz, las treinta cuotas de capital o sean treinta mil pesos que tenía en "LI - FI, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y modificado el artículo cuarto del contrato social, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social asciende a la suma de novecientos cuarenta mil pesos representado por novecientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Heriberto Carlos Alvarez ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos: Haroldo Armstrong ciento diez cuotas o sea ciento diez mil pesos; Fernando Luis Ausimour ciento cuarenta cuotas o sea ciento cuarenta mil pesos; Eugenio Austa seis cuotas o sea seis mil pesos; José Pedro Chasco cuarenta y cuatro cuotas o sea cuarenta y cuatro mil pesos; Ramón Luis Fiumana treinta cuotas o sea treinta mil pesos; Cora Nilda Guerrez de Gómez cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos; Miguel Braviz López cinco cuotas o sea cinco mil pesos; Juana Revello cien cuotas o sea cien mil pesos; Carlos Ruiz Daudet ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos; María Juana Saint Jean de Ruiz setenta cuotas o sea setenta mil pesos; Julio Felipe Teófino ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos y José Pascual Zarlengo diez cuotas o sea diez mil pesos, capital ese que se encuentra totalmente integrado. — Entre líneas: con efecto al 1º Diciembre 1964; sraspado: totalmente integrado. Todo vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920.— e.3|8 Nº 28.122 v.3|8|66

**LI - FI**

**Comercial e Industrial**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día y por el presente edicto: Que por documento privado de fecha 18 de junio de 1965, con efecto 1º Diciembre 1964, don José Pedro Chasco transfirió a don Fernando Luis Ausimour y doña Juana Revello, las cuarenta y cuatro cuotas de capital o sean cuarenta y cuatro mil pesos que tenía en "LI - FI, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y modificado el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social asciende a la suma de novecientos cuarenta mil pesos representado por novecientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Heriberto Carlos Alvarez ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos; Haroldo Armstrong ciento diez cuotas o sea ciento diez mil pesos; Fernando Luis Ausimour ciento sesenta cuotas o sea ciento sesenta mil pesos; Ramón Luis Fiumana treinta cuotas o sea treinta mil pesos; Cora Nilda Guerrez de Gómez cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos; Juan Revello ciento treinta cuotas o sea ciento treinta mil pesos; Carlos Ruiz Daudet ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos; María Juana Saint Jean de Ruiz setenta cuotas o sea setenta mil pesos; Julio Felipe Teófino ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos y José Pascual Zarlengo diez cuotas o sea diez mil pesos, capital ese que se encuentra totalmente integrado. — Entre líneas: con efecto 1º Diciembre 1964. Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.3|8 Nº 28.120 v.3|8|66

**LI - FI**

**Comercial e Industrial**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día y por el presente edicto: Que por documento privado de fecha 10 de junio de 1965, con efecto 1º Diciembre 1964, don Miguel Braviz Lopez transfirió a don Julio Felipe Teófino, las cinco cuotas de capital o sean cinco mil pesos que tenía en "LI - FI, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y modificado el artículo cuarto del contrato social, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social asciende a la suma de novecientos cuarenta mil pesos representado por novecientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Heriberto Carlos Alvarez ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos; Haroldo Armstrong ciento diez cuotas o sea ciento diez mil pesos; Fernando Luis Ausimour ciento cuarenta cuotas o sea ciento cuarenta mil pesos; José Pedro Chasco cuarenta y cuatro cuotas o sea cuarenta y cuatro mil pesos; Ramón Luis Fiumana, treinta cuotas o sea treinta mil pesos; Cora Nilda Guerrez de Gómez cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos; Juana Revello ciento seis cuotas o sea ciento seis mil pesos; Carlos Ruiz Daudet ciento veinte cuotas o sea ciento veinte mil pesos; María Juana Saint Jean de Ruiz setenta cuotas o sea setenta mil pesos; Julio Felipe Teófino ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos y José Pascual Zarlengo diez cuotas o sea diez mil pesos, capital que se encuentra totalmente integrado. — Entre líneas: con efecto 1º Diciembre 1964. Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880.— e.3|8 Nº 28.121 v.3|8|66

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretara del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado del 7 de julio de 1966, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "GARCIA, LOPEZ Y CAZON", con efecto retroactivo al 30 de junio de 1966, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los señores Bernardino Angel López y Jesús Cazón Roca, quienes adquirieron su participación al restante socio señor Antonio García Martínez.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e.3|8 Nº 28.368 v.3|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con efecto retroactivo al 17 de agosto de 1957, queda disuelta la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en plaza como "GONZALEZ HNOS.", con domicilio en la calle Alvarez Thomas Nº 2166|68, Capital Federal, integrada por los señores Manuel González, Ramón González y Francisco González, según contrato privado de fecha 6 de junio de 1966.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640 e.3|8 Nº 28.481 v.3|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 28|2|1966, el Sr. Ramón Alcalde Alzate retiróse de la firma social ALCALDE, PORRES Y CIA., habiéndose resuelto la disolución de la misma, atento lo estatuído en los Arts. 419 y 422, inciso 5 del Código de Comercio.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.3|8 Nº 28.328 v.3|8|66

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROSONE DOMINGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.485 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BADARACO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.469 v.18|8|66

**Nº 3**

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELLO PAVONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. —e.3|8 Nº 28.484 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a ADOLFO AGUSTIN CABELLO y|o ADOLFO AGUSTIN CABELLO ZOCCHI, para comparecer en juicio "Carreiro Manuel A. y otra c|Cabello Adolfo Agustín, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.800.— e.3|8 Nº 28.419 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENGRACIA ARIAS DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.409 v.18|8|66

**Nº 4**

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION DE VIU de ALEGRIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.376 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CAÑARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.342 v.18|8|66

**Nº 6**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BASANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.493 v.18|8|66

**Nº 7**

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO AUDISIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.371 v.18|8|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JONAS SLAVUTZKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.343 v.18|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO GALUPPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e.3|8 Nº 28.334 v.18|8|66

**Nº 12**

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO JOSE CARLOS NARCISI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.3|8 Nº 28.436 v.18|8|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELLE COSTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio catorce de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.3|8 Nº 28.445 v.18|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MALTESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.3|8 Nº 28.488 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JOSE MARIA y GARCIA MARIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e.3|8 Nº 28.487 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PIERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, nueve de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.3|8 Nº 28.421 v.18|8|66

**Nº 15**

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BACIGALUPO y JUAN AURELIO BACIGALUPO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.3|8 Nº 28.398 v.18|8|66

**Nº 17**

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RICARDO MASCIORINI. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400 e.3|8 Nº 28.476 v.18|8|66

**Nº 19**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BENITEZ de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Enrique B. Legunzamón, secretario.

$ 2.800 e.3|8 Nº 28.434 v.18|8|66

**Nº 20**

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a EDUARDO ABELARDO TABANERA, nombrándose Síndico al doctor Eduardo María Dessein, con domicilio en Lavalle 1473, 4 piso, oficina 401. — Fíjase 45 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario. Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.3|8 Nº 28.449 v.9|8|66

**Nº 21**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VIRDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 21 de Julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.443 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MONGIOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.399 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIN ISIDRO VARONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.356 v.18|8|66

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA BERTA AGIT de BAUMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.463 v.18|8|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAFAEL TORREIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.341 v.18|8|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL TOMASINI MARCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.468 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO LOPARDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.396 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTANY INGLADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.392 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO FRANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.382 v.18|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE MERENDA y RAFAEL MERENDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.403 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO CORBILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.383 v.18|8|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL COSATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Ricardo Heindrich, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.375 v. 18|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA DE CABO de SCUDERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.432 v. 18|8|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.474 v.18|8|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCUAL ANELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.431 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.430 v. 16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.433 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO KROLL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.351 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.437 v. 18|8|66

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos y acreedores de don MIGUEL VIDAL Y VICENTS. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e. 3|8 Nº 28.479 v. 9|8|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOZANO de VILLANUEVA, HERMINIO LUIS VILLANUEVA, OTILIA ESTHER VILLANUEVA y MANUEL ENRIQUE VILLANUEVA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio veinticinco de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800 e. 3|8 Nº 28.450 v. 9|8|66

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANZUK o MARZUCK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|8-Nº 4.180-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANZUK o MARZUCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, estafa, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|8-Nº 4.181-v.9|8|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO VILLEDARY (Causa Nº 25.525), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de dclararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|8-Nº 4.182-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL AGUSTIN VIÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|8-Nº 4.183-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN A. VALERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 179 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|8-Nº 4.184-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HORACIO JOSE CARNEVALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Junio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|8-Nº 4.185-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABINO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|8-Nº 4.186-v.9|8|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMINDA de ROCABADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 33038), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.187 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33083), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.188 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CARLOS GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, abuso de arma, lesiones, resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.189 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMETRIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 32898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.190 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA MARGARITA PRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.073), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.191 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SALVADOR BALZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.077), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.192 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CIMINI de USAL DEHEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.073), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.193 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Nº 33.069), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.194 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.079), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.195 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO CIPRIANO ROSSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.070), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.196 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCINDA DE MASI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.071), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.197 v. 9|8|66.

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ALBERTO CASCO (14.073), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 14.073), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|8 Nº 4.198 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SECUNDINO PETRAGLIA (Causa 14.093), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 14.093), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|8 Nº 4.199 v.9|8|66.

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 de Menores, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al menor LUIS ALBERTO CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.304, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|8 Nº 4.200 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a STELLA MARIS BONAVENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|8 Nº 4.201 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NABOR FRANCISCO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|8 Nº 4.202 v.9|8|66.

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CABO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.830), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|8 Nº 4.203 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA MARTA ROSSI de VENEGONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.829), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|8-Nº 4.204-v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LIBERTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|8 Nº 4.205 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONILDA DIONISIA TABARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.822), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|8 Nº 4.206 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VUKAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|8 Nº 4.207 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (sumario 28.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|8 Nº 4.208 v.9|8|66.

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VIRJAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (sumario número 13.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|8-Nº 4.209-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN PAVERMAN, sumario Nº 12.693, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|8-Nº 4.210-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO MARIO VALLEJOS CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Sumario Nº 13.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|8-Nº 4.211-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICIANO HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|8-Nº 4.212-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO GERMAN REICHE (C. Nº 11.798) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|8-Nº 4.213-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE BARGADOS (C. Nº 11.753) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|8-Nº 4.213-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA APOLONIA IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (S. 11.785), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Horacio J Venini, secretario.
e.3|8-Nº 4.214-v.9|8|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA RAMONA SERRANO DE URBINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.215 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ETELVINA ACOSTA DE PRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.216 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORINA GUILDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.217 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTES PAGNUSSAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.218 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA VILLARINO DE SCHMIDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.219 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LEONOR ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.220 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ADDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.221 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALDO BAFFETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.222 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.223 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FILOMENA MANTELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.224 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SPIROPULOS y JOSE MARCINONIS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.225-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS ANTELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.226-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JAIME HARARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.227-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO A. ULLOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.228-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO EBERTO COYETTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.229-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SANTIAGO CICHELLO ESCUDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.230-v.9|8|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO AYERZA a comparecer en la causa Nº 3.256 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|8-Nº 4.231-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la

primera publicación del presente a SANTIAGO R. FIRPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|8-Nº 4.232-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AFELIO VEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|8-Nº 4.233-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO SAN MARTIN QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|8-Nº 4.234-v.9|8|66

## Nro. 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a RAMON OLIVERA, a comparecer en la causa Nº 3.452 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|8-Nº 4.235 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO IDELFONSO SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3544), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|8-Nº 4.236 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON GABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, (causa Nº 3515), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|8-Nº 4.237 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM WAISS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3532), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|8-Nº 4.238 v.9|8|66

## Nro. 14

Art. 141 en Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a OSCAR PASCUAL FINESTIAS, a presentarse a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (sumario 3451), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|8-Nº 4.239 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN GIL DE SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.3|8-Nº 4.240 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO NESPOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|8-Nº 4.241 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC PORTNOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa (3111), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|8-Nº 4.242 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO LOCFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.3|8-Nº 4.243 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR P. BONGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3418), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Nerio Bonifati, secretario.
e.3|8-Nº 4.244 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ERNESTO MEYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Nerio Bonifati, secretario.
e.3|8-Nº 4.245 v.9|8|66

## Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a OSCAR ALBERTO BRAVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.200, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Julio 1º de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.3|8-Nº 4.246-v.9|8|66

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a DANIEL MALACALZA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.322, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Juan Manuel Lisarrague, secretario.
e.3|8-Nº 4.247-v.9|8|66

## Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, en causa Nº 1.660, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.3|8-Nº 4.248-v.9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIA PAZZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 147 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Aldo Montes Rebón, secretario.
e. 3|8 Nº 4.249 v. 9|8|66

## Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO VASALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 3|8 Nº 4.250 v. 9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaaz por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.251 v. 9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PIOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.252 v. 9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTER EUGENIA ZAVARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.253 v. 9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO P. IANUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.254 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ODINA VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.255 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a REBECA CATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.256 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS CATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.257 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a INDALECIA LEMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.258 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON VOLOCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.259 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OSVALDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.260 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO ATILIO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.261 v.9|8|66

## Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEONCIO ORELLANA, Causa Nº 5.012 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.262-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE NORMA CALZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa número 4.643).
Buenos Aires, 11 de Julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.263-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JORGE o JORGE JUAN o JORGE JUAN TERREMUR, Causa número 4.696, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.264-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RICARDO MAJORI, Causa 4.704, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.265-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA SUSANA CAZZALEZ de DONATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 4.643.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.266-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS POGGIO GIRARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 4.824.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966.
— José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.267-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO F. FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.933, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966.
— José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.268-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMINA ELVIRA SANTUCHO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 4.978, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966.
— José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.269-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROSEL CHURUKIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.076 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.270-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL CLEMENTE COQUEAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.072 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.271-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.106, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.272-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VERIGILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.071, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.273-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MAROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.105, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.274-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GRISPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.094, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.275-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a FLAVIA ESTHER CASTIGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.085, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.276-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CASTIGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.085, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.277-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA SARA TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.098, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.278-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ELBA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.101, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.279-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAGO, MARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 4.280-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MONTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.611, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 4.281-v.9|8|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olachea, se emplaza por el término de cinco días a ISIDORO MAJTEY o MACHTEY, a comparecer en la causa número 5.324, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Felix Esteban Dufouq, secretario.
e.3|8-Nº 4.282 v.9|8|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría número 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO KORDICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|8-Nº 4.283 v.9|8|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE H. BENSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 5182), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|8 Nº 4.284 v.9|8|66

Nº 21

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4794). — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.3|8 Nº 4.285 v.9|8|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BEDOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4796), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.3|8 Nº 4.286 v.9|8|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARRAN (a) "el tarta", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.3|8 Nº 4.287 v.9|8|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Titular del Juzgado Federal Nº 4, de esta Ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20, de la escribana Amelia L. Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 536|66, caratulada "Banco de la Nación Argentina s|Denuncia Robo", a: JUAN JOSE LOUZAO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de tres días.
Secretaría, 13 de julio de 1966. — Amelia L. Berráz de Vidal, secretaria.
e. 3|8 — Nº 4.288 — v. 5|8|66

Letra L

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional, letra "L", Secretaría nº 69, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR EDGAR RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Martín Bárcena, secretario.
e.3|8 Nº 4.289 v.9|8|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR YAFAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.3|8 Nº 4.290 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|8 Nº 4.291 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar eesde la primera publicación del presente a SALOMON RANOWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|8 Nº 4.292 v.9|8|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LIBERATO NOFREDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|8 Nº 4.293 v.9|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORESTES COELHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.294 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.295 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.296 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER ANGELICA SAYAGO y ANTONIO MIGUEL MATEO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.297 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BARBALACE y CATALINA BARBALACE DE VALICENTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.3|8 Nº 4.298 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.3|8 Nº 4.299 v.9|8|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELELMO GUAZZARONI (causa 2348) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.3|8 Nº 4.300 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELELMO GUAZZARONI (causa 2348) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.3|8 Nº 4.301 v.9|8|66

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretara Nº 5, comunica por dos días en la quiebra de DEMETRIO N. HIONIS que éste ha pedido su rehabilitación. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 480.— e.3|7 Nº 28.389 v.4|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a LABORATORIOS INSECTICIDAS ARGENTINOS LINSARG S. R. L., para comparecer en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Laboratorios Insecticidas Arg. Linsarg S. R. L., sobre cobro ejecutivo de $ 835.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400.— e.3|7 Nº 28.387 v.9|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de BELLAGAMBA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada fijándoles cuarenta días para presentar al síndico Alberto Carlos Pagliano Hipólito Yrigoyen 723, P. 7º, Of. 55, los justificativos de créditos. El 27 de octubre de 1966, a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.600.— e.3|7 Nº 28.370 v.9|8|66

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA MONDE S. R. L." la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles el plazo de 30 días para presentar al síndico Adolfo A. Allona domiciliado en Viamonte 1592, 10º piso, Of. "C" los justificativos de sus créditos. El 17 de octubre de 1966, a las 14 horas ,se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.800.— e.3|7 Nº 28.458 v.9|8|66

## PROVINCIAS

### JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS EULOGIO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.368|66 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Néstor J. Ordangaray, secretario.

e.3|8 Nº 4.302 v.9|8|66

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN HECTOR SABATTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 11.386 (Especial Nº 15|66). — Publíquese por cinco días.

Posadas, julio 7 de 1966. — Evers José Ursini, secretario.

e.3|8 Nº 4.303 v.9|8|66

## REMATES JUDICIALES

NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, comunica por diez días autos "LONGONI de MENENDEZ CLARA c|ROCKEFELLER ARGENTINA S.A.I.C.F., cobro hipotecario", que el martillero Benjamín García Arecha, rematará en Rivadavia 666, piso 1º, el 24 de agosto de 1966, hora 16, departamento 4, piso 1º, Montevideo 623|33|35. — Desocupado. — Sup. cubierta propia 42.42 m2., patio 8,32 m2. común 19,91 m2. — Base $ 400.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 5.200. e.3|8. — Nº 28.444 v.18|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que en los autos "REQUEIJO RAFAEL contra VALERI de DE DOMINGO ROSA, s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el día 10 de aposto, a las 15.30 horas, un terreno en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, calle Independencia entre J. T. Pizzurno y Arenales, lote 6, manzana I. — Mide: 8m66 de frente por 37m20 de fondo. Baldío y desocupado. — Base $ 200.000. — 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.200. e.3|8. — Nº 28.464 v.9|8|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos: DENNIS ROBERTO SIDNNE HAY c|GLAS de ANGER RENATA MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el martes 16 de agosto de 1966, a las 14 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 13, Ofic. 34, la finca ubicada en la calle Adolfo Alsina Nº 1130, de la localidad de Olivos, Prov. de Buenos Aires, Partido de Vicente López, de una superficie total del terreno de 305,37 m2. ocupada por deudora y su familia. — Base $ 2.400.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: 41-1394.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200. e.3|8. — Nº 28.330 v.9|8|66

### JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "FERRUCI CARLOS MIGUEL c|FRASCA HORACIO ANDRES y otro, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, el 8 de agosto, a las 10 y 30 horas, una máquina de sumar Olivetti, manual, Nº 990-25549 y máquina de escribir Remington Nº 62113631. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 880. e.3|8. — Nº 28.360 v.4|8|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días, que en autos "MORAN JUAN ANTONIO c|CASAZOLA WALTER, s| Ejecutivo", que el martillero D. Moisés Katz, rematará el 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: un triciclo de reparto color verde, sin chapa municipal ni número ni marca visible; una picadora marca "Trébol", modelo 22, Nº 1187 y una balanza de 25 kilos, marca "Bianchi Legítima", Nº 9901. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680. e.3|8. — Nº 28.393 v.5|8|66

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SLUZKY PEDRO c|LUISA GENZANO de LEONETTI, s|Ej. Prendaria", que el martillero don José Angel Paniagua, rematará en Avda. Juan B. Justo 4378, el 13 de agosto de 1966, hora 11, los siguientes objetos: un automóvil marca Di Tella 1500, modelo año 1961, motor Nº 15AANL-11195S, serie Nº A11148, chasis Nº AHSIL-11148, con patente de la Cap. Fed. 1964 Nº 14.524, para uso de taxímetro, que se exhibe en Avda. Juan B. Justo 3478 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 341.000. — En el estado en que se encuentre el bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160. e.3|8. — Nº 28.332 v.5|8|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en autos: "JUNIN S. A. C. I. F. I. A., contra NACUCHI MIGUEL, s|ejec.", el martillero D. Moisés Katz rematará el 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhibe, una máquina de coser tipo familiar, marca Necchi, Nº 20.034, a pedal, sin cajones, en mueble cerrado color claro. Sin base, al contado. seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e. 3|8 Nº 28.394 v. 5|8|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "WECHECO C. I. y F. S. A., contra RUBEN O. PACHECO y HORACIO HECTOR GONZALEZ, s|ejec. prend.", que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 13 de agosto a las 11 y 30 horas, en Montevideo 177, el siguiente objeto: Un torno paralelo marca Wecheco T 23, de 1.000 mm. entre puntas, con un plato liso de cuatro mordazas, plato de arrastre, lunetas fija y móvil, una torre porta herramientas dos puntas, juego de llaves de servicio y engranajes, completo, con sus accesorios normales de uso. — Máquina Nº 593 P. Se deja constancia que el plato de cuatro mordazas está incompleto, faltando las herramientas. Se exhibe en Avda. Francisco Beiró y Bermúdez de Capital Federal. El bien será entregado a su comprador, una vez aprobado judicialmente el remate. Base: m$n. 323.519.—. Al contado. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.120.— e. 3|8 Nº 28.403 v. 5|8|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio: "NAUN ROITMAN E HIJOS, sobre quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, subastará sin base, el jueves 11 de agosto de 1966, hora 15, en Anchorena Nº 66, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: Muebles de oficina, instalaciones, estanterías, artículos de electricidad y demás. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e. 3|8 Nº 28.460 v. 4|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "POL S. R. L., c|THUS NELSON J., s|ej. prend.", que el martillero designado a propuesta de la parte actora Sr. Juan Carlos Vilar rematará en Rivadavia 8975, Capital, donde se exhibe, una heladera carnicera marca Pol Nº 1417, modelo C. 53 completa, al contado y con la base de m$n. 40.500.—, el día 12 de agosto de 1966, a las 15 horas. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.560.— e. 3|8 Nº 28.467 5|8|66

## CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. L. C. E. M.

**Asociación Lucha Contra las Enfermedades Mentales**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, inc. f) de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Agosto de 1966 a las 14 hs. en 1º y 14 y 30 hs. en 2º convocatoria en nuestra sede, 25 de Mayo 538, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de una comisión escrutadora compuesta de tres concurrentes.

3º Elección de cuatro miembros titulares, por cuatro años, que terminan su mandato, uno por un año y otro por dos años para completar los respectivos período de dos renunciantes, tres miembros suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

La Comisión Directiva.

$ 528.— e.3|8-Nº 28.412-v.4|8|66

"B"

**BALZANO**

**Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Financiera, Agrícola Ganadera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local de Beruti 3874, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para que firmen el acta.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, corespondiente al Quinto Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndico titular y suplente.

$ 4.400.— e.3|8-Nº 28.329-v.9|8|66

"C"

**CABABIE HNOS S. A.**

**Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera**

**Registro 9.744**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Alsina 1264, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|8-Nº 28.408-v.9|8|66

**CIRCULO MEDICO DEL NOROESTE**

Estimado colega:

De acuerdo con las disposiciones estatutarias invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en la sede del Círculo Médico del Noroeste, situada en la calle Lavalle 3584 el día 11 de agosto, a las 21 horas en primera citación y a las 22 horas en segunda citación con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

2º Lectura y consideración de la memoria y Balance del Ejercicio del 30 de Abril de 1966.

3º Elección de autoridades.

a) Elección de 5 miembros titulares por 2 años.

b) Elección de 10 miembros suplentes por 2 años.

c) Elección de 3 Revisores de cuentas por 1 año.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

Dr. Horacio Vaccarezza, presidente.

Dr. Pascual De Simone, secretario.

$ 232.— e.3|8-Nº 28.386-v.3|8|66

"D"

**DON SANTIAGO, S. A.**
**I. C. A. F. e I.**
**Nº 6354**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Bolívar 391, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1) C. Comercio, correspondientes a los ejercicios Nos. 11 y 12;
2º Elección nuevo Directorio;
3º Elección síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.3|8 Nº 28.475 v.9|8|66

**DIFERSI**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Registro Nº 9.978**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Alsina 1760, piso 7º, oficina 27, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.3|8 Nº 28.466 v.9|8|66

**DIBARAY**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Registro Nº 18321**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1966, a las 9 horas,en Ciudad de la Paz 2878, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Elección de los directores y síndico, titulares y suplentes, por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.3|8 Nº 28.442 v.9|8|66

"E"

**ERNESTO MENZEL, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Expediente Nº 10.322**

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1966, a las 16 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 30 de Abril de 1966.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.200.— e.3|8-Nº 28.359-v.9|8|66

**ESTABLECIMIENTO CAMPICHUELO**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal**
**Reg. 19.301**

1º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
y 1º ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 13 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en Av. Córdoba 1215, piso 9º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores titulares e integración del directorio y sindicatura y determinación de la garantía de los directores.
3º Remuneración del directorio y síndico.
4º Aumento del capital autorizado (artículo 6º del estatuto).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.3|8-Nº 28.407-v.9|8|66

"H"

**HILDAR, S. A. I. y C.**
**Hilandería de Lana Cardada**
**Registro Nº 17.910**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Alsina 1760, piso 7º, oficina 27, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.3|8 Nº 28.465 v.9|8|66

**HERACAR S. A. A. G. I. y C.**

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 27 de agosto de 1966, a las 16 horas, a realizarse en el local de la Avenida Rivadavia Nº 6437 (piso 8º; Dpto. 29) de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y un suplente, un síndico titular y un suplente
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta una hora antes de la fijada para su realización (artículo 20º de los estatutos).

$ 4.000.— e.3|8 Nº 28.359 v.9|8|66.

"I"

**I G G A M**
**Sociedad Anónima Industrial**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 11 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento Capital Autorizado.
5º Fijación del número de Directores y su elección.
6º Elección de Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 1.800.— e.3|8 Nº 28.416 v.5|8|66.

**INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO, S.A.I.C.**
**Nº 19.468**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto 1966, a las 11 horas, en la calle California 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital en los límites previstos por el Estatuto.
2º Exhoneración de los Síndicos y nueva designación de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.3|8 Nº 28.446 v.9|8|66

"L"

**LAGO SANTO S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1966 a las 18 horas, en Cangallo 400, 2do. Pso., Of. 211, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|8 Nº 28.414 v.9|8|66.

"M"

**MANAWARE**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Registro Nº 18.330**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Catamarca 278, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de los Directores y Síndico, titular y suplentes, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.3|8 Nº 28.441 v.9|8|66

"N"

**NUEVA CAJA DEL CENTRO**
**Sociedad Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda.**
**Maipú 697 - 32-6207|6278**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3|8|66 a la hora 18,30, en Viamonte 638 Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para firmar el acta.
2º Informe del Consejo de Administración sobre el cumplimiento de lo prescripto en La Ley 16.898 del 8-7-66 y su influencia en la marcha de la Institución.
3º Informe del Consejo de Administración sobre la situación económico-financiera de la Caja.
4º Resoluciones sobre medidas que permiten la modificación de la operatoria adecuándola a las Normas del Banco Central de la República Argentina o disolución y liquidación de la sociedad.

880.— e.3|8 Nº 28.423 v.3|8|66.

"P"

**PLANTADORA DE YERBAMATE**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nacional 1097**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Agosto 1966, 15 horas, en Viamonte 993, 3º "A", para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio, Ejercicio 30|9|965.
2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|8-N. 28.495-v.9|8|66

**PASCOTTO S. A**
**Com. e Ind.**
**Expte. 5.958**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 13 horas, en Paraná 623, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|66.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Saldos y remuneraciones abonados a los directores.
4º Modificación de Estatutos y aumento de capital.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mario Pascotto, presidente.

$ 4.400 e.3|8 Nº 28.447 v.9|8|66

"S"

**SACOFINA S. A. I. F. C. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1966 a las 8 horas en el local social, Dr. Juan F. Aranguren 4370, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 2º de los Estatutos, para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación.

$ 4.400.— e.3|8 Nº 28.424 v.9|8|66.

"T"

**TRC ELECTRONICA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de agosto de 1966 a las 8,30 horas en el local de la Avenida Corrientes 1585, 8º piso, Ofic. 30 con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31|1|1966 y propuesta de distribución de utilidades.
2º Informe del Directorio sobre adquisición de distintos bienes
3º Aumento del capital autorizado
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.3|8 Nº 28.426 v.9|8|66.

**TALCOMET**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 19.108**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º "N", Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000 e.3|8 Nº 28.494 v.9|8|66

# TRANSFERENCIAS
## NUEVAS

"A"

Al comercio: Se avisa que Jorge Cuiña, Héctor Cuiña y José Osvaldo Vine, venden a Domingo Saladino, Vito Bartolo Mezzomo, Ivo Olivotti y José Roberto Saladino, el negocio de elaboración y venta de helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1167, Capital Federal. Domicilio vendedores Juan B. Alberdi 5187, Dpto. 1º, Capital y compradores San Juan 1858, P. B., Dpto. 5º, Capital. Reclamos Ley 11.867, Formosa 620, Capital Federal.

$ 2.200.— e.3|8-Nº 28.363-v.9|8|66

José González, mart. público, Ofic. Pueyrredón 29, Capital, avisa: que Felisindo López vende a Purificación Lamela de López, negocio hotel alojamiento, AVENIDA RIVADAVIA 10605, Cap. dom. de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.3|8-Nº 28.366-v.9|8|66

A. M. S. A. Inmobiliaria representada por el Martillero Público Eduardo Alvarez con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º T. E. 38-1332, avisa que Moisés Birman vende a José López Rodríguez, el negocio de Hotel Alojamiento habilitación precaria, sito en la calle ALFREDO R. BUFANO Nº 1022, Capital, reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.3|8-Nº 28.339-v.9|8|66

Avisan al comercio González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por el martillero público Jesús González Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, que la Señora María del Carmen Onis de López vende a los señores Jesús Otero, Antonio Maneiro Otero, María de la Encarnación Maneiro Otero y José Martínez González, el negocio del ramo de Hotel-Alojamiento, libre de todo gravamen, sito en la calle ALSINA Nº 917 de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.488 v.9|8|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero público con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685 que los señores Sebastián López, Salustiano Iglesias y Concepción García de Fernández venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores José Valentín García, Vicente Pandiella, José Luis García y Delia Aurelia Pandiella, el negocio del ramo de Hotel denominado "Tandil" ubicado e instalado en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 890 de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio compradores y reclamos de ley en n/ oficinas.

$ 3.400.— e.3|8 Nº 28.427 v.9|8|66

Se avisa que "Comercial Ganadera S.R.L." vende a "Comercial Ganadera S.A.C. y A." el fondo de comercio dedicado al ramo de cossignatario de hacienda ubicado en la AVENIDA DE MAYO Nº 695, piso 2º, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.3|3 Nº 28.425 v.9|8|66

"E"

Aviso: Se hace saber que José Vazquez Maturana y Berta Simón Yapur de Vazquez venden a Juan Rodrígues Soares el negocio de Hotel sito en calle EMILIO MITRE 727|31, Capital, (domicilio vendedores) comprador domicilio Lafuente 25, Capital. Reclamos de ley al doctor Adolfo Irala, abogado, Santiago del Estero 112, 6º piso, Capital, teléfono 37-5382.

$ 1.800.— e.3|8 Nº 28.417 v.9|8|66

"S"

Contarino y Cía. (Mart. Públ. Alfredo N. Contarino) Av. Del Trabajo 3044, avisan: Roberto Constantino Guinea vende a Margarita Sisi de Iorri, negocio carnicería, SAN PEDRITO Nº 961, Cap. Recl. Ley, n|ofic. dom. partes.

$ 1.200.— e.3|8-Nº 28.367-v.9|8|66

A. Piñero, mart. públ. c|of. es Avda. San Martín Nº 1880 avisa que Federico Alberto Hoffmann vende a María Esther Carballo de Barretta su negocio de Venta de Cafés, Tés y Bombones sito en SEGUROLA Nº 2037, Cap. Reclamos ley mis ofic.

$ 1.200.— e.3|8 Nº 28.410 v.9|8|66

"T"

Urania Sociedad de Responsabilidad Limitada, con tornería y mecánica en general, domiciliada en TALCAHUANO 458, 1er. piso, Capital, transfiere con efecto al 1º de julio 1965, su activo y pasivo a Establecimiento Metalúrgico "Urania" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio. Reclamos de ley, Talcahuano 458, 1er. piso.

$ 2.000.— e.3|8 Nº 28.415 v.9|8|66

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### ACLARACION

### EL CONTINENTE

**Sociedad Anónima Argentina de Capitalización**

Se hace saber que en la publicación del aviso indicado precedentemente efectuado en el Boletín Oficial del día 26|7|66, por error de imprenta figuró en forma distinta del original el siguiente párrafo:

**Donde dice:** Título Nº 1.181.356, octubre 1964, pesos 100.000.—, Antonio Ruscica, Juan Ruscica y Dominga Pizzurro. Rosario (Santa Fe);

**Debe decir:** Título Nº 1.181.356, octubre 1964, pesos 100.000.—, Antonio Ruscica, Juan Ruscica y Dominga Bizzuro. Rosario (Santa Fe);

e. 3|8. Nº 27.197. v. 3|8|66

### ANTOR
**S. A. C. I. F. I. A.**
**Reg. Nº 19.642**

Comunica emisión 6ª serie de acciones ordinarias Clase "A", de 5 votos, y 1ª serie de acciones ordinarias Clase "B", de 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo en el acto de suscripción. Derecho a dividendos desde el 1º de septiembre de 1966. Valor nominal de la emisión $ 2.000.000. — Anchorena 976, 4º piso "A", Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.3|8-Nº 23.338-v.5|8|66

### SAIONZ
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Se comunica la emisión de 25.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100 cada una. — El Directorio.

$ 840. — e.3|8-Nº 28.380-v.5|8|66

### INORP, S. A. I. C.
**Monte 5917 — Capital Federal**
**Expte. Nº 8349**

Se hace saber a los señores Accionistas que en reunión de Directorio de fecha 27 de mayo de 1966, se resolvió lo siguiente: A) Emitir las series de acciones 307 a 550 de valor nominal m$n. 200.000.— cada serie en Acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción. B) Ofrecer en suscripción 114 series de acciones ordinarias al portador clase "B" un voto, series 307 a 420 de m$n. 200.000 cada serie. Se ofrecen a valor nominal pago al contado en el acto de suscripción y con goce de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1966. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.280. — e.3|8-Nº 28.372-v.5|8|66

### KACOWICZ S.A.
**Comercial, Industrial y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas que este directorio, ha resuelto emitir las series 71a. a la 100a. inclusive, en acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a 1 voto, por un valor total de $ 25.000.000 m|n. — El Directorio

$ 950.— e.3|8 Nº 28.390 v.5|8|66

### HALIFAX ARGENTINA, S. A.
**Comercial, Industrial y Financiera**
**Suipacha 588 — Segundo Piso**
**Registro 12.582**
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos cada una, por valor de pesos 4.400.000.— con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1965 y siguientes, con cupón adherido Nº 11, que se destinan al pago de los dividendos del 11% en acciones liberadas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965, y que serán abonados en la Caja de la Sociedad contra entrega del cupón Nº 10, de las acciones de las primeras diez series, a partir del día 1º de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 2.760. — e.3|8-Nº 28.358-v.5|8|66

### PINOMAT
**S. A. I. C. F. e I.**
AUMENTO DE CAPITAL

Anúnciase aumento capital autorizado en m$n. 5.000.000.— series m$n. 100.000 cada una de acciones ordinarias clase "B". — Wenceslao Villafañe 1156, Capital. — El Directorio.

$ 960. — e.3|8 Nº 28.361 v.5|8|66

### IMPULSORA INTEGRAL
**S. A. C. I. I. F.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series cinco a veinte en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción estando compuesta cada serie por mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de Un Millón Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional. — El Directorio.

$ 1.320. — e.3|8-Nº 28.346-v.5|8|66

### PLATA LAPPAS
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se hace saber a los señores Accionistas, que por Asamblea de fecha 21 de julio de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 25.000.000.— m|n. a $ 50.000.000.— m|n., mediante la emisión de las series 61 a 85, en acciones ordinarias al portador valor nominal $ 100.— cada una, con destino de $ 8.750.000.— m|n. para el pago de dividendos y pesos 16.250.000.— m|n. a suscripción, previo cumplimiento de las disposiciones del Art. 9º o pagar dividendos en acciones, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.040. — e.3|8-Nº 28.344-v.5|8|66

### PLATA LAPPAS
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se hace saber a los señores Accionistas, que por Asamblea de fecha 30 de junio de 1961 se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n. a pesos 25.000.000.— m|n., mediante la emisión de las series 46 a 60 dispuesta por las Asambleas de fechas 23 de junio de 1962 y 26 de junio de 1964, en acciones ordinarias al portador valor nominal pesos 100.— cada una, con destino de pesos 4.300.000.— m|n. a capitalización de revalúo contable y $ 10.700.000.— m|n. a suscripción, previo cumplimiento de las disposiciones del artículo 9º, o pagar dividendos en acciones, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.220. — e.3|8-Nº 28.340-v.5|8|66

### INTERLIBROS
**S. A. Industrial y Comercial**

Se hace saber por 3 días, que en la Asamblea Ordinaria del 27|4|1966 se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.3|8-Nº 28.331-v.5|8|66

### SANTA FELISA S.A.
**C. I. F. y Agropecuaria**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su reunión del 30|6|65, resolvió emitir las series Nos. 24 a 33, inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 200.000 cada serie, o sea por un valor total de m$n. 2.000.000.

$ 1.080.— e.3|8 Nº 28.422 v.5|8|66

### ARGENRIEGO
**Sociedad Anónima Comercial Industrial Agrícolo-Ganadera**
**Registro 19.524**

Se comunica que el directorio ha resuelto la emisión de las series 6 al 8 inclusive, compuestas cada serie de 4.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 400.000 cada serie, con derecho a cinco votos lo que hace un total de m$n. 1.200.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|8 Nº 28.413 v.5|8|66

### COMINFA S.A.
**Comercial, Inmobiliaria y Fabril**

El directorio hace saber a los señores accionistas, que ha resuelto la emisión de 20 series de $ 100.000 m|n. Nº 31 a 50, de acciones ordinarias, que ofrece a su suscripción. — El Directorio.

$ 840.— e.3|8 Nº 28.411 v.5|8|66

### SACEM S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio tomada en reunión celebrada el día 21 del mes en curso, se ha dispuesto la emisión de acciones pertinente para abonar el dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo del corriente año y que alcanza a seis millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos. — El Directorio.

$ 440.— e.3|8 Nº 28.395 v.3|8|66

### S. C. A. C.
**Sociedad Cementos Armados Centrifugados, S. A.**
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 27 de julio de 1966, se ha dispuesto la emisión de las series "G" y "H" por m$n. 20.000.000.— cada serie, de acciones ordinarias y al portador, que se ofrecen en venta de conformidad con las disposiciones estatutarias y a la par.

$ 1.440. — e.3|8-Nº 28.355-v.5|8|66

### ESTABLECIMIENTOS EL TALAR
**S.A.I. y A.**
**Expediente Nº 20.645**

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado, de $ 10.000.000 m|n. a la suma de $ 50.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080.— e.3|8 Nº 28.384 v.5|8|66

### ESTABLECIMIENTOS EL TALAR
**S.A.I. y A.**
**Expediente Nº 20.645**

Se comunica a los Sres. accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 101a. a 500a. en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. Las series son de $ 100.000 m|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|8 Nº 28.385 v.5|8|66

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CAIÑA y de doña JOAQUINA PEREZ de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Santo S. Feré (h.), secretario.

$ 2.800 e.2|8 Nº 28.264 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEOANE de PIOTTI MARIA ISABEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.2|8 Nº 28.199 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ESTEBAN BELLOMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.032 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REYES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.1º|8 Nº 27.993 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN CORDO o ROMAN CORDO PEREYRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.28|7 Nº 27.675 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SERRA BUSQUETS de VILLALONGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.28|7 Nº 27.630 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR LUIS GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. —e.25|7 Nº 26.920 v.5|8|66

Juzgado Nac. Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA y JOSE FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.940 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ROTENBERG. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.912 v.4|8|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CASTRO o JOSE MANUEL CASTRO RUBIANES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.871 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORYS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.855 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA o MARIA PEREGRINA o MARIA ENRIQUETA PEREGRINA ATUCHA de ALLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio cinco de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200.— e.22|7 Nº 26.834 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CELEDA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.21|7 Nº 26.438 v.3|8|66

### Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BIGGIO viuda de SORACE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.2|8 Nº 28.138 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PISCIOTTI de VIDAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.28|7 Nº 27.646 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARTHA ROBBIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.27|7. Nº 27.545 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA HERIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.27|7 Nº 27.513 v.9|8|66

**Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO ADELMO ROMANO. — Publíquese 10 días.**

**Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.**

**$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.972 v.5|8|66**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION CORINA MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.755 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don XHAFER SPAHO o XAFER SPAHO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.752 v.4|8|66

### Nº 3

Juzgado Civli Nº 3, Secretara Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ABRAGUIN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.777 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HILEL SCHEJER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.28|7 Nº 27.585 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GOFFMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.536 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GEDDO y MARIA NEGRUZZI de GEDDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.518 v.9|8|66

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se ha declarado el concurso civil de ALBERTO NADRA, designáadose Síndico al Dr. Carlos A. Garbesi (Talcahuano 464, 6º "a"). — Comunica asimismo la promoción de incidente de oposición al concurso. — Fijóse plazo treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos y para intervenir en el incidente de oposición.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — El Secretario.
$ 2.600 e.2|8 Nº 28.187 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 27.992 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR DE SENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.457 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIBEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.421 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.175 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GERARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27|169 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº : cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE WARENBRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.996 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LETAMENDI de LEZAMA y de AURA ESTHER LETAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.879 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FARACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.625 v.3|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, del Dr. Horacio Italo Romanelli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORNTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e.21|7 Nº 26.584 v.3|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANKLIN FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.179 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WENCESLAO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio doce de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.878 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a heherederos y acreedores de PEDRO FELIX ROURA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.834 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.833 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA LUISA ARTCANUTHURRY de SALVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.806 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO RODOLFO FELIPE DI AMARIO o VIRGINIO DI AMARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.657 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VERTONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.444 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL VIACAVA y JULIA LUISA MARIA CAPELLO de VIACAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.442 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO TURNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.391 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 1[illegible] de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.083 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MOLINARI de DE CANDIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.010 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CAPLLONCH PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.887 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA GALLAGHER de SAUNDERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.508 v.3|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en el concurco civil de JOSE ENRIQUE SILVANI, comunica por dos días que el día 23 de agosto de 1966, a las 15 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos y para resolver la situación de la finca de Ciudad 25 de Mayo. — Previénese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 960 e. 2|8 Nº 28.258 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA FLORENTINA GONZALEZ de CARUSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.266 v.16|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CANO JIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 28.161 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a ERMELINDA CARMEN MEDINA de FERREYRA, para comparecer en el juicio: "Ferreyra Julio Alejandro s|tutela", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800 e.1º|8 Nº 28.033 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a ESTER MARGARITA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Fernandez, María Rosa s, Adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000 e.1º|8 Nº 27.990 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ROMAGNOLLI, LAURA COCCHIARARE de ROMAGNOLLI, y FRANCISCO PEDRO LUIS ROMAGNOLLI y COCCHIARARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600 e.1º|8 Nº 28.015 v 12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE AZPIAZU o JOSE AZPIAZU OYARZABAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.385 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANA MELOVSKY de BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1966 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.295 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PURICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.131 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO VALDES y DOLORES PEREZ de VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.078 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE BARTOLOME DONATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.022 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PANTANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 24.458 v.3|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DANAY de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.216 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. NIDIA LUZ LEGARRETA de SMIRIGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.209 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA o MELITINA MARTA ROSALIA BRAGHINI de TAMBUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.812 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PICALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.548 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.304 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RIERA de DEVESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.503 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANDINA de AMADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.510 v.9|8|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA FRANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.297 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA CARDAMONE de CAIRO. — Publíuese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.234 v.8|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JABIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.123 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA CAMPI de ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.107 v.5|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA DIAZ ARANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.997 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO VACCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.978 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PABON o PAVON de BRACAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.896 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SINESIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.620 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTIDIA SOLEDAD MOZUELOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.454 v.3|8|66

## Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treintá días a herederos y acresdores de PEDRO EUGENIO JULIO MAILLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 28.094 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GARAÑANI o CAREGNANI y de Da. ANGELA MERLO de GARAÑANI o CAREGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.8.0.— e.29|7 Nº 27.771 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON CABIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — José M. Monclá, Secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.949 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSCAR GERDING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.677 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ZIRILLO de TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.584 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL SAETTONE por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Joaquín Aberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.642 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BERNARDO SCATTOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.522 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.508 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULDERICO MIGUEL MANDOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.219 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.209 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LA FEMINA GUERRIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.180 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA JUNCAL de HERNANDEZ y de PEDRO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.856 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NOGUEIRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.846 v. 4|8|66

## Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.870 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de PLACERES RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.761 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.951 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO RENE HILERET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.540 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN SCHWEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.232 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA LARRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.282 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLDENIO SACCANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.148 v.8|8|66

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERVASIO BULLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.019 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de AMALIA RIVERO de ZAZZARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.788 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSAURA MARTINEZ de URANGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.790 v. 4|8|66

## Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GUIMAREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.108 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO BAUTISTA ORESTES o PEDRO BAUTISTA ORESTE BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.29|7 Nº 27.968 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO FIORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.950 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL MACEIRA. — (Publícar por diez días).
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.794 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FERMIN LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.330 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZELMAN JOSE FRYD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 26.994 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO BURATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.045 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GIMENEZ de GARCIA y ANDRES GARCIA o ANDRES JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e. 25|7 Nº 27.060 v. 5|8|66

## Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PRESENTINA SGRIGNIERI de LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.023 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARTINEZ de MARTIAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.934 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MIRANDA y doña MARIA DELIA ANDREOLI de MIRANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.401 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN JLINCHETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.149 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONTOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, quince de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.041 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MARCELINA GREGORI viuda de LUNARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.875 v. 4|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA JANEIRO de PEREZ y ESTEBAN PEREZ o PEREZ OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.534 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM BERDICHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.626 v.3|8|66

## Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ALVARIÑAS CANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.263 v.16|8|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO LUIS MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.169 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO VIRGILIO TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.149 v.16|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN EUGENIO LA BANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.135 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.029 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA JUANA ROMAGNOLLI de SIRNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.014 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ULLOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.894 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO EDUARDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.624 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SACCO y de doña CAROLINA CAVUTI viuda de SACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.557 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.356 v.8|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OLSZEWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.190 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CAMPOS PEREYRA y JOAQUINA ANDRES de PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.160 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secertaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN AMADOR ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Airs, julio 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.116 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.780 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PUHARRE y doña MARIA COLOMEZ de PUHARRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.088 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANTENUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.598 v.3|8|66

## Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.139 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL HOLLANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.081 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICTORIANO IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.923 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EXEQUIEL ANDRES LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.465 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.618 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO viuda de VIÑAS ORFELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.067 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Cvil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.619 v.3|8|66

## Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.307 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTANISLAO REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.007 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BASOK de JAREMCZUK o AGUSTINA BASOK de KRYWONCZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.766 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LEONE de ARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.243 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO SOLETTI o PEDRO SOLESSI y DOMINGA ELIAS o ELIA de SOLETTI o SOLESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.26|7 Nº 27.244 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEINA o JONAS ZAIDELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 26.983 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores de ANTONIO FIORDELISI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.807 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.574 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MALKA MOTES o ESTHER MALCA MOTES o ESTER MALKA MODEST o ESTHER MALKA MOTES de DANCYGIER y de don SAMUEL JAIME DANCYGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 26.485 v.3|8|66

## Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO CLEMENTE PERKINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.958 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAGOP KARAKACHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.836 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA JOSEFA LEMA de TIBAUDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.827 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA JUANA TRIPOLI de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.443 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.[illegible] 27.316 v.8|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO OURAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.785 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELIDA MARIANA JULIA DELUCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.841 v. 4|8|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CORRAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.713 v. 4|8|66

El Juez en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.659 v.3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.513 v.3|8|66

## Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.2|8. — Nº 28.265 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BERALDI y doña VICTORIA ROMANO de BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.917 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DAMES de FREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.873 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CUZZOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.811 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MALKA SARHAM o MALKA SARHAN de CHAIN y de don JOSE CHAIN o JOSEF HANNA CHAIN o JOSE HANNA CHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. — e.27|7 Nº 27.438 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANASTASIA OLIVER de CAMARGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.413 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA FERNANDEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.323 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA del CARMEN FIGUEROA ALVAREZ de MICHELONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 22|7 Nº 26.706 v. 4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO HONORIO TAQUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.667 v.3|8|66

## Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA DOLORES MERCEDES SALVANS de ALBANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.846 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO KOZLOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo quince de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.499 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO JOSE GALASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.462 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don LORENZO RODOLFO BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. —e.27|7 Nº 27.461 v.9|8|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.390 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LAUREANO DE VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.314 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAETTONE de CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.284 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.017 v. 5|8|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL DINKELDEIN de KOHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.728 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL WASSERTHEIL y de MASZA GOMBINSKI de WASSERTHEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.797 v.4|8|66

## Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.2|8. — Nº 28.194 v.16|8|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUERRA de TUNESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.301 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DEL CARMEN MARTINEZ de OLIVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.131 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIGHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.037 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARCELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.043 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA DASSO de FIRPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.042 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO WAINFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.813 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a EDMUNDO DONOSO, para comparecer en juicio "Campo Argentino, S.A. c/Donoso Edmundo, s/rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.28|7 Nº 27.713 v.3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOBRADO o MANUEL SOBRADO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200. — e.28|7 Nº 27.594 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA DELIA LARROSA de LACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.726 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALFREDO SCHLESINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 julio 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.426 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO BEGNINO INCERTI y PETRONILA PAULINA MARIA INCERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.482 v.9|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS ALUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.419 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.342 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA BORES de BARROSA. — Publíquense por diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, febrero tres de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.184 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil N 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.350 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PALTENGHI de PUCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.032 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERNANDEZ de ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.452 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.554 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.434 v.3|8|66

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita a la persona que se crea con derecho al dominio del inmueble ubicado en la calle MARTINIANO CHILAVERT, antes sin número, hoy Nos. 6142|44, Capital, individualizado como Parcela 4, manzana 71, sección 82, de la Parroquia de Vélez Sársfield, Zona Sud, para que dentro del término de diez días de notificada, tome la intervención que le corresponda en los autos "Sánchez Raúl s|posesión treintañal", y haga valer sus derechos de acuerdo a la ley 14.159 y decreto ley 5756|58, Art. 24, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.800 e. 2|8 Nº 28.217 v. 8|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PONTILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Enrique Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.279 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA MORO de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.110 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ACETO de PERRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.986 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN o CHRISTIAN JULIO PILEGAARD HASTRUP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.932 v.11|8|66

Juzgado Ciivl Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME o CHAIM WISZNIACKI o WICHMACKI o WISZMACKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.948 v.11|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.818 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLA o JOSE VILLA PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.860 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BOTTAIOLI o BOTTAYOLI de VERGUILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.857 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ROMERO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.861 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA STRATTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.641 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIANA WALDMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.405 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORELLI o MORELLI y COLAZZA; CARMEN COLAZZA viuda de MORELLI o COLLAZZO viuda de MORELLI y de ANA MORELLI o MORELLI Y COLAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600 e.26|7 Nº 27.290 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO ANTONIO o REINALDO ANTONIO HAZAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.562 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LAURIE de ANTENZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.924 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.977 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SALGADO y PRESENTACION LOPEZ de SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.712 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.489 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO REINALDO ULIVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.453 v.3|8|66

## Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLOCQ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.133 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COTIGNOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.214 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 5 días a JULIAN LLANEZ para comparecer en juicio "Fernández de Llanez Encarnación c|Fleishman Jacobo y Llanez Julián s|simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000 e. 2|8 Nº 28.178 v. 8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta día sa herederos y acreedores de DOMINGA CASTROGIOVANNI de GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.736 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.480 v.9|8|66

El Juez en lo Civil, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FASTOFSKI de MACHINOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.467 v.9|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIRILO DE GAETANI y JULIA ZUNINO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.466 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.453 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.379 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AUGUSTO LUIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.124 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALLINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.217 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BRENNAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.225 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EUGENIO LLAMBIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.363 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO CATUSCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.720 v.4|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CORREIA VARGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.511 v.3|8|66

## Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ERNESTO BARBIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.275 v. 16|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BAIELI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.278 v. 16|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DILLON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.277 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO KUTTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.205 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA WARLET de FERNANDEZ WARLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.207 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPOSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.206 v. 16|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIO RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio P. Jérez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.141 v. 16|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA MATTIOLI de CEREIJIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.044 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA MIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.659 v.10|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO ENRIQUE ADOLFO D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.727 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EUGENIO LAVIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.28|7 Nº 27.571 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL VITTORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 57.559 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO o ALDO PEDRO BIENVENIDO MONTANARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Oscar Pedro Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.995 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.22|7 Nº 26.803 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PERAGGINI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.279 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.146 v.8|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUSINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.031 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL ALDO PEDRAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.154 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.052 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO OTTONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.020 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ELJARRAT de PORCEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.003 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CURCO LLOVERA, RAMON CURCO LLOBERAS y/o RAMON CURCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. — e.22|7 Nº 26.808 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCAPPARONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.947 v.5|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO JOSE BRUGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.894 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.829 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LANTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.715 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE AMMIANO o AMIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.555 v.3|8|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.066 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PRADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.960 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JACINTO CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.700 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO VINCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.611 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO LOPEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.260 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RUBIO y SERAFINA ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.021 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANCHEZ y JOSEFA MORENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.174 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA OSCAMOU de CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.122 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.200 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 — e.26|7 Nº 27.201 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA VENTAFRIDDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.019 v.12|8|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PATRICIO BOURGUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.202 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA RIVA de CHAVANNEAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.885 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUADRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.883 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.608 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO QUEHEILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.563 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON LUIS PUJOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.364 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
2.400 e.25|7 Nº 27.074 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.915 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR GARCIA o GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.916 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PASTORE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.521 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.075 v.5|8|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MONTEAGUDO TEJEDOR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.150 v.16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.092 v.12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MATILDE JOSEPH de LEHMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.091 v.12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.309 v.8|8|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don SERGIO VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.305 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO CESAR GONZALEZ o GONZALEZ DAVILA y de GENEROSA GONZALEZ TRONCOSO de GONZALEZ DAVILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Horacio Arias, secretario.
$ 3.200 e.27|7 Nº 27.484 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SIRO BAGLIVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.162 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEWISOHN de WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.922 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MACARRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.112 v.5|8|66

El Juzgado Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IGLESIAS y de CANDIDO NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.130 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de los ANGELES CORTIZO de ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.992 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GIARRUSSO de SALAFIA y PASCUAL SALAFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.674 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO VIDAL y doña JOSEFA o JOSEFINA GAZZANIGA de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 26.585 v.3|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TOMAS ODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.220 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FILOMENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.130 v.16|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MOLINET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.099 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del ROSARIO BONIFACIA PELOSO de ROMERO o ROSARIO PELOSO o PELOSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.1º|8 Nº 28.090 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOFIEGO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.041 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI BLASI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.062 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE GAETANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.889 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CANDIDO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.807 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ZARZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.782 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA MARINO de VISCONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero siete de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.593 v.10|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JULIETA SEMINO de PALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.565 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GEMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.514 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERRARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 25|7 Nº 27.080 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO JOSE OROÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.530 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROSIO GARMENDIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.931 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMINAL MIR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.111 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SILVA Y GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.441 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO SUAREZ de FOJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. - e.21|7 Nº 26.440 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO TARANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. - e.21|7 Nº 26.435 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE SANTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.556. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EDELENA o ROSA EDELMA LOMBARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.483. v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIRANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
Nota: Este edicto se publica en el Boletín Oficial y en Jurisprudencia Argentina. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.22|7 Nº 26.764 v.4|8|66

## Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANSELMA SANTALIESTRA de ORUS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.988 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GERONIMA MASCIOTRA de BELTRAME y ERNESTO CARLOS BELTRAME. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.959 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.869 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO FERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.805 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO CAYETANO GAROFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.791 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS DI GIUSEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.792 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NOCHMAN LAKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.744 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO FANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.680 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.605 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.623 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VICTORIA PAVESIO de CAMPORINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.427 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JORGE BASURTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.299 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA CHILLADO o CHILLADO BIAUS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.238 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETA DOLORES ARANA de ALSINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.500.— e. 25|7 Nº 27.106 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERMIN OLAECHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.039 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR JAVIER MENVIELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.025 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CRESSERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.473. v.3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SIVORI de BONORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.891 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.690. v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICE o FELIX CIANTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.547. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GIMENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.600.— e. 25|7 Nº 27.026 v. 5|8|66

## Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA TAIBO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.201 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALLANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.276 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BALTAR de LOZANO o LOZANO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.154 v.16|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AMALIA TARTAGLIONE de TRILLES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.596 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRONSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 196 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 27.615 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.547 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO LUIS VIGLIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 27.622 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.382 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCALORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 20 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.147 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ERNESTINA BADANO de CAPRILE. — Publíquese diez días.
Julio 13 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.207 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA GROSSO de VERTONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.817 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE MARIA PAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.688. v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BRONSINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.503. v.3|8|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Jugado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DIAZ QUIJANO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.600 e.22|7 Nº 16.703 v.4|8|66

## Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA MIRANDA de MOLINS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.151 v.16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.273 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DE ALVEAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.898 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESIDERIO SATURNINO ARMANINI y CARMEN RIVERA de ARMANINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.625 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICTORIO BOZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.515 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCARNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.481 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CARROZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e 26|7 Nº 27.559 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 — e.26|7 Nº 27.351 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA o GENOVEFFA POMETTI o PUMETTI o POMETA de BASILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.211 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO RODRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.192 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.193 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.018 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ROSA ASSERETO DE BOERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.114 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FERNANDEZ DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.986 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ABIGAIL ALVAREZ de VILLAFAÑE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.658. v.3|8|66

## Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a Doña JOSEFA ELISA GABASTON de REZZO nombrándose síndico al Dr. Enrique M. de Igarzábal, domicilio Córdoba Nº 1459, Piso 4º "P". Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Julio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.200.— e.2|8 Nº 28.212 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES TRABUCCO de JACOBS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.260 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DIONISIO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 Mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.323 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MANGARONI de BEHRENSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 1º|8 Nº 28.096 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON GRINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.055 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DAVID PONS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.114 v. 12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO MARTINO o MARTINO LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.223 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RICHERI y ERCILIA REBAGLIATI de RICHERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.048 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MIÑANA de NUÑEZ y LUIS ALBERTO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.914 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO CERNUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.775 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que se ha declarado en concurso civil a DANIEL CHERNIAVSKY, nombrándose síndico al Dr. Raúl Aldo Michettoni, Montevideo 985, 3º. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.800.— e.28|7 N 27.552 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA NICORETA o NICORITA o NICOREDA Vda. de FRANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. —e.28|7 Nº 27.664 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por quince días a REINALDO M. S. FURLAN, para comparecer en juicio que le sigue Carmela Mentesana de Re, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 27.737 v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GIORDANO LA ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.504 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI HUSSEIN ABI ZEID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.500 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MATTOS de URRUTIA VELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.543 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CUOMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.521. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FUGAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.675. v.3|8|66

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DAVID WEINSTEIN y BERTA VOLOCH de WEINSTEIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400 e. 1º|8 Nº 28.070 v. 5|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y|o acreedores de JOSE CANAL y ANGELA o LUCIA LEONE de CANAL. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400.— e.28|7 Nº 27.683 v.3|8|66

## Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA SABINA BOTTAZZINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e. 1º|8 Nº 28.107 v. 5|8|66

## Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO CRESCENCIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.195 v.8|8|66

## Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEON MAZZALUPO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e. 1º|8 Nº 28.106 v. 5|8|66

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita al representante legal de DIBO S. R. L., para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos "Alegre Jorge Félix c|Dibo S. R. L., s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.263 v.4|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita al representante legal de DIBO S. R. L., para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos "Alegre Jorge Félix c|Dibo S. R. L., s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.269 v.4|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita al representante legal de DIBO S. R. L., para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos "Alegre Jorge Félix c|Dibo S. R. L., s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.270 v.4|8|66

El Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a CASA DE LOS ENTRERRIANOS para comparecer en juicio Díaz de Gilabert Elena c|Casa de los Entrerrianos s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.080 e. 1º|8 Nº 28.083 v. [illegible]|8|66

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, de la Capital, cita por tres días a RAMALLI HNO., a comparecer en juicio: Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ramalli Hno. y otros, s|ejec.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Luis Mariano Romero, secretario interino.
$ 1.080.— e.2|8 Nº 28.308 v.4|8|66

## Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza a don ALBERTO CUELLO, para que concurra a la audiencia artículo 55 Ley 16.739, del día nueve de agosto a las 11,30 horas, señalada en autos "Schmiedeknecht de Horvath Margarita Evelina c|Spairani Carlos Alberto y otro s|desalojo. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.000 e.1º|8 Nº 27.991 v.5|8|66

## Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FARNESI ANGEL. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.28|7 Nº 27.629 v.3|8|66

## Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA DE SIMONE de GENNARO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.188 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita por tres días a doña MYRIAM ESTHER ROSSINI, para comparecer en el juicio "Pastore, Carmen B. de c|Rossini, Myriam, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080.— e.2|8 Nº 28.213 v.4|8|66

## Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JAIME LIRMAN y SOFIA BAJAROFF. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. e.29|7. — Nº 27.424 v.4|8|66

## Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, en juicio "Olivera de Ayerza María M. R. y otro c|Petrucci Roberto, Subinquilinos y ocupantes s|Desalojo" cita a ROBERTO PETRUCCI, por tres días, para contestar la demanda y ofrecer pruebas bajo apercibimiento de designársele defensor ad hoc.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.080 e.1º|8 Nº 28.118 v.3|8|66

## Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ROZZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.1º|8 Nº 28.097 v.5|8|66

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CAMPODONICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.28|7 Nº 27.704 v.3|8|66

### Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTUNES. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200. e.29|7. — Nº 27.972 v.4|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a RAFAELA VILLALBA, a fin de que tome dentro del mismo término la intervención que le corresponda en el juicio de desalojo por abandono de locación que le siguen Itka Halpern de Fuszkar, Dora Puszkar de Aisenstein, Olga Puszkar de Perednik y Arón Puszkar; bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 1.560.— e.2|8 Nº 28.271 v.4|8|66

### Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por tres días a MIGUEL ALBERTO MARTINEZ, para comparecer al juicio que por desalojo le siguen José Agrest y otros bajo apercibimiento de seguirse el mismo en su rebeldía. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Federico Carreró, prosecretario.

$ 1.080 e.1º|8 Nº 28.069 v.3|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN JOSE SUAREZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.324 v.8|8|66

### Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. SAN ... AIR DELLA ROCCA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.

$ 1.200 e.28|7 Nº 27.583 v.3|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GATTO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200 e.28|7 Nº 27.554 v.3|8|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 2

El señor Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Armando E. Grau, por la Secretaría del Dr. Juan C. Pereira Pinto, en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|COMPAÑIA IMPORTADORA DE PRODUCTOS TROPICALES S.R.L. s|apremio" cita al ejecutado por edictos que se publicarán durante cinco días, intimando al apremiado a que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hace se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Juan C. Pereira Pinto, secretario.

e.2|8. Nº 7.825. v.8|8|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a "QUILVISO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" para comparecer en juicio "Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. c|Quilviso, Soc. en Com. Ac., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.000 e.28|7 Nº 27.687 v.3|8|66

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a HIPOLITO EMILIO LOPEZ a estar a derecho dentro del quinto día de vencida la última publicación en juicio "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|Zulema Gutrelman o Gutreiman de Goldstein o Gutriman o Gutriman de Goldstein, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400 e.28|7 Nº 27.688 v.3|8|66

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a HIPOLITO EMILIO LOPEZ a estar a derecho dentro del quinto día de vencida la última publicación en juicio "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|Elva Elvia Bargiela de Pereyra y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.200 e.28|7 Nº 27.689 v.3|8|66

### Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días a los acreedores de "DROGUERIA ROMA S. R. L.", que su convocación de acreedores ha sido proveída de conformidad, habiéndose designado Síndico Contador a Benjamín Glusberg, con oficinas en Viamonte 1592, piso 10, "C", Capital, y se ha señalado fecha para la junta de verificación y graduación de créditos para el día 4 de octubre de 1966, a las 14 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.200 e.1º|8 Nº 28.078 v.5|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de CAMOR DISTRIBUIDORES S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico don Mario Norberto Posternak con domicilio en la calle Callao Nº 449, piso 10º, letra "C", los justificativos de créditos. El día 26 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400. 28|7. Nº 27.558. v.3|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO SCARPA S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de abril de 1965. — Síndico: Jaime Mirochnic, domicilio: Corrientes 2434, piso 10º, oficina 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 19 de octubre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800. e.28|7. Nº 27.666. v.3|8|66

### Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de SIMON LEFF SOCIEDAD, COMERCIAL COLECTIVA, integrada por Simón Leff y Naum Leff. Fecha provisoria de cesación de pago el 1º de octubre de 1965. Síndico, Osvaldo Silvio Ackerman, Viamonte 1465, 9º piso, Of. 91, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de 20 días. Señalándose el 28 de octubre de 1966, a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, julio 26 de 196.. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 3.600. e.2|8. Nº 28.158. v.8|8|66

### Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MACLAND S. R. L. — Fecha provisoria de pagos: Primero de diciembre 1965. Síndico: Mateo D. Vodanovich; domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase la audiencia del día 24 de octubre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600. e.2|8. Nº 28.242. v.8|8|66

### Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de GUSTAVO DRASAL la convocatoria solicitada, fijándoles treinta y cinco días para presentar al síndico Felipe Eduardo Nicolao, calle Lavalle 1282, planta baja, oficina 4, los justificativos de sus créditos. — El día 2 de noviembre de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.200. e.2|8. Nº 28.317. v.8|8|66

### Nº 12

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por tres días a don CARLOS PETRILLO para que tome intervención en autos "Petrillo, Carlos su quiebra s|incidente de conducta", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días .— Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.400. e.28|7. Nº 27.610. v.3|8|66

### Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de NIAMEY S. A. COM. INDS. AGROP. Y FINANC., la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar el Síndico Alcira Carmen Calvo, con domiciilo en la calle Tronador 2364, los justificativos de sus créditos. El día 30 de setiembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.200 e.1º|8 Nº 28.064 v.5|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ALAMEDA S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de junio de 1960. Síndico: Santiago L. Pradel; domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase la audiencia del 13 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.400 e.1º|8 Nº 28.056 v.5|8|66

## PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a TEJEDURIA SUIZA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL para comparecer a estar a derecho en el juicio "Tejeduría Suiza S.R.L. c|Tejeduría Suiza S. C. e I., s|uso de nombre comercial", bajo apercibimiento de nombrásele al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que la represente (arts. 65 de la ley 50 y 1º del Decreto-ley Nº 1793|56). — Publíquese por cinco días. San Martín, 4 de mayo de 1966. — Horacio Nicolás Celesia, Secretario. —

$ 2.800. e.2|8. Nº 28.223. v.8|8|66

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en autos: MEINCKE GUSTAVO ADOLFO y otros c|PARISI & CIA. S. R. L. s|ejecución hipotecaria que el martillero Francisco Mauro, rematará el Domingo 7 de Agosto a las 15 hs., s|la misma, la propiedad Ministro Brin 1074|76 (lote 6) Mide s|títulos 8m66 por 40m62. — Base $ 1.000.000 contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo. — Cláusula 6a.: "La demandada tiene prohibido vender y alquilar el inmueble hipotecado, habiéndose obligado a desalojarlo entre los 10 días corridos de aprobada la subasta."

Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.200.— e.1º|8 Nº 28.109 v.5|8|66

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos "BOGLIETTI, ALBERTO y otro c|ALVAREZ de MOLINARI, IRMA s|Hipotecario", que el Martillero Enrique José Eumann rematará el 5 de agosto, a las 18 horas, en el salón de la Organización Direni, Moreno 1441, el departamento Nº 11 del 3º piso de la calle Ramos Mejía 1081. Base m|n. 150.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.600.— e.28|7 Nº 27.686 v.3|8|66

### Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22. — Comunica por cinco días en autos: "CONSORCIO CALLE FIGUEROA ALCORTA Nº 3510 c|SEMERDJIAN, VAHE s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, subastará el 22 de agosto de 1966, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 de esta Capital, la Unidad funcional Seis, ubicada en el sexto piso de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Las Heras, Circunscripción dieciocho, situada en la Avenida Figueroa Alcorta Nº 3510, esquina Jerónimo Salguero, con frente también a la calle Gelly Nº 3425, edificada en una fracción de terreno que forma parte de los lotes 9 y 10 que citan sus títulos. — Superficie total de la unidad funcional 174,59 m2. — El dominio exclusivo de la unidad complementaria Nº 8, ubicada en el sótano con una superficie total de 4,60 m2. y de la unidad complementaria Nº 11, ubicada en la planta baja con una superficie total de 30,52 m2., esta última conjuntamente con el titular de la unidad funcional Nº 8. — Le corresponde por porcentual 12 enteros con 220 milésimos por ciento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 18; Sección 21; Manzana 107; Parcela 8. — Se halla inscripta en el Registro de la Propiedad en la Zona Norte; Tomo 978; Folio 190; Edificio Nº 14.108. — Base de Venta: $ 2.750.666.66 m|n. o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Nota: La venta está sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 8.000.— e.1º|8 Nº 28.098 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|GUMAR S. A. C. I. F. s|hipotecario" que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital; el día 4 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el departamento, unidad 61 del 7º piso de la finca Avda. Rivadavia 3029-43, Capital; sup. cub. propia 85,02, común 29,37 mc., base $ 568.666 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.747 v.3|8|66

### Nº 12

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, hace saber por cinco días en autos "MARCHIONI JOSE c|ASOCIACION CIVIL MYRIAM s|ejecución hipotecaria", que el martillero Olegario Rolan, rematará en bloque y al contado el día 12 de agosto próximo a las 14 hs., en Avenida de Mayo 1370, piso 14, oficina 363, 64, 292 lotes sitos en el Ptdo. Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Km. 5,5, camino a La Capilla, ubicados en manzanas 5|9, 14|18, 23|26 y 32|34. — Se venden en estado de ocupación en que se enecuentran. — Base: m$n. 890.467. — Seña: 10 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo comprador. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.800. e.29|7. Nº 27.917. v.4|8|66

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, hace saber por cinco días en autos "MARCHIONI, AGUSTIN H. c|ASOCIACION CIVIL MYRIAM s|ejecución hipotecaria" que el martillero Olegario Rolan, rematará en bloque y al contado el día 12 de agosto próximo a las 14 hs. en Av. de Mayo 1370, piso 14, oficina 363|64, 252 lotes sitos en el Ptdo. Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires, Km. 5,5, camino a La Capilla, ubicados en manzanas 4, 5, 11|14, 20|23 y 29|32. Se venden en estado de ocupación en que se encuentran. Base: m$n. 687.800. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo comprador.

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.800.— e.28|7 Nº 27.735 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio LANZON OSCAR ROMUALDO c|CAO CARLOS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 3 de Agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle Paraná e|Uspallata y Griveo (lote 6, manzana J, a 47m28 de la ochava de Griveo). Sup. 347,90 ms. cs. — Base $ 291.500 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, Julio veintidós de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.000.— e.28|7 Nº 27.749 v.3|8|66

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio CASTELLI LUIS DONATO c|COBELO JOSE M. s|ejecución", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 5 de agosto a las 16 horas, el inmueble sito en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pedernera Nº 1037, con una superficie de terreno de 8,66 mts., de frente po: 30,31 mts. de fondo. — Sale a la venta con la base de $ 518.600.— m|.n Seña y a cuenta de precio 20 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200. e.29|7. Nº 27.754. v.4|8|66

### Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que en el juicio: DE LEONARDIS ELENA MARTHA c|DE LEONARDIS, JUAN CARLOS, sobre división de condominio, que el martillero don Floreal V. López Delgado, rematará el día domingo 7 de agosto de 1966, a las 11 horas en el Salón de Ventas, calle Nogoyá 3041|43, la finca calle Santo Tomé 3541, con frente también al Pasaje Tobas, entre las de Concordia y Teodoro P. Vilardebó de esta Capital, edificada en el lote cinco de la manzana "D", que mide mts. 8,66 con frente al Sud-Este, sobre la calle Santo Tomé, mts. 8,77 por su frente al Nord-Oeste sobre Pasaje Tobas; mts. 16,33 de fondo costado Nord-Este, y mts. 14,91 en el Sud-Oeste; con todo lo edificado. — Base $ 163.332.— m|n., o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Al contado. — Seña, diez por ciento. — Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, julio veintiséis de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.200. e.29|7. Nº 27.914. v.4|8|66

### Nº 17

Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 34, comunica por cinco días en autos "SCHICK, ANA P. J. c|FORTES, JUAN s|Hipotecario" qué el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el 10 de Agosto a las 10 hs., en Sarmiento 1586, piso 4º, Dto. F, Seg. Cpo., Ofic. II, la finca sita en Moreno 1328, Partido le General San Martín, lote 35, manzana "A", sup. lote 196, 92m2., "ad corpus". — Base: m$n. 172.975. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.600.— e.1º|8 N. 28.000 v.5|8|66

### Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días que en el uicio "BASTERRA LUIS DOMINGO c| EVERS JORGE ROGELIO y otros s| Ejecución hipotecaria". Santiago Milia, ematará en Viamonte 1336, 10º. 67, el 12 de agosto, a las 10 horas, los siguientes ienes: 1 lote de terreno ubicado en el 'do. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Ianzana D, calle Moreno, 10 m. frente SO., 40,49 m. de fondo, lindando lote 8 ondos de lote 11, 10 m. N. E.; 40,49 m. ondo costado NE., y 40.46 m. de fondo n su otro costado SO., sup. total 440,75 12. y 1 lote de terreno ubicado en el 'do. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nº 6, ıanzana F y mide 10 m. de frente al IO. sobre la calle Moreno, 40,46 m. de ondo costado NE. y 40,30 m. de fondo n su otro costado SO.; base en block ı$n. 63.984. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — ulio César Benedetti, secretario.

4.200 e. 28|7 Nº 27.580 v. 3|8|66

### Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría º 51, comunica por 5 días en el juicio GIORDANO VICENTE A y otros c|LOEZ GIL s|cobro ejecutivo", que el marllero Ernesto M. Montello, rematará en Salón de la Corp. de Rematadores, cae 25 de Mayo Nº 311, de esta ciudad, el a 11 de agosto, a las 15 y 15,30 horas, s lotes Nos. 16 y 17 de la manzana Nº , sito con frente a la Avda. de Mayo os. 1939 y Nº 1941, entre las de Yerbal José M. Verduga, de Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — ote Nº 16, superficie total 429 mts. 25 cm. cuadrados. — Base pesos 453.175 |n. — Lote Nº 17, superficie total 373 etros 40 decm. cuadrados. — Base pesos 300.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Facilidades hasta un 20 o|o l valor base, en hipoteca en primer grao, con más el 20 o|o de interés anual, y seis meses de plazo a partir de su esituración; como condición de venta las crituras serán otorgadas por ante el Esibano Teófilo G. Viana. — Según cláula octava del contrato de hipoteca el deudor se obliga a entregar el inmueble desocupado.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 6.000 e.2|8 Nº 28.248 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "BIANCHI PEDRO ALBERTO s sucesión", que el martillero Roque A Boverini, rematará el día domingo 7 de agosto, a las 15 y 30 hs., sobre el mismo, dos lotes de terreno ubicados sobre la calle Dr. Juan F. Aranguren entre las de Seguí y Morelos que unidos miden 17,32 m. de frente al "N. O." por 42,08 m. en un costado y 41,94 m. sobre el otro costado, señalados como lotes Nº 20 y 21. Base $ 611.000 al contado. Desocupado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.400 e. 28|7 Nº 27.566 v. 3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "SICA de CAMPOLONGHI URSULA, c| ACUTO GUILLERMO, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de agosto próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad 2 de planta baja de la finca Av. Santa Fe 5152|54, Capital. — Déjase constancia que por el contrato de mutuo, se prohibió el arrendamiento del departamento. — Sup. propia total 96,72 ms. cs., porc. 3.64 o|o. — Base $ 800.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Eduardo D. Cravioto, secretario.

$ 6.800.— e.22|7 Nº 26.850 v.4|8|66

### Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "CURRARINO OSCAR c|UGARTE JUAN BAUTISTA MATEO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el día 7 de agosto próximo, a las 16 horas, el inmueble calle Tres de Febrero 215, Capital; según cláusula 9ª escritura hipotecaria el inmueble se entregrá libre de ocupantes; mide 8 m. 66 frente S.O., 20m27 costado S.E.; 23m88 costado N.O., 9m41 contrafrente N.E. Base: $ 1.500.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.200.— e.1º|8 Nº 27.994 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "SANTOS FRANCISCO y otros c|KUSMINSKY ENRIQUE y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de agosto próximo, a as 15,30 hs., el inmueble Alejandro Magariños Cervantes 4742|44, Capital, según cláusula 7ª, escritura hipotecaria los deudores se obligaron a entregar el inmueble desocupado. Base $ 1.093.600, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.200 e. 28|7 Nº 27.750 v. 3|8|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: CRUCES ADOLFO HECTOR contra EDUARDO R. ZAEHNSDORF s|Ejec. Prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en Montevideo Nº 548, el 12 de agosto de 1966, hora 17, lugar donde se exhiben, los siguientes objetos: Televisor marca Ingelen modelo F. G. H., número 5261. Heladera eléctrica familiar m|Cometa, mod. L. K. O. Nº 102452. — Lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo M.1-Nº 15086 y una Lustradora marca J. M. E. mod. Z. F. H. Nº 3222. — Base $ 45.000 m| nac. al contado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.2|8 Nº 28.293 v.4|8|66

### Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio "SIEMENS ARGENTINA S. A. c|TRAVERSO HNOS. s|Ejecución", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503| 9218), rematará el día 11 de agosto próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el ejido de la ciudad de Junín, con frente a la calle Remedios Escalada de San Martín, entre las de Rivadavia y Sáenz Peña, compuesta de 12,30 m. de frente al NO por 21,65 m. de fondo. — Base: m$n. 466.000. — 2) Una fracción de terreno de quinta situada en el Pdo. de Junín con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo. — Superficie: 28,029,45 m2. — Base: m$n. 36.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 5.000 e.2|8 Nº 28.132 v.8|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 (tres) días en el juicio OUBIÑA JOSE R. c|RODRIGUEZ, JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo A. Hernández Galera, rematará en Montevideo 665, piso 9º, Of. 904, Capital, el día 12 de agosto, a las 9.30 horas, siendo lugar de exhibición en la calle Independencia 3963, lo siguiente: Un automotor usado marca Cadillac, modelo 1948, tipo Sedan 4 puertas, con motor carburante a nafta Nº 486227829 y Patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 102-584; seña 30 o|o; comisión 10 por ciento. Base $ 134.400. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280.— e.1º|8 Nº 28.012 v.3|8|66

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "CUETO, CARLOS C.|MONEA, BLAS; s|ejecutivo" que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día martes 9 de agosto, a las 16,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Monte Dinero 1550, de Capital Federal, entre la calle Balbastro y Av. Castañares, formado: 1º) Por un lote edificado de terreno que se designa como Lote 7, de la Manzana "F", de: 10.000 mts. de frente al S.O. sobre Monte Dinero; 11,52 metros en su contrafrente con fracción de terreno anexa que se describe a continuación, al E.N.E.; 13,31 mts. de fondo en su costado N.O. con el Lote 6; y 7,30 mts. en su costado S. E. con el Lote 8. Superficie: 104,55 mts. cuadrados. — Inscripción: Zona Sur, Tº 876, Fº 170. — Finca Nº 111.337. — 2º) Por una fracción de terreno anexa a la finca anterior, compuesta de 11,61 mts. al E. con Lote 6; 11,70 mts. al O. con fondos de la finca Monte Dinero 1550; 4,33 mts. al N. con sobrante del Lote 12; y 4,66 mts. al S. con parte del Lote 14. — Inscripción: Zona Norte, Tº 2353; Fº 126. — Finca Nº 218.475. — Superficie: metros cuadrados 45,81. Superficie total: 150,36 mts. cuadrados. — El inmueble está ocupado por uno de los condóminos y la venta se efectúa sobre la mitad indivisa del mismo. — Base: $ 126.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — En efectivo y al contado o cheque certificado.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 8.000 e.1º|8 Nº 28.115 v.5|8|66

### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "JORGE CARLOS CABRAL S. C. A. c|BRIGITTE WORSECK de WENCKEBACH s|P. A.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 11 de agosto 1966, horas 9,30 en la calle Azcuénaga 1866, Cap. donde se exhibe: Un automotor tipo sedan, Mercedes Benz, mod. 1954, motor número 6369304503759, patente Pvcia. Buenos Bs. 209239, año 1966. Base $ 348.000 m|n. cont. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440.— e.2|8 Nº 28.168 v.4|8|66

### Nº 8

Juzgado Comercal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días autos "CASA ATLANTIC LAZARO GANDSAS e HIJOS S. R. L. c|FELICCIATTI FORTUNATO s|Ejec. Prend.", que el martillero A. Larocca, rematará el 18 de agosto a las 10 hs. en G. Urquiza 1231 y se exribirá en San Juan 2874 un televisor marca Cometa, mod. 21.53 Cm. Nº 1797 Base $ 15.950 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.2|8 Nº 28.235 v.4|8|66

### Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "PRINTOY FABRIL EDITORA FONTANARROSA, GIROLA, RUTSCHI Soc. en Com. s|quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la calle Pacheco 2648, Cap., el día sábado 6 de agosto a las 10,30 hs. los bienes inventariados a fs. 50|52 de autos, consistentes, entre otros, en: Figuritas con y sin brillantina, figuritas históricas de próceres y símbolos, calcomanías de figuras de indios y chinos (1.000 aprox.), tarjetas postales de la Virgen de Luján, bordadas (aprox. 1.000), setenta sobres conteniendo figuras de flores, automotores, Papá Noel, 12.000 aprox. tarjetas de salutación, 2.000 aprox. tarjetas humorísticas, etc. Escritorio de madera aparentemente de roble, de 3 cajones, estantería y armario en madera rústica. Se exhiben en la calle Pacheco 2648, Capital. Venta sin base y al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.080.— e.2|8 Nº 28.218 v.3|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, comunica por tres días en los autos DOMINGO RETONDARO S. R. L. c|BAÑA JESUS s|ejecución prendaria, que el martillero Natalio Zysman rematará en la calle Bathurst 3341, Capital, donde se exhiben, el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, los siguientes objetos: 1 máquina amasadora nueva, batea de 2,60 mts. marca "La Reciente", Nº 622, con motor eléctrico acoplado de 4 H.P., marca "Ferraris" Nº 8643; 1 máquina sobadora, nueva, marca "Retondaro", Nº 744, con motor acoplado de 3 H.P., marca "Ferraris", Nº 1287; todos para uso industrial de panadería, en el estado en que se encuentran, base, pesos moneda nacional 335.000, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta (art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.520 e.1º|8 Nº 28.072 v.3|8|66

### Nº 11

Por disposición del Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado Comercial número 11, Secretaría Nº 22 a mi cargo se hace saber por 3 días en autos: OFI CI S. A. c|KARPIN LEON s|Ejecución Prendaria", que el martillero Roberto N. Bado subastará públicamente el 10 de agosto de 1966, a las 18 horas en la calle Avda. Mosconi 2402, Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Columbia, modelo 23, Nº 344118 y una heladera eléctrica marca Marshall, modelo 11, equipo refrigerador marca Marshall, Nº 53.900, gabinete número 3.606. Base $ 24.650. Seña: 10 o|o. Comisión 10 o|o. Todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria

$ 2.160.— e.2|8 Nº 28.262 v.4|8|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "SANTIAGO JOSE ANTONIO c|JOSE RAMON OUBIÑA y ATILIO RODOLFO FRANCO, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 18|8|66, a 12.30 hs., en San Lorenzo 1436, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: Un automóvil tipo coupé, modelo 1941, marca Mercury, motor Nº 438730, patente Cap. Fed. Nº 311099. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 174.004. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.2|8 Nº 28.222 v.4|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BIANCHI, JOSE MARIA c|SOTO, ALFREDO R., s|ejec. prendaria", que el martillero Fortunato Canoniero, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Moreno 1441, un automóvil marca "De Carlo", modelo 1960, chasis número 1329, motor marca BMW Nº 169899, chapa R-N-888 S.E. de Bariloche. — Base $ 249.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en el local de la calle Almafuerte 4649, Munro.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040. e.1º|8. — Nº 28.001 v.3|8|66

### Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "CONTARINO JUAN c| POZZEBON HUGO HILARIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 12|8|66, a 12.30 hs., en San Lorenzo 1436, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: Un jeep marca Ika, modelo 1957, motor Nº 4005903, patente P. Bs. As. Nº 891-489. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 60.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680 e.2|8 Nº 28.219 v.4|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en los autos "ANTONIO H. DE MARCO S.A.C.I.F. s|quiebra", que los martilleros públicos Juan Finkel y José Celano, en común para esta venta, rematarán el jueves 11 de agosto a las 16 horas, en la Corporación de Rematado-

res, calle 25 de Mayo 311, Capital, dos propiedades desocupadas a saber: 1º) Inmueble industrial ubicado en la calle Agüero 2615 de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con todas las construcciones existentes que se extienden en 3 fracciones linderas de terreno, las que encierran una superficie total de 19.727 m. c. y tiene 233 mts. de frente a la calle Agüero, según se detalla: Primero: Una fracción con frente a la calle Agüero, entre las de Sarmiento y O'Higgins, compuesta de 47 m. 46 frente Nordeste; 64 m. 95 lado Oeste y 41 m. 25 en el Sudeste. Total 966 m. 63. — Segundo: Otra fracción de terreno con frente a la calle Agüero entre las de Salta y Basavilbaso, de forma triangular y mide: 49 m. 726 de frente al Nord Este; 58 m. 03 en contrafrente al Sud Oeste, teniendo 125 m. 02 de fondo en cada uno de sus lados Sud Este y Nord Oeste. Total 6.734 m. 75. — Tercero: Otra fracción de terreno con frente a la calle Agüero, que mide 135 m. 80 de frente al Nord-Este sobre dicha arteria formados por 3 rectas de 50 m.; 20 m. 80 y 65 m. respectivamente; 115 m. en costado Sudeste; 28 m. 85 en el Sud Oeste; 133 m. 43 en costado Oeste y 43 m. 92 en Nord Oeste. La nomenclatura catastral de los bienes descriptos es: Circunscripción II, Sección P., Fracción II; Parcela Uno A. Las construcciones presentan una superficie total aproximada de 8.500 metros cuadrados y existen 500 mts. de muro perimetral como asimismo 3.000 metros cuadrados de patios y calles interiores. Venta desocupada en block, en las condiciones en que se encuentra. Base $ 8.576.000 equivalente a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. — 2º) Propiedad Teniente General Eustoquio Frías Nº 623. Ubicada en esta Capital Federal, Zona Norte, Circunscripción 15, calle Frías Nº 263, entre las de Vera y Luis María Drago, a escasa distancia de las Avenidas Corrientes y Angel Gallardo, estación subterráneo y Parque Centenario. Apta para depósito o para cualquier construcción. Edificada en el lote 8 de la manzana L., compuesto según título de 28 mts. de frente al Noroeste por 30 mts. de fondo y según plano que indica su título mide: 28 mts. en su frente al Noroeste; 29 m. 65 en el costado Sudoeste; 30 m. 05 en el lado Oeste y 27 m. 50 en el contrafrente Sudeste lo que encierra una superficie de 841 m. c. 87 d. c. Lo descripto tiene la siguiente nomenclatura catastral. Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 184, Parcela 4. Zona Norte, Tomo 3012 folio 64, Nº de la finca 76272. Venta desocupada en las condiciones en que se encuentra libre de todas las maquinarias e implementos industriales existentes que serán subastados con posterioridad. Base: $ 4.800.000 equivalente a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. Condiciones de venta de ambos inmuebles: 8 o|o a la firma del boleto de compra; 22 o|o a la aprobación del remate y el 70 o|o restante en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos pagadero por trimestre anticipado y que empezará a regir a partir de la fecha de posesión precaria. Por el saldo de deuda se constituirá hipoteca en primer término y el comprador podrá contratar seguro contra incendio a favor de la masa de acreedores. 2 o|o por mora sobre deuda. La subasta de las 2 propiedades está sujeta a la aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.). Para informes en autos o en las oficinas de Administración Finkel. Maipú 620. T. E. 32-1063|3576. — Buenos Aires. 28 de julio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre. secretario.

$ 18.000.— e.2|8 Nº 28.298 v.8|8|66

## Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos: "ARCHANCO NELLY contra BASTIDA MARIA DE LOS DOLORES y otro, sobre ejecutivo", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 9 de agosto, a las 17 horas, en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311. El departamento Unidad Nº 6, antes letra "D" del edificio, calle Salta Nº 1049|53|55|57 y 61, con entrada por el Nº 1055 entre Carlos Calvo y Humberto 1º, consta de 3 habittaciones, baño y cocina a gas. Sup. total 61,73 mts., más una superficie no cubierta de uso exclusivo por patio de 1,40 mts. Base $ 82.666.66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto aprobación judicial Art. 520 del C. de Ptos. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.000.— e.2|8 Nº 28.306 v.8|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos WISZNIEWICZ BEATRIZ c|JORGE ALBERTO IGLESIAS, s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 19 de agosto de 1966, a las 11.30 horas, en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Willys, modelo año 1942, sedán 4 puertas, motor Nº J.123.471, patente Prov. Bs. Aires Nº 1178.101, en el estado en que se encuentra. — Base $ 134.028. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800. e.1º|8. — Nº 28.080 v.3|8|66

## Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: "IBAÑEZ RICARDO e IBAÑEZ ELIDA OFELIA MARGON de, quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará el 4 de agosto, a las 15.30 horas, en Migueletes 1996, los siguientes bienes: Refrigerador "Rema" de 4 puertas, tipo mostrador, con motor eléctrico y sin compresor; estanterías; mostradores, envases vacíos; instalación de vidriera y puerta valvén. Además juego de dormitorio estilizado francés 5 piezas; juego living tapizado 3 piezas; radio transistores; muebles; artefactos y utensilios de cocina; arañas; sillas; lavarropas Rivol; Diccionario Enciclopédico Salvat 12 tomos; Colección César Cantú 10 tomos; alfombritas, cuadros; artefactos fluorescentes y demás inventariados en autos. Se exhiben en el lugar indicado, el día 3 de agosto, de 10 a 17 hs. Sin base. En lotes. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes, Alsina 1260, piso 2º — 37-0753-1263. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160 e.2|8 Nº 28.129 v.3|8|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "CASA RUBIO M. R. c|DE FRANCESCO ANTONIO, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en Hurlingham (Villa Tesei), Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Pampa entre las de Andonaegui y Poeta Risso. Lote 10 de la Manzana "A". Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. E., Manz. 8 H, Chacra 8, Parcela 16. Mide 12 ms. de frente al S.E. por 25,208 ms. de fondo. Sup. Ap.: 302,5021 ms.2, ad-corpus. — Base pesos 27.333 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Efectivo. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 4.800. e.2|8. — Nº 28.283 v.8|8|66

## Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "GRUNBERG LEON contra MARTINEZ HNOS. AGRO NEUQUEN, sobre prenda", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 12 de agosto, a las 10 hs., en el lugar que se encuentra y se exhibe de 8 a 11 y de 14 a 17 hs., calle 11 de Septiembre 3168. Cap. con la base m$n. 117.252. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, un equipo para soldadura eléctrica por arco de corriente continua, con rectificación a silenio, marca "Termisol", modelo 103-65-B.D., de 650 amperes, Nº de fábrica 198, en el estado que se encuentra. — Sujeto aprobación judicial. Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e.2|8. — Nº 28.305 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, autos "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEG. S. A. c|NAI-LUX de RAFAEL NAIMO y otros, s|Ord.", que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, rematará el día cinco de agosto entrante, a la hora diez y seis y treinta, en el local de la calle Moreno 1441, en el estado en que se encuentran: un televisor marca Hallicrafters y una heladera eléctrica, marca Hotpoint, familiar. — Sin Base y al mejor postor. — El remate queda sometido a la aprobación del Juzgado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040. e.2|8. — Nº 28.148 v.4|8|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SANJURJO Y RIGO S. A. c|ALEMAN ANTONIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Jorge Culaciati, rematará el día 5 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Santiago del Estero 250, piso 7º, oficina 29, Capital, lugar donde se exhibe, una máquina de escribir marca Remington, modelo Rapid Riter Nº 62-111825. Con m$n. 16.462,50 de base, al contado y al mejor postor. 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040. e.1º|8. — Nº 28.065 v.3|8|66

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio: "FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|SIGNORELLI GALLO ADOLFO JOSE y DAGNINO JOSE HAMLET, s|cobro ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el viernes 19 de agosto de 1966, a las 14 y 30 horas, la propiedad Ayacucho 2345, entre Angel Del Valle e Ingeniero Marconi, de Olivos (Ptdo. de Vte. López), en el estado de ocupación en que se encuentra. — Superficie 141 metros cuadrados. — Base $ 1.209.906. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 3.600. e.2|8. — Nº 28.155 v.8|8|66

El señor Juez doctor José Sartorio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital de la República, hace saber por tres días que el martillero Carlos Alberto Barraza subastará el día 18 de agosto a las 15 horas, en la calle Sanabria 2410 de esta Capital, las máquinas que a continuación se detallan, en el Juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, c|PLIMPIF, S .A. C. I. F., s|ejecución prendaria". 1) Un torno paralelo mecánico, prismático, monopolea, marca Tovaglieri Nº V 0801, de las siguientes características: Distancia entre puntas: 1.500 mm., altura de puntas sobre bancada, 190 mm. 24 velocidades, potencia de accionamiento, 2 CV. 2) Un torno revólver, conopolea, de marca Fersi-B, Nº 271, de las siguientes características: Capacidad de barras con pinzas 16 mm., con torre para seis herramientas y carro para dos transversales, 4 velocidades y retardo: Potencia de accionamiento 1,5 CV.; 3) Una limadora mecánica monopolea, marca Yunque S. R. L., Nº 21.713-3, carrera del torpedo 200 mm., 3 velocidades, potencia de accionamiento 0,5 CV. 4) Una amoladora de banco, sobre pedestal de fundición, de marca Neograf, número 1.997, de 1|4 CV, a 2.800 v|m., distancia entre piedras 335 mm. 5) Una Agujereadora de columna de marca S. Weinstein, Nº 21.713-4; conopolea, 3 velocidades, capacidad del mandril 19 mm., potencia de accionamiento 0,75 CV. 6) Una agujereadora de columna de marca Polan 2.052, conopolea, 4 velocidades, capacidad del mandril 13 mm., potencia de accionamiento 0,5 CV. 7) Una agujereadora ra de banco, de marca Ugazio, Nº 2.222, conopolea, 3 velocidades, capacidad del mandril hasta 13 mm., potencia de accionamiento 0,5 CV. 8) Un balancín excéntrico inclinable, de marca Castiglione, Nº 1.001, de 40 toneladas de presión, potencia de accionamiento 3 CV. 9) Un balancín excéntrico inclinable, de marca Esteban Pino, Nº 2.682, de 12 toneladas de presión, potencia de accionamiento 1 CV. 10) Un balancín a tornillo, de 2 columnas, marca Toubein, Nº 21.713|7, de 18 toneladas de presión, distancia entre columnas 360 mm, sobre pedestal de fundición. 11) Una guillotina a pedal de marca Edward, Nº 1.002, luz útil 1.100 mm. espesor, máximo de corte 1,5 mm. 12) Una trazadora y bobinadora de secundario de marca Berlín 21.713|11, para una bobina; largo máximo de trazado 290 mm., potencia de accionamiento 1 CV. 13) Una dobladora pestañadora, combinada con cilindradora, de marca Bira Nº 21.713-10, largo máximo útil 1.100 mm., espesor máximo de doblado 1,5 mm., sistema manual, con iguales características para el cilindrado y que posee 3 rollos de diámetro 45 mm., aproximadamente, todo sobre pedestal de fundición. 14) Un equipo de soldadura eléctrica para arco estático, de marca Aguila, Nº 582, de 30 a 40 V. de entrada, suelda hasta 8 mm.; 10 bornes de salida, de aproximadamente 350 A. 15) Un equipo de soldadura por puntos, de marca Relámpago, Nº 80.606, con 7 puntos de regulación, garganta de 375 mm. 16) Una trazadora y bobinadora de primario de marca Bira, número 21.713-8, para bobinas de hasta 260 mm., con inversor de marcha; potencia de accionamiento 0,25 CV. 17) Una báscula de plataforma de marca Di Pasqua, Nº 381, capacidad hasta 400 kilogramos. 18) Una agujereadora de banco de marca The Hamilton, Nº 16.355 J., conopolea, 2 velocidades, capacidad del mandril hasta 8 mm., potencia de accionamiento 1|6 CV. 19) Una amoladora portátil aplicable a torno, de marca Bira, Nº 2.800, con motor eléctrico trifásico de marca Emona, Nº 6.984, de 0,5 CV., a 2.800|vm. 20) Una prensa hidráulica de marca Fip, Nº 2.575, de 60 toneladas de presión, manual, distancia entre montantes 880 mm. 21) Una prensa hidráulica de marca Bira, Nº 21.713|13, de 30 toneladas de presión, distancia entre montantes 690 mm. 22) Una moto triciclo de marca Alpino, Nº 0025, de 175 cc.; motor a explosión, con caja de madera para carga general, medidas 1.300 x 1.300 x 450 de alto, con tres neumáticos medida 4 x 25, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 77.118, año 1958. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo, en el momento del remate. Las maquinarias se entregarán en el estado en que se encuentran y una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 13.200.— e. 2|8 Nº 28.245 v. 4|8|66

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

## ENTRE RIOS

## CONCEPCION DEL URUGUAY

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|LUCIANO LIBERATO PERRI s|Ejec. Prendaria" Nº 539|66, que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto, a las 11 horas, una embarcación fondeada en la rada del puerto de ésa, con interdicción de salida, donde podrá ser revisada: Un remolcador denominado "Marines", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 3.593 y que mide: de eslora 13,12 mts., de manga 3,22 mts. puntal 1,72 mts. de 13 toneladas de peso neto, debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base doscientos cincuenta y dos mil ciento noventa y siete pesos moneda nacional ($ 252.197 m|n.); Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. E 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales iguales y consecutivas durante un plazo de dos años, siempre y cuando dicho saldo no exceda la base de venta, debiendo el comprador constituir prenda a favor del banco actor. Art. 1º Ley 4.233 C. P. C. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para la realización de actuaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay, Secretaría junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.

$ 17.600.— e.1º|8 Nº 28.068 v.12|8|66

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto de 1966, a las 10 horas. 2 embarcaciones fondeadas en la rada del puerto de esa ciudad con interdicción de salida, donde podrán ser revisadas: a) Un buque-draga denominado "Draga XI", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.798. con un tonelaje registrado neto de 142 79 tt. b) Una chata volcadora denominada "H. Dos" inscripta en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.799, con registro neto de 107,23 tt. debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base conjunta seis millones seiscientos ochenta y seis mil ciento catorce pesos m|n. ($ 6.686.114 m|n.) seña 10 o|o. Comisión 6 o|o. El 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales, consecutivas iguales en dos año de plazo y siempre que dicho saldo no exceda la base de venta debiendo el comprador constituir hipoteca a favor del actor. Art. 1º Ley 4.233. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para las realizaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay. Secretaría junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.

$ 18.000.— e.1º|8 Nº 28.067 v.12|8

## CONVOCATORIAS ANTERIORES

### "A"

**ALFRANCO**
**Constructora Tierras y Urbanizaciones Sociedad Anónima**
**Nº 5.585**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Florida 971, local 58, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
$ 4.000 e. 2|8 Nº 28.165 v. 8|8|66

**ASTREA**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial**

Convócase a los accionistas a asamblea general para el 13 de agosto de 1966, 11 horas, en San Martín 617, 5º piso, para tratar:
Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1966, determinación número Directores, elección Directores en su caso y Síndicos, designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.1º|8-Nº 27.989-v.5|8|66

**ABERDEEN S. A. C. A. I.**

CONVOCATORIA

Convócase asamblea extraordinaria 12|1966, hora 18.30, Pueyrredón 672,

ORDEN DEL DIA:

1º Llamado a suscripción acciones 1.000.000,—;
2º Aumento capital autorizado hasta m$n. 10.000.000,—;
3º Emisión acciones por m$nacional .000.000,—;
4º Llamado a suscripción acciones 4.000.000,—;
5º Modificación estatutos sociales;
6º Elección de dos Directores;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|8-Nº 27.240-v.5|8|66

**ALFONSO ROMERO S. A. I. y C.**

CONVOCATORIA
**(Registro Nº 4.025)**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 850, 1º piso, Capital, para considerar:
1º Considerar documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|4|66.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.021 v.5|8|66

**ALGODONERA VINCA, S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Registro Nº 5.826**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a Accionistas para el día 11 de agosto de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 1763, piso 5º, Of. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos por aumento del capital social.
2º Designación de las personas que han de tramitar la reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Directorio.
$ 3.600 e.29|7 Nº 27.913 v.4|8|66

**ARDIGO INGENIERIA**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, 5º piso, oficina "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 15 de enero de 1966.
2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.699 v.10|8|66

**ANGELINI & MOUILLERON S. A.**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA
**Expte. 5.860**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1966, a las 17 hs. en Paysandú 1519, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elección de nuevos directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.28|7 Nº 27.612 v.3|8|66

### "B"

**BELLONI Y GOITIA S.A. A.C.I. y F.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio al 30|6|66.
2º Fijación del número y elección de Directores.
3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.274 v.8|8|66

**BEMANOR S. A. C. I. F. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de agosto de 1966 a las 13 horas en el local sito en Las Heras 3898, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Designación del síndico titular y suplente. — El directorio.
$ 4.000 e.1º|8 Nº 27.921 v.5|8|66

**BULTRAFIL, S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 730, 1º piso, oficina 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios comprendidos entre el 1º|XI|1964 y el 31|XII|1965.
2º Aumento del capital dentro del autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
4º Convenio Bulonera Gold S.A.I.C.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.29|7 Nº 27.903 v.4|8|66

### "C"

**C. A. D. A. C.**
**COMPAÑIA ARGENTINA DE ARTE CERAMICO**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Registro Nº 5.901**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 8 horas, en el local calle Deheza número 2032, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos Art. 347, inc. 1º, Cód. Com. ejercicios cerrados 31 diciembre 1964 y 31 diciembre 1965.
2º Determinación número de Directores titulares y suplentes, Art. 4º Estatutos.
3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo número determinado, por 3 años, Director-Gerente, Síndico Titular y Síndico Suplente, por 1 año.
4º Remuneración Directores y Síndico.
5º Imputación resultados.
6º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 2|8 Nº 28.198 v. 8|8|66

**CASA FRANK**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**Registro Nº 10.034**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1966 a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de dos Directores Suplentes con mandato hasta el 31 de diciembre de 1967.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.400 e. 2|8 Nº 27.984 v. 8|8|66

**CARMINA**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos**

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 994, piso 11º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nueva versión doc. Art. 347 Código de Comercio, al 31|12|1964.
2º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio al 31|12|1965.
3º Designación de tres Directores titulares, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.2|8 Nº 28.241 v.8|8|66

**CONSTRUCTORA INTEGRAL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1966, a las (9) nueve horas, en Avda. Corrientes 4006, 4º piso, Of. 43, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación número de Directores, nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 1º|8 Nº 28.006 v. 5|8|66

**COMERAM, S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 1148, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de nuevo Directorio por el término de un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e.29|7 Nº 27.886 v.4|8|66

**CETINA S.A.C.I.F.I.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1966, a las 9 horas en las oficinas de Córdoba 937, piso 4, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y designación de los mismos y de síndicos titular y suplente.
2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.28|7 Nº 27.592 v.3|8|66

**CRESINDAR**
**Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos**
**19.199**

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1966, a las 8 horas en el local de calle Corrientes 1145, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|7 Nº 27.753 v.3|8|66

### "D"

**DI PAOLO HERMANOS**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
**Nº 8.171**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1966, en la sede de la sociedad, calle Belgrano Nº 863, piso 9º, a las 17,30 horas, con objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico titular y un síndico suplente para completar período.
2º Consideración de ampliación del número de directores y designación de los mismos para completar período.
3º Consideración del destino del saldo que se registra en cuenta nueva.
4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban y aprueben el acta.

**Nota:** Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 6.000.— e.1|8-Nº 28.002-v.5|8|66

**DIELECTRA ARGENTINA S. A. C. I.**
**Expte. Nº 20.540**

Convócase Asamblea Ordinaria 11 agosto, 18 horas, 24 de noviembre 461, para tratar:
1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 1965.
2º Remuneraciones directores-gerentes.
3º Honorarios Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección síndicos por un año.
6º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1|8-Nº 28.024-v.5|8|66

**DIESEL SEAVER S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a la hora 18.30, en la sede de la sociedad, Pasaje Seaver Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965 (1er. ejercicio 13 de noviembre de 1964 a 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Renuncia de los señores Directores y fijación de su número y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones, hasta tres días antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 1º|8 Nº 27.845 v. 5|8|66

### "E"

**E. LAZARIDES & CIA. S. A.**
**Nº 13.819**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11|8|1966, a ls 16 horas, en Lavalle 2632.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347 C. de C al 31|5|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Fijar número, elegir directores y síndicos, todos por un año.
5º Designación accionistas firmantes acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.247 v.8|8|66

**ECSAL**
**INDUSTRIAL, RURAL E INMOBILIARIA S. A.**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 1966, a las 15 horas, en nuestra sede de Avda. Córdoba 1332, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º Redacción del artículo 33 de los Estatutos sociales ante resolución adoptada por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Noviembre de 1965 con el quórum y mayoría legalmente exigidos.
3º Reforma total de los Estatutos de la Sociedad.
4º Cotización en Bolsa de los Títulos y|o acciones de la Sociedad.
5º Invitar a los señores accionistas disidentes a que depongan su actitud ante la imposibilidad que tiene la sociedad de hacer frente al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1963|64 y 1964|65. — El Directorio.
$ 3.120.- e.1º|8 Nº 27.268 v.3|8|66

**EFIMA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora y Financiera**
**Reg. Nº 16.655**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 850, oficina 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000 y emisión de las acciones correspondientes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.29|7 Nº 27.871 v.4|8|66

"F"

**FORLAND**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria**
**Expediente Nº 15.520**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19 de agosto de 1966, hora 10, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, C. de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Designación y elección Directorio y Sindicatura;
3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.2|8 Nº 28.259 v.8|8|66

**FORESCOR, S. A.**
**Rural, Forestal, Comercial e Industrial**
**Nº 11.348|60**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 11 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Paraguay 1307, piso 5º, escritorio 44, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6, clausurado el 31 de diciembre de 1935.
2º Fijación del número de Directores Titulares.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 6.000 e.29|7 Nº 27.910 v.4|8|66

"G"

**GARDA**
**Sociedad Anónima Com., Ind. y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1966, a las 18.30 hs., en el local social calle 25 de Mayo 267, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comercial cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.2|8-Nº 28.159-v.8|8|66

**GERINO HERMANOS**
**Sociedad Anónima Ind. Com. Inm.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la sede social Alberti 1779, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966, y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.- e.1º|8 Nº 26.989 v.5|8|66

**GUILLERMO BILLY S.A.C.I. e I.**
**Expte. Nº 14.768|61**
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Bulnes 65, Cap. Fed., día 15 de agosto de 1966, a las 19 hs. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, por aumento de capital autorizado
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.077 v.5|8|66

"H"

**HELOS, S.A.I.C.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de agosto de 1966 a las 15 horas en Perú 375, entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros del Diretcorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Reforma de los artículos 4º, 5º y 6º de los estatutos sociales.
6º Autorización a la presidencia del Directorio o a quien ésta designe para efectuar las tramitaciones emergentes de la reforma.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.1º|8-Nº 25.970 v.5|8|66

"I"

**INSTITUTO FRENOPATICO S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Gral. Hornos 667, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;
3º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .
$ 4.600 e.2|8 Nº 28 303 v.8|8|66

**INDUSTRIAS BIOQUIMICAS ESPECIALIDADES TERAPEUTICAS ARGENTINAS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria**
**Libertad 1039 - Buenos Aires**
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1966 a las 11 horas en Libertad 1039, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio al 31|12|65;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Fijación garantía Directores s|Art. 7º Estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.2|8 Nº 28.281 v.8|8|66

**INDUSTRIAS LAMSON**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
**Nº 20.215**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1966, 16 horas, en Alsina 1441, 5º piso, of. 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección directores y síndicos.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|7 Nº 27.820 v.4|8|66

**INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de agosto de 1966, a las 15 horas en la sede societaria, calle Cerrito 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación del Director Carlos Alberto Adhemar en relación a los intereses societarios y política a seguir con respecto a la conducta del mismo.
2º Nombramiento de reemplazante, si así se aceptara, hasta que se reúna la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.28|7-Nº 27.375-v.3|8|66

**INDUSTRIAS PECH S. A.**
**Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria**
**Registro Nº 7.412**
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos Sociales se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 18 de agosto de 1966, a las 10 horas, en su sede de la calle Paseo Colón 1196, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 30|6|66.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital Federal. — El Directorio.
$ 5.000.— e.28|7 Nº 27.738 v.3|8|66

**INDUSTRIAS JUNCAR S. A. I. C. F. I**
**Registro Nº 18.787**
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 6 de Agosto de 1966, 9 horas, en Av. La Plata 2567, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos y distribución utilidades, art. 347 Cód. Com., ejercicio al 31|8|65.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Emisión de acciones.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 27.589-v.3|8|66

**IDEM - INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MERCADO**
**Sociedad Anónima de Comercio y Asesoramiento**
**Exp. Nº 1.538**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de agosto de 1966, a las 10,30 hs. en San Luis 3164, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Ratificación de lo actuado por el directorio durante el período constitutivo.
3º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.28|7 Nº 27.650 v.3|8|66

"J"

**JOHNSON ADVERTISING S. A. C. de Publicidad**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para agosto 12 de 1966, 12 horas, en Florida 142, 5º piso, para,
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1965.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Retribución al Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.2|8-Nº 28.186-v.8|8|66

**J. SANCHEZ CASTRO Y CIA.**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Solís 788, 10º piso, Dpto. A, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º Informe de la presidencia.
2º Lectura y aprobación de lo actuado hasta la fecha.
$ 2.000 e.2|8 Nº 28.225 v.8|8|66

**JOSE ALBERTO PUENTES S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Transportes**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Alsina 852, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|7 Nº 27.694 v.3|8|66

"L"

**LANTOR**
**Sociedad Anónima C.I.P.I.A.**
**Registro Nº 11.358**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1966, a las 17 horas en la sede social, calle San Martín 551, 4º piso, oficina 29, Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio y resultado del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de directores y síndicos por el término de 1 año.
3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Drectorio.
$ 4.000.— e.1º|8 Nº 28.093 v.5|8|66

**L. STERMAN S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**N - 15.496**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local social, sito en Perú 84, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a los directores.
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
5º Aumento de capital.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.1º|8-Nº 27.997 v.5|8|6[illegible]

**LA AMELIA**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 995, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivo por los cuales la asamblea se realiza fuera de término;
2º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 19[illegible] y el 31 de diciembre de 1965;
3º Designación de nuevo Directorio;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
6º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria.
De acuerdo con el artículo de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 7.200. — e.29|7 Nº 27.876 v.4|8[illegible]

**LOS VIKINGS, S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Agosto de 1966, en Viamonte 11[illegible] 4º piso, Capital, a las 12 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado 31 de marzo de 1966. Distribución utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Fijación del número de Directores y su designación. Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición Art. 13 de los Estatutos, referente al depósito de acciones.
$ 5.800.— e.28|7-Nº 27.613-v.3|8[illegible]

**LA INVERSORA AMERICANA S. A. C. y F.**
**Dorrego 715 - Capital Federal**
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Agosto de 1966, a las 17,30 horas, Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Cambio del nombre de la Sociedad.
— El Directorio.
$ 2.000.— e.28|7-Nº 27.393-v.3|8|66

"M"

"MALLAFIX"
ISAIAS FELDMANN S. A. I. C. y F.
Expte.: 21.608

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º p. Of. 11, para considerar:
1º Eelementos Art. 347 del Cód. de Com. al 31|3|66;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Ratificación compra Fondo de Comercio de Mallafix de Isaías Feldmann;
4º Aumento de Capital Autorizado y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.2|8 Nº 28.267 v.8|8|66

MICRO OMNIBUS SUR LINEA 60
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 20 horas, en Ventana 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de cinco directores;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Nombramiento del gerente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
**Nota**: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000. — e.29|7 Nº 27.901 v.4|8|66

MADALA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Mandatos y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966 a las 18 horas en Dorrego 681, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|7 Nº 27.189 v.4|8|66

MIGUEL DE PALMA S.A.C.A.I.F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 11 hs., en Sarmiento 299, of. 525, para tratar:
1º Los documentos citados en el art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio; ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.29|7 Nº 27.472 v.4|8|66

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.303
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Revocación del mandato del actual Directorio y nombramiento de uno nuevo en su reemplazo, incluído el Síndico Titular y Suplente.
Según lo dispuesto por los Estatutos los señores accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
$ 14.400 e.26|7 Nº 27.139 v.16|8|66

"O"

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1966 a las 18,30 horas en el local social, calle Salta Nº 980, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a m$n. 7.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|5-Nº 27.830-v.5|8|66

O T E K
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Convocatoria fuera de término;
2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65, artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio;
3º Elección de directores y de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. — e.29|7 Nº 27.967 v.4|8|66

OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 8|8|1966, a las 19,30 horas, en Alsina Nº 1539, 3º, 12,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado, hasta la suma de veinticinco millones de pesos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 2.800 e. 28|7 Nº 27 551 v. 3|8|66

"P"

P.I.P.E.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede de la calle Avellaneda 2014, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Presidente, vicepresidente, directores, Síndico titular y Síndico suplente, por renuncias presentadas, por un período de tres años.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. e.2|8. Nº 28.314. v.8|8|66

PORCELANA AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1966, horas 11, en Bartolomé Mitre 4369, Capital, para: 1º) Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.1º|8 Nº 27.325 v.5|8|66.

PAPELBRIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11.898
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Agosto de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio.
4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.1º|8-Nº 27.998-v.5|8.66

PLUMERILLOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2do. piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Aumento del capital social a pesos 5.000.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.1º|8-Nº 27.588-v.5|8|66

"Q"

QUELAR S.A.I. y C.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 9|8|66, 11 hs., G. de Asencio 2931, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Docum. Art. 347, Cód. de Com. Ejerc. cerrado 31|12|65; elección Directores, Síndico y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.2|8. Nº 28.318. v.8|8|66

"R"

RORUA LAMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, Chascomús 4778, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 31|3|66, y remuneración Directores y Síndicos.
2º Elección de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Aumento del Capital Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.2|8 Nº 28.286 v.8|8|66

R O C A D U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8|8|1966, 10 horas, en Río Cuarto 1468, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|66;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Elección síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200. — e.29|7 Nº 27.887 v.4|8|66

RATTO HNOS. S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 1966, a las 11 hs. en Viamonte 454, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por las Asambleas Generales anteriores, correspondientes a los ejercicios clausurados los 30 de setiembre de 1962, 1963, 1964 y 1965.
2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.28|7 Nº 27.636 v.3|8|66

"S"

SAUZE AUTOMOTORES S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 19,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 643, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.2|8. Nº 28.291. v.8|8|66

SMAR S. A. I. C.
Expte. Nº 12.424
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 17 hs. en Av. Vélez Sársfield 668, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 27.573 v.5|8|66.

S. COST Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 5º piso, Oficina 531.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Determinación del número de Directores para el Cuarto Ejercicio y su elección.
4º Elección del Síndicos Titular y Suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Ratificación o Rectificación de la Garantía que fija el Artículo 7º de los Estatutos. — El Directorio.
**Nota**: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus Acciones o el recibo de depósito bancario en la Sede de la Sociedad hasta tres (3) días antes del señalado para Asamblea.
$ 6.000.— e.1º|8 Nº 27.171 v.5|8|66.

SACIMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(3.569)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria para el 10 de agosto de 1966, a las 11 horas en Reconquista 559, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos.
2º Designación de nuevo directorio.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280.— e.1º|8 Nº 28.040 v.3|8|66

SERALE S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de agosto de 1966 a las 15 hs. en la Av. del Libertador 2694, 10º F, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.
$ 3.000.— e.29|7 Nº 27.151 v.4|8|66

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de agosto 1966, a las 14 horas, en 25 de Mayo 195, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|1966.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.28|7 Nº 27.645 v.3|8|66

SUGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 11 de agosto de 1966, a las 10 hs., para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el día 30 de abril de 1965 y el 20 de abril de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920. e.1º|8. Nº 28.088. v.3|8|66

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de agosto de 1966, en el local de la calle Loria Nº 746, 1º piso, Capital Federal, fijándose como hora de iniciación las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración boleto compra-venta inmueble en Río Cuarto.
3º Proyecto de modificación del estatuto social y aumento de capital.
4º Capitalización del saldo de revalúo.
5º Autorización al Directorio para emitir la segunda serie por m$n. 4.800.000 y tercera a undécima series de moneda pesos nacional 9.000.000 cada una.
6º Proyecto de modificaciones del contrato de trabajo y reglamento general de explotación y servicios.
7º Proyectos de reglamentos para distribución y adjudicación de habilitaciones: a) Vehículos categoría "A" (Lujo); b) Vehículos categoría "B".
8º Proyecto para fijar deuda tope en liquidaciones de coches y nueva tasa interés.
9º Proyecto modificación parcial cuotas reserva especial (Vehículos "E").
De acuerdo con el art. 30 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966.
$ 8.000.— e.2|8-Nº 27.567 v.8|8|66

"V"

**VIRREYES**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
**Avenida Corrientes 424**
**Capital**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en Corrientes 424, 2° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias, y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1965 y el 31 de Mayo de 1966.

2° Elección de los Directores Titulares que resuelva la Asamblea, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.600. e.1°|8. N° 28.049. v.5|8|66

**VIGRANDE S.A.C.I.F.I.A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15|8|66, a las 8 horas, en Hipólito Yrigoyen N° 615, 2° piso. Depto. C, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificación de los nombramientos de miembros del Directorio, efectuados por el síndico titular, según acta N° 19 del libro de Actas de Directorio de fecha 2|3|66.

2° Aceptación de la renuncia del síndico titular, aprobación de su gestión, y designación de nuevo síndico titular. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.28|7 N° 27.706 v.3|8|66

**VICENTE MARTINI E HIJOS S. A. I. C.**
**Expediente N° 6514**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Humberto I° N° 1402, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347 Inc. 1° del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2° Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

3° Elección de un Síndico Titular y un Suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 28|7 N° 27.569 v. 3|8|66

## TRANSFERENCIAS
### ANTERIORES

"A"

Pascal Ivorra avisa que vendió a Norma Mercedes Ivorra, el taller de Composturas y medidas de Calzado, sito en AGUIRRE 839, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 1.000.— e.2|8 N° 28.254 v.8|8|66

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1°, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Ricardo Farfán, Encarnación Casai y Pedro Jamczuk, venden libre deuda y|o gravamen Bar y Casa de Lunch, sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4109 a Vicente Alonso y Benito Alonso. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.

$ 1.800 e. 2|8 N° 28.170 v. 8|8|66

Avisan: G. F. García, mart. públ., Alsina 3051, Dto. F, que Emanuel Jean Tsiros, vende a Faras Hasbani y Elvira Z. G. Rion de Hasbani, negocio fiambrería, calle AREVALO 1893, Capital. — Reclamos ley, domicilo partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.2|8-N° 28.228-v.8|8|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1°, Capital, T. E. 37-9805, rectifica nómina compradores negocio AV. RIVADAVIA 2696|700 esquina MISIONES, así: Manuel Alba, Alfredo Moreira, Luis Lovelle, Eliseo Rubiños, Segundo González, Domingo Peña, Manuel Prieto, Francisco Narciso y José Andrés Rodríguez. Este edicto rectifica el N° 49.672 del 1°|3 al 7|3|1966. Dom. partes y r|ley n|oficinas.

$ 2.400 e. 2|8 N° 28.171 v. 8|8|66

Avisa G. F. García, mart. púb., Alsina 3051, Dto. F., que Aída Rodríguez de Loruso vende a Celia Stamber de Rozen, negocio venta de comestibles, AVENIDA CHICLANA 3088, Capital, quien se hace cargo activo y pasivo del mismo. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas

$ 1.400 e. 2|8 N° 28.227 v. 8|8|66

José Clemente Alonso, Escribano Público, con oficinas en la calle Sarmiento 643, primer piso, Capital, avisa que Russo Hnos., representada por sus 4 socios, Horacio Víctor, José Alberto, Alfredo y Walter Hernán Russo, venden a Augusto Napoleón Ramírez y éste compra en comisión el Fondo de Comercio, sito en la AVENIDA SAN MARTIN 5672 Capital, conocido con el nombre de Agencia Grimoldi y dedicado a la venta de calzados, incluyéndose en la venta el inmueble donde funciona el fondo aludido. — Reclamos de Ley, en mi Escribanía.

$ 2.600.— e.2|8-N° 28.152-v.8|8|66

Carlos Alberto Sáenz, escribano público, a los efectos Ley 11.867, hace saber que la sociedad "Eduardo Sarno S. R. L.", productores, importadores y exportadores de fruta, con domicilio en AVDA. CORRIENTES N° 3169, transfiere su activo y pasivo a "Fruticola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", con igual domicilio, la que se ha hecho cargo del mismo con efecto retroactivo al 31 de julio de 1965. Reclamaciones legales, escribano actuante: Lavalle N° 2327, piso 10, oficina 12.

$ 2.600.— e.1°|8 N° 28.101 v.5|8|66

El escribano Juan A. Pastrana hace saber por el término de ley que Angel Fernández y sus hijos, Víctor Fernández y Elsa Esther Fernández de Cuadri, venden a Herminio Díaz el negocio de bombonería, despacho de pan y anexos, con vivienda., establecido en esta Capital, AVDA. RIVADAVIA 6822. Reclamos de ley, calle Hipólito Yrigoyen 913, primer piso, izquierda.

$ 2.000.— e.1°|8 N° 28.050 v.5|8|66

Luis R. Bello, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Terrero 2315, avisa que Antonio Vázquez vende a Nicolás Aprile su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas al por menor, sito en la AVDA. TRIUNVIRATO N° 3751, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.29|7 N° 27.953 v.4|8|66

Manuel Gómez avisa que vendió a Nicasio Barrero Pardo la cuarta parte indivisa del negocio de bar "América", sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5701. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.29|7 N° 27.858 v.4|8|66

Osvaldo Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Nazca 1203, avisa que Ermelinda Elena Haydée Farías de Izaguirre, vende su parte que le corresponda en el negocio de "Casa de lunch y|o despacho de bebidas", de AVDA. NAZCA 1217, a su socio Oscar Daniel Antonelli, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.29|7 N° 27.963 v.4|8|66

Los señores Joaquín María Vázquez y Teodoro Romero transfieren a los señores José Mario García y José Pumares, las dos doceavas partes indivisas que les corresponden en el negocio de confitería y anexos, sito en AVENIDA SANTA FE 3402, Capital, haciéndose cargo los compradores del total del activo y pasivo proporcional correspondiente a estas partes. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, Avenida Santa Fe 3402.

$ 2.400 e.29|7 N° 27.767 v.4|8|66

Méndez y Cía. (represenados por Cosme Méndez) corredores y martilleros públicos, con oficinas en Avd. de Mayo 1190, piso 1°, Telf. 37-3801, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de Helados, sito en AVDA. SANTA FE 2165, Capital, denominado "El Chiche", que el señor Juan Martínez Pérez transfería a los señores Manuel García, Jesús Outeda, José Antonio Suárez y Benjamín Gómez, quedando en consecuencia sin efecto los avisos publicados entre el 14|6 y 21|6|66, y las oposiciones formuladas a los intermediarios. Domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.29|7 N° 27.762 v.4|8|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Calixto Vázquez vende a Aquelino Nouche Balsa su negocio de hotel - alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la AVENIDA SAN MARTIN N° 1839, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.400.— e.29|7 N° 27.908 v.4|8|66

Escribano Miguel Angel Funes, avisa por cinco días, que Andrés Pedro Le Roy vende a "Doña Angela Sociedad en Comandita por Acciones", el negocio de tienda, calle ARENALES 1245, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas Uruguay 654, piso 7°, esc. 705, domicilio de las partes. Interviene el escribano Miguel Angel Funes.

$ 1.600.— e.29|7 N° 27.770 v.4|8|66

Emilio J. Baus, Mart. Púb. oficinas Alsina 308, T. E.: 30-0318|19 avisa que La Perla S. R. L. vende su negocio de Café y Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Elaboración y Venta de Masas, sito en AV. CORDOBA 2586, 2594 y 2600 esq. PUEYRREDON 991 a La Perla del Norte S. R. L., en formación, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Oposiciones de ley en mis oficinas.

$ 2.200 e.28|7 N° 26.751 v.3|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 27|7|66.

"B"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), bal. y mart. públ., of. Paraná 583, piso 3° "B", Capital, avisan que queda nula la venta del negocio de café, restaurant sito en BRASIL 301 esquina BALCARCE, Capital, edicto N° 14.289.

$ 1.200 e. 2|8 N° 28.142 v. 8|8|66

Se avisa por cinco días que Laura Bogdanic de Bayal vende y transfiere a Pascual Torchio, libre de todo gravamen, el negocio de proveeduría, ramo comestibles en general instalado en el local N° 2 del Super Mercado del Plata Congreso sito en la calle BARTOLOME MITRE 2159 de esta Capital. Reclamos de ley en Sarmiento 643, 5° oficina 516, esta Capital, domicilio de ambas partes.

$ 2.000.— e.1|8 N° 28.011 v.5|8|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Benedicto Marquina vende, libre de toda deuda o gravamen, al señor Manuel Méndez, el negocio de hotel - alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito BERNARDO DE IRIGOYEN N° 1636, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.

$ 2.400.— e.29|7 N° 27.866 v.4|8|66

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisan Antonio Speziale, Walter José Costa, Enrique Paladino y Ricardo Manuel Cherry domiciliados en Boedo 645 venden a Antonio Alvarez y Juan González que fijan domicilio en Av. Córdoba 5129 el "Garage de Alquiler con Estación de Servicio" sito BOEDO 645 libre gravámenes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.29|7 N° 27.781 v.4|8|66

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ., Montevideo 290, 1° T. E. 35-7409, avisan: Juan del Canto, Aurea del Canto y María T. de Dios venden a Francisco Valenzuela, Delfín Vázquez y Emilio Rodríguez, negocio de Hotel Alojamiento sito en BRASIL 1479. — Recl. y Dom. partes n|oficinas.

$ 1.400 e.28|7 N° 27.702 v.3|8|66

"C"

Se comunica por cinco días que la venta publicada el 28|3|66 entre los señores Rafael Salvador Scarpato, Julia Dominga de Antoni de Scarpato y Mario Pizzimbono a favor de Ramón Toyos y Juan Antonio Capo, ha quedado rescindida y sin efecto el 7|6|66, referido al fondo de comercio denominado Supermarket Capri, S.R.L., sito en la calle CALIFORNIA 1364, Capital, cesando la intervención del doctor Héctor A. Toyos, abogado. El ramo que se transfería se trata de un Super Mercado con domicilio Ut.Supra.

$ 2.400.— e.2|8-N° 28.200 v.8|8|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo N° 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ubaldo Rodríguez, Evangelino Diez y Manuel Celestino Peláez venden a "Ateneo S.R.L." (en formación), el negocio de Casa de lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI N° 187|89|99, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.29|7 N° 27.875 v.4|8|66

José V. Creus martillero público, Corrientes 1844 avisa que la Sra. María Dolores Di Paola de Di Stefano vendió el negocio de peluquería de su propiedad sito calle: CARABOBO 1607 a la Srta. Lidia Gustina Peralta. Reclamos de ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.28|7 N° 27.604 v.3|8|66

José Clemente Alonso, escribano público con domicilio en Sarmiento 643 Capital Federal comunica que se ha constituido "Ga-Ta" Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera con personería jurídica acordada por Resolución 2904 del 19 de mayo de 1966, la que se hace cargo del activo y pasivo de Ga-Ta Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme al balance del 30 de junio de 1965 para continuar sus negocios en el ramo compra, venta, importación y fabricación de tornillos y herramientas. Ambas sociedades tienen domicilio en la calle CANGALLO N° 1314. Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.28|7 N° 27.564 v.3|8|66

"D"

Angel Felipe Maloberti, Escribano, comunica que Isaías Felimann, vende a "Mallafix" - Isaías Felimann, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, el Fondo de Comercio de su negocio de Fábrica de Jersey, sito en DORREGO 1665. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas Bartolomé Mitre 699, 2° p., Capital Federal.

$ 2.000 e. 2|8 N° 27.817 v. 8|8|66

Emilio Oilhaborda martillero público Rivadavia 3142 Capital avisa que Valentín Alberto Sierra vende a José Alberto Rosembreg su farcacia Stamati calle DONATO ALVAREZ 1801 esquina CESAR DIAZ reclamo de ley en mis oficinas: sus domicilios.

$ 1.200.— e.1|8 N° 28.026 v.5|8|66

"E"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento N° 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: César Gallinar vende a Juan Viegas de Poco, el negocio de Hotel denominado "Viena", sito calle ESPARZA N° 26, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.28|7 N° 27.701 v.3|8|66

"F"

"Metalúrgica Necochea" S. R. L., con fábrica en Km. 5, Ruta 85, Pcia. de Buenos Aires y domicilio en FLORIDA 323, 5° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que por escritura N° 233 del 9 de octubre de 1959, y con efectos al 1° de mayo de 1959, transfirió el total de su activo y pasivo a "Metalúrgica Necochea" S. A. I. C., con domicilio en Florida 323, 5° piso, Capital Federal. Oposiciones de Ley Estudio Dr. Hinckelmann Villegas, Abogado, Córdoba 612, E. P., T. E. 31-6442.

$ 2.800.— e.29|7 N° 27.971 v.4|8|66

Aviso: Que el negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital calle FRENCH N° 2287, vendido por Carlos Aristóbolo Cabrera a Gabriel González y María Maestrojuan de Devesa, según aviso en Boletín Oficial N° 18.481 (v. 24|8|62) se vende libre de todo gravámen a favor de los señores Bautista Vázquez (C. I. N° 3.796.005), Manuel Rivas (C. I. N° 4.313.077) y José Pérez Fariñas (C. I. N° 3.891.730), por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones de Ley.

$ 3.000.— e.29|7 N° 27.772 v.4|8|66

"G"

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, avisan que por intermedio los señores Lino Sánchez y Manuel Carreiras, venden al señor Manuel Estévez su negocio de almacén y bar sito en la calle GIRIBONE 3195|9, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio, reclamos de ley n|oficinas.

**Nota:** El presente rectifica uno de fecha anterior por error en el rubro comprador.

$ 2.600.— e.2|8-N° 28.211 v.8|8|66

"H"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., of. Paraná 583, piso 3°, T. E. 40-6867, Capital, avisan que: los señores Antonio Menor, Bernardino Menor, Servando Menor, Manuel Menéndez, José Ramón Alvarez, Horacio Ramón Alvarez, Fidel Veríssimo Quinteiro y Jesús Quinteiro, venden a los señores Modesto Outón Abal, Sebastián Cardoso Abal, Manuel Máximo Porto, Carlos Pereira y Blas López, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 1163, Capital; *Domicilio Vendedores mismo negocio; Domicilio Compradores*, Paraná 583, piso 3°, reclamos de ley, n|oficinas.

$ 3.000.— e.2|8-N° 28.143 v.8|8|66

Se hace saber en los términos de la Ley 11.867, de transmisión de establecimientos comerciales e industriales por el término de cinco días, que "Wolfland, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Montevi-

deo 665, 6º piso, oficina 608|14 de la Capital Federal, ha dispuesto adquirir todo el activo y pasivo, incluyendo los establecimientos comerciales e industriales, y todos los derechos y acciones que le correspondan al día de la fecha, a la Sociedad Dianda y O'Conor Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Oposiciones de Ley, al escribano don Hernán Patiño Mayer, Registro Público de Contratos Nº 134, de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 567, 2º piso, oficina 204. — La vendedora tiene domicilio en calle HUMBOLDT 2439, de Cap. Federal.

$ 3.400 e.28|7 Nº 27.639 v.3|8|66

"I"

Francisco Gentile, martillero público, Inclán Nº 3281, avisa que Angela Casalone de Pacenza vende a Juana Moreno de Ponte, negocio de ramo, instituto de belleza y peluquería, sito en la calle INCLAN Nº 3441, Capital Federal, reclamos Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.28|7 Nº 27.105 v.3|8|66

"J"

Hacese saber que Florentina María Vereda vende a José Gregorio Espejo y Félix Armaza su negocio denominado O'Mellor Café, calle JUNIN 181 de Capital Federal en el cual constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 1.200.— e.1|8 Nº 28.016 v.5|8|66

Luis Martínez, mart. púb., ofic. Directorio 5033/37, Cap., avisa: Omar Juan Viera vende a Carlos Humberto Scorciapino, Carmelo Scorciapino y Ricardo Manuel Rey, su negocio de "Embutidos y chacinados" sito en la calle JUNTA 5523|25, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 28.053 v.5|8|66

"L"

José Lagana, comunica que vende a Eduardo Osa, negocio de carpintería sito en LAFUENTE 2767. Dom. partes y recl. ley.

$ 800.— e.29|7 Nº 27.915 v.4|8|66

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: Nazareno Jesús Fassini, vende su negocio de venta de comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle LOPE DE VEGA 883, Capital Federal, a la señora Carmen Calderón de Rende. Reclamos de ley y domicilios de las partes ,en mi domicilio.

$ 1.800.— e.29|7 Nº 27.945 v.4|8|66

"M"

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia Nº 8780, avisa: Martín Paz Costanzo y Delia Cansler de Costanzo venden a Edelmira Pérez negocio ramo "Fiambrería-Despensa", sito en la calle MARCOS SASTRE Nº 2700, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|8 Nº 28.249 v.8|8|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Argemiro Faustino Sánchez vende a Corazón Cipriano Gálvez el negocio de Elaboración de Emparedados y Rotisería sito en la calle MARIANO ACHA Nº 2538, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.799 v.4|8|66

"O"

Por 5 días. Se avisa al comercio en general que Fernando Matsukawa vende a Shogetsu Sakugawa su negocio de Limpieza y Planchado de ropas usadas sito en la calle OLAVARRIA Nº 861, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.400.— e.2|8 Nº 28.238 v.8|8|66

"P"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651 avisa: Jesús Gesto vende a Etelvino González el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 001 esquina BRANDSEN Nº 2, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|8 Nº 28.253 v.8|8|66

Dodolfo D. Martínez, martillero público, oficina en Av. del Libertador 8382, Capital. Avisa que por su intermedio, lelia Delfina Villola vende libre de todo pasivo y personal a Carmine Iuzzolino, su negocio de Lechería sito en Ramón Melgar 820, de Vicente López (Buenos Aires), con administración en PARAGUAY 3551, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.2|8 Nº 28.240 v.8|8|66

Inmobiliaria Belgrano, R. P. Igallotti, Mart. Públ., Tacuarí 237, 8º, of. 87. avisa: Gumersinda C. de Valiño e Inés M. Valiño venden a Abel Carrera su negocio alojamiento sito PEDRO GOYENA 807 Cap., libre de toda deuda y gravamen. Dom. partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.1|8 Nº 28.017 v.5|8|66

Emilio Oilhaborda martillero público Rivadavia 3142 Capital avisa que, Sofía Jeifetz vende a Néstor Pedro Antonena su farmacia San Antonio calle PASAJE PEHUAJO 901 esquina JUAN B. JUSTO, reclamo de ley en mis oficinas. Sus domicilios.

$ 1.400.— e.1|8 Nº 28.025 v.5|8|66

Se avisa: Antonio Bianco vende a Ana Betin negocio frutería, sito en "Mercado Modelo Pampa", puesto Nº 22, calle PAMPA Nº 1512, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, Azcuénaga Nº 571, piso 6º, ofic. 61.

$ 1.400.— e.1º|8 Nº 28.100 v.5|8|66

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públicos; Montevideo 290, avisan Jesús Cardelle vende a Emiliano Lindoso y Silverio Miñones 2|3 partes de su negocio de Hotel, sito en PARAGUAY 1983. Recl. y Dom. partes, n|oficinas.

$ 1.000 e.28|7 Nº 27.703 v.3|8|66

"R"

Se hace saber por 5 días que la sociedad "Kurt Krebs & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fabricación e instalación de componentes de ingeniería eléctrica y electricidad en general y sus anexos, sito en la calle REPUBLIQUETAS 4531 de esta Capital, a favor de la sociedad "Kurt Krebs y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Reclamos de ley, Escribanía Maqueda, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, oficina 12, que constituyen las partes.

$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.568 v.3|8|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Capital, avisan: Oscar Alberto Manzoni, Rodolfo Mario Manzoni y Nélida Bárbara de Manzoni, venden al señor Jesús Veciño Rego, su negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle RIOJA Nº 430, de esta Capital, domicilio de partes. Recl. de ley n|ofic.

$ 2.200 e.28|7 Nº 27.669 v.3|8|66

"S"

Díaz, Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Públ., of. Paraná 583, piso 3º, Capital, T. E. 40-6867, avisan que: José Lomba, Jaime Cornás, Félix Pérez y Porfilio Alvarez, venden a Delfín Rodríguez, Ramón Formoso, José María Estévez, Manuel Valentín Rodríguez y José Victoriano Gómez Tarrío, su negocio de bar, café y casa de lunch, sito en la calle SALTA Nº 1792, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley, n|oficinas.

**Nota:** El presente edicto anula el publicado con fecha 25|10|62 al 30|10|62, bajo el Nº 30.179, por haber desistido de la compra el señor Francisco Rizzo.

$ 3.400.— e.2|8 Nº 28.144 v.8|8|66

D. Martín Algarbe, martilero público, of. Bouchard 468, 2º P. "D", T. E. 31-0902, avisa: Clotilde Sierra, vende a Antonio Nouche, hotel alojamiento, sito en SAAVEDRA Nº 88, 1er. piso, Cap. Dom. de partes, rec. de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.2|8-Nº 28.196 v.8|8|66

Rico y Castellá, S.C.p.A. (martilleros públicos José A. Rico y Jaime Castellá), con oficinas Alsina 1495, piso 5º, Capital, T. E. 37-9360, avisan que: Juan Carlos Román, vende a José Manuel García su negocio bar y salón c|música hasta las 2 o 4 horas denominado "Babieca", sito en calle SARMIENTO número 1375, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.2|8-Nº 28.180 v.8|8|66

Ley Nº 11.867. — Avisan: Hermelinda Consuelo Vence de Lorenzo vende a Víctor Manuel García negocio de quiosco y venta de golosinas envasadas, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO número 4000. Domicilio partes y reclamaciones de ley, mismo negocio.

$ 1.400.— e.1º|8 Nº 28.082 v.5|8|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que María Pinto de Menéndez y Germana Chaos de Gutiérrez venden a María Carmen Gestal su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle SARMIENTO Nº 1133, Capital. Recl. Ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.907 v.4|8|66

"T"

Se comunica por el término de Ley que Aarón Karlik y Mauricio Kompel venden a Manuel Suárez, Florentino Gómez, Ignacio García, Juan Bernabé, Joaquín Bernabé y Ambrosio Iannariello, el negocio de Café, Bar y Lunch, denominado "Dante Bar", con domicilio en la calle TUCUMAN Nº 1617, de Capital Federal. — Reclamos de Ley: Escribanía Zurueta. Tucumán 1539, 2do. piso, oficina 21. Capital Federal.

$ 2.000 e.28|7 Nº 27.741 v.3|8|66

María Demianchuk vende libre de toda deuda y gravámen a Héctor Pedro Pérez y Angela M. Schiappacasse de Del Franco el negocio de Peluquería para Damas denominado "Charme", instalada en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 1167, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, Escribano Amílcar A. Zubiri. Tucumán 358, 2º piso.

$ 1.600 e.28|7 Nº 27.681 v.3|8|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Julio Fernández vende a Manuel Vázquez y Antonio Rodríguez, el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2277, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.28|7 Nº 27.655 v.3|8|66

"Z"

Eduardo Massa & Cía., balanc. y martilleros, con oficinas en Condarco Nº 4611, Capital, avisan: que el Sr. David Huchansky vende libre de deuda y gravamen su negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería, sito en esta Capital, calle ZAMUDIO Nº 4182, al Sr. Bernardino Diadizo. — Recl. Térm. de Ley n|ofic. domicilio de partes.

$ 1.800.— e.2|8 Nº 28.272 v.8|8|66

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 10 de agosto de 1966, a las 15 hs., rematarán la fábrica de calzado, calle MAZA 472, orden Bruno Rafael Ieraci. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Talcahuano 287.

$ 1.200.— e.1º|8 Nº 28.051 v.5|8|66

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**SUR AUTOMOTORES, S.A.C. e I.**
**Entre Ríos 2043 — Capital**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto en su reunión del 14 de julio de 1966 y en uso de facultades estatutarias, proceder a la emisión de las series 26 a 75 inclusive, de v$n. 200.000 cada una, por un valor total de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por acción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, Entre Ríos 2043, Capital. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 2.520 e.2|8 Nº 28.280 v.4|8|66

**VERRASCINA HERMANOS, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie 11º de acciones ordinarias, clase "A" (5 votos) al portador, de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 400.000 las que serán ofrecidas en suscripción a los señores accionistas, a la par y en proporción a sus tenencias. Gozarán de dividendo desde el 1º|5|66. El derecho de preferencia podrá ejercerse en las oficinas de la Sociedad a partir del 5|8|66 contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador. Deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.280 e.2|8 Nº 28.234 v.4|8|66

**ALLONI HNOS., S.A.I.C. e I.**
**Centenera 1436-52 — Capital**

Se hace saber que el capital emitido de la sociedad se ha elevado a $ 45.000.000 m|n. por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|4|1966. Se integrará: Mediante la emisión de 239 series ($ 23.900.000 m|n.) con destino al Revalúo Ley 15.272. Por resolución del Directorio, facultado por Art. 9º Estatutos Sociales, se emiten 41 series restantes ($ 4.100.000 m|n.) para su integración total pagadera en una cuota llamándose a suscripción en vista al derecho de preferencia con expresa mención que si no se cumple hasta los 30 días de la presente publicación se asignarán a prorrata entre los accionistas que así lo manifiesten al momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.520 e.2|8 Nº 28.236 v.4|8|66

**NYLOTEX, S.A.I.C.**
**E. 5.882**
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas el 23 de abril ppdo., y por el Directorio el día 20 de julio corriente, queda abierta en nuestra Secretaría, por el término de 15 días, a partir desde la última publicación de este edicto, una nueva suscripción de acciones por ochenta millones de pesos moneda nacional, a la par, con preferencia a favor de los actuales accionistas y en proporción a las acciones que poseen, como sigue: trece millones de pesos en acciones de la clase "A", con derecho a cinco v o t o s por acción, a integrarse al contado; y sesenta y siete millones de pesos, en acciones de la clase "B", con derecho a un voto por acción, a integrarse con los dividendos pendientes de pago, en la siguiente proporción: Para los tenedores de acciones de las series 1 a 5, por un capital de $ 25.000.000 c|l., existen dividendos acumulados por $ 59.559.000 c|l., y para la serie 6ta., por un capital de cinco millones de pesos, existen dividendos acumulados por $ 7.441.000. Para más datos e informes, concurrir a nuestra secretaría, Hipólito Yrigoyen 723, 5º piso, de 14 a 19 horas.

$ 3.960 e.2|8 Nº 28.239 v.4|8|66

**MINUE, S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41 a 60, en acciones al portador por un valor total de 40 millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.080 e.2|8 Nº 28.246 v.4|8|66

**L O S Y U Q U I S**
**Sociedad Anónima**
**Agrícola, Ganadera Comercial e Industrial**

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 10 de mayo de 1966 y conforme a la autorización acordada por el Art. 4º de los estatutos sociales se resolvió emitir: Cuatro series de acciones ordinarias, séptima a décima, de valor nominal de cien pesos cada una de cinco votos por acción, compuesta cada serie de ocho mil acciones, por un valor de $ 3.200.000.— m|n. (tres millones doscientos mil pesos) en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 4º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Paseo Colón 823, piso 4º, segundo cuerpo, Capital Federal hasta dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 2.520.— e.2|8 Nº 28.250 v.4|8|66

**A L P E S A S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Se comunica que por resolución Asamblea accionistas, fecha 30|4|66, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 500.000.000.

$ 720.— e.2|8 Nº 28.172 v.4|8|66

**SYNCRO (ARGENTINA) S. A.**

Se comunica a los Sres. accionistas, con referencia a la emisión de 140.000 acciones por un valor de $ 14.000.000.—, que de acuerdo al Art. 4º de los estatutos, deberán ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días.

$ 1.080.— e.2|8 Nº 28.322 v.4|8|66

**I N E L**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1966 se aumentó el capital autorizado de m$n. 1 250 000.— a m$n. 6 250 000.—, y que el Directorio, por resolución de mayo 18 de 1966 emitió las series 6ª a 25ª por m$n. 250.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador, siendo las 10ª, 15ª 20ª y 25ª de la clase "B" y las restantes de la clase "A", con un total emitido de m$n. 5.000.000.— y elevándose el capital emitido a m$n. 6 250.000. Ejercitar derecho preferencia en Coronel Cárdenas 2975 Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160.— e.2|8 Nº 28.321 v.4|8|66

**RADIADORES RICHARD**
**S. A. I. C.**

En cumplimiento Art. 6º de los estatutos sociales, comuníquese accionistas que el Directorio en su sesión del 18|7|66 ha resuelto la emisión de la 7 a 27 series de acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto, de 10.000 acciones cada serie, y las series 28, 29 y 30 de acciones preferidas de 10.000 acciones cada una. Pudiendo ejercer derecho de preferencia en la suscripción durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.2|8 Nº 28.309 v.4|8|66

**A U G U S T E A**
**Sociedad Anónima**

**Comercial y de Inversiones y Finanzas**
**Corrientes Nº 330 - Of. 505 - Buenos Aires**

Anúnciase emisión y llámase a suscripción e integración de las series 3 al 6 inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de m$n. 2.000.000.—, en Corrientes 330, Of. 505. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.296 v.4|8|66

**EDITORIALES REUNIDAS, S. A.**
**N-3.539**

Se hace saber que la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|8-Nº 28.175-v.4|8|66

**FRENIA S. A.**
**Comercial e Industrial**

De conformidad con el artículo 4º de los estatutos, se comunica por tres días que por resolución de la asamblea general ordinaria, celebrada el 29 de setiembre de 1965 elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de junio de 1966, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 40.000.000. Oportunamente el Directorio, de acuerdo a la facultad conferida por la asamblea, fijará las emisiones que correspondan.

$ 1.800.— e.2|8-Nº 28.160-v.4|8|66

**PEDRO BOTAZZI**
**Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.**

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1966 y lo aprobado por el Directorio en su reunión del día 29 de junio de 1966, por el término de 15 días a partir del día 5 de agosto de 1966 se abonará el dividendo del 18 % en acciones ordinarias liberadas clase A y B a la presentación de los certificados respectivos en la sede social, calle San Juan 2741|43, Capital Federal, en el horario, de 15 a 17.30 hs. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|8-Nº 28.153-v.8|8|66

**ZENIT S.A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Se hace saber a los señores accionistas en general que el directorio de acuerdo al artículo 4º de estatutos sociales dispuso la emisión de las series 11 a 50 inclusive de acciones ordinarias de la clase "A" valor nominal m$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|8 Nº 28.189 v.4|8|66

**CREDITO LINIERS S.A.**
**Financiera Inmobiliaria y Comercial**

Comunícase el aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000, a efectos del ejercicio del derecho preferencial acordado por los estatutos, se comunica que el directorio resolvió la emisión de m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias (m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias "A" y m$n. 40.000.000, en acciones ordinarias "B") y de m$n. 50.000.000, en acciones preferidas con dividendo fijo no acumulativo del 12% anual. — El Directorio.

$ 1.560.— e.2|8 Nº 28.181 v.4|8|66

**EL MALON S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

El Directorio comunica que según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1959, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 25.000.000, y por sesión del Directorio del 10 de Junio de 1966, emitir las series décima sexta a vigésima quinta inclusive de acciones ordinarias al portador valor nominal m$n. 100 cada una por un total de $ 10.000.000 m|n.

$ 2.040.- e.2|8 Nº 28.226 v.4|8|66

**JOSE CALLEGARI**
**Hipólito Yrigoyen 90, Zárate**

Provisión de: Maderas elaboradas.
Licitación Pública Nº 612.
Expediente: 2|135|66.
Fecha Apertura: 18|8|66, 9,30 horas.
Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.

$ 1.400.- e.2|8 Nº 28.193 v.8|8|66

**CURTIEMBRE**
**LOS CABRITOS S. A.**
**Registro Nº 6194**

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 4.000.000 (Cuatro millones de pesos m|n.) en Acciones Ordinarias. Los Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|8-Nº 28.204-v.4|8|66

**TEXTILES GARWIL**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 22 de julio de 1966, y conforme a la resolución acordada por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, se resolvió emitir dos series de acciones ordinarias, cuarta y quinta, de mil pesos y un voto cada una, compuesta cada serie de dos mil acciones, por un valor total de m$n. 4.000.000.— (Cuatro millones moneda nacional) en acciones. La integración de las acciones se realizará diez por ciento en el acto de la suscripción y el remanente dentro de los 30 días de la misma.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los Estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Puán 373, Capital, hasta dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 2.640. — e.1º|8-Nº 27.983-v.3|8|66

**LA CONFIANZA**
**Sociedad Anónima Inversora, Financiera y Mandataria**
**Registro Nº 19.227**

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, de 5 votos. El valor nominal de la emisión es de $ 8.000.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800. — e.1º|8 Nº 28.047 v.3|8|66

**HOESCH ARGENTINA, S. A.**
**Industrial y Comercial**

Se hace saber por tres días, a los efectos del artículo 8 de los estatutos sociales y Decreto 852/55, que por escritura Nº 138, pasada al folio 546 el 27 de junio de 1966, ante el escribano Saúl Enrique Machline, se protocolizó el aumento del capital autorizado de Hoesch Argentina, S. A. Industrial y Comercial, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 1965, a la suma de m$n. 400.000.000. Asimismo se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en su reunión de fecha 18 de mayo de 1966, resolvió, de acuerdo al artículo 6º, inciso b) del estatuto y lo dispuesto por la citada asamblea, la emisión de la totalidad de dicho aumento, o sea de pesos 300.000.000, en forma de acciones ordinarias "A", de cinco votos por acción, liberadas, en cancelación de un importe equivalente de la deuda que en marcos alemanes tiene la sociedad con Hoesch A. G. de Dortmund, al tipo de cambio oficial vigente al día de la Asamblea General Extraordinaria arriba aludida, del 7 de diciembre de 1965, y las cuales gozarán de dividendo a partir del día 1º de octubre de 1965, con lo cual la emisión quedó totalmente suscripta por la aludida acreedora e integrada con el importe del crédito que la misma tenía contra la sociedad hasta su concurrencia. — El Directorio.

$ 4.160. — e.1º|8 Nº 28.060 v.3|8|66

**TOBIAS & WOLF, S. A. C. I.**
**Registro 12741**

Comunicamos a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 junio 1966, ha sido elevado el capital autorizado de la sociedad a pesos moneda nacional 20.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.1º|8 Nº 28.058 v.3|8|66

**BIRA, S. A. C. I. F. I. A.**

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de julio de 1966, resolvió emitir 40 (cuarenta) series (41ª a 80ª, inclusive) de acciones ordinarias clase "A", al portador, con derecho a 5 votos, por valor de $ 1.000.000 cada serie, o sea un total de $ 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.1º|8 Nº 28.063 v.3|8|66

**LS 82 TV CANAL 7**

Llámase a Licitación Pública Nº 9/66, por la contratación de fotograbados y tipografía. Apertura: 11|8|66, a las 15.15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 14 hs. a 18 hs.

$ 840. — e.1º|8 Nº 28.054 v.3|8|66

**P I R O M E T A L**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se comunica aumento capital autorizado en m$n. 18.000.000, o sea pesos moneda nacional 3.000.000, acciones ordinarias de un voto cada acción. — El Directorio.

$ 840. — e.1º|8 Nº 28.039 v.3|8|66

**LIPOS, S.A.C.I.**
**Registro Nº 19.487**

Se hace saber que la Asamblea de Accionistas reunida el 25 de junio de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000 como asimismo emitir, comprendidas en dicho aumento, 35 series de acciones ordinarias al portador de voto simple, de los números 16 al 50, compuesta cada serie de 2.000 acciones de valor nominal de m$n. 100 cada una, representando la emisión un total de m$n. 7.000.000. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrán ejercerlo los accionistas en el local de la calle Emilio Lamarca 1525. — El Directorio.

$ 2.280 e.1º|8 Nº 28.095 v.3|8|66

**BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se hace saber a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos, que el Directorio resolvió la emisión de $ 40.000 del saldo de la serie 140, y las series 141 a 170, de $ 500.000 cada una, todas ellas de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, que totalizan $ 15.040.000 m|n., con destino al pago del dividendo votado por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.680. — e.1º|8 Nº 28.038 v.3|8|66

**EL VADO DEL SALADO, S. A.**
**Agropecuaria**
**Registro Nº 18257**
**Aumento del Capital Social**

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 8 de octubre de 1965, elevada a escritura pública con fecha 29 de octubre de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1965, se ha elevado el capital social autorizado a $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.560. — e.1º|8 Nº 28.036 v.3|8|66

**CODEMSA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Por tres días comunica que se han emitido las series "A" 101 a "A" 140, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "A" de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de $ 100 cada una y las series "B" 101 a "B" 110, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "B" de un voto por acción valor nominal y a la par de $ 100 cada una. Estas acciones serán destinadas al pago de los dividendos, los honorarios y la parte de fundador resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966. Por el remanente tendrán derecho preferente de suscripción los actuales tenedores en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercido dentro de los 15 días corridos a partir de la última de las publicaciones en este Boletín. Condiciones: Al contado en efectivo y|u otros bienes, y tendrán derecho a dividendo íntegro a partir de las respectivas integraciones. Asimismo, deberán tenerse en cuenta las disposiciones estatutarias, aplicándose en subsidio las normas de la Comisión de Valores. — Alsina 1760, 8º piso, oficina 32. Lunes a viernes, de 16 a 19 horas. — El Directorio.

$ 3.840 e.1º|8 Nº 28.085 v.3|8|66

**GAWER**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Por tres días comunica que se han emitido las series "A" 53 a "A" 68, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "A" de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de $ 100 cada una, y las series "B" 69 a "B" 72, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "B" de un voto por acción valor nominal y a la par de $ 100 cada una, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 1º de julio de 1966. Estas acciones tendrán derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores y en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercitado dentro de los quince días corridos a partir de la última de las publicaciones que por 15 días se harán en este Boletín. Tendrán derecho a dividendo íntegro a partir de las respectivas integraciones. Condiciones: Al contado en efectivo y|u otros bienes. Asimismo, deberán tenerse en cuenta las disposiciones estatutarias, aplicándose en subsidio las normas de la Comisión de Valores. Alsina 1760, 8º piso, oficina 32. De lunes a viernes, de 16 a 19 horas. — El Directorio.

$ 3.600 e.1º|8 Nº 28.086 v.3|8|66

**PIÑA HNOS., S. A.**
**Comercial e Industrial**

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000 y que el Directorio de la misma dispuso la emisión de las series números 351 a 700 inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase 'A', por m$n. 35.000.000. — El Directorio.

$ 1.440 e.1º|8 Nº 28.087 v.3|8|66

**DEL GOLFO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera**

Se hace saber que el Directorio ha emitido las series 101ª a 200ª inclusive, por valor de v$n. 50.000.000 en acciones ordinarias clase "B", de los cuales v$n. 22.414.000 se destinan al pago de dividendos del ejercicio 31|12|65 y el resto se llama a suscripción a los accionistas para que ejerciten el derecho de preferencia que prescribe el artículo 5º de los Estatutos.

$ 1.680 e.1º|8 Nº 28.084 v.3|8|66

**EL VADO DEL SALADO S. A.**
**Agropecuaria**
**Registro Nº 18.257.**

Se hace saber por tres días que los señores accionistas tendrán quince días contados de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de acciones correspondientes a las series 2ª a la 25ª de diez mil acciones cada serie las acciones que se emiten son ordinarias, al portador, de iguales características y derechos que las de la serie 1ª. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|8 Nº 28.035 v.3|8|66

**CHAPHIER - JOSE AMARO ALONSO**
**S.A.C.I.F. e I.**

Anuncia la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, por un valor nominal de $ 3.200.000.— m|n., y se invita a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º del estatuto hasta 30 días de la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|8 Nº 28.034 v.3|8|66

**A. C. E. C. ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se comunica que el Directorio de conformidad con las disposiciones estatutarias y con la autorización de la H. Comisión de Valores del Banco Central y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer a la suscripcion V$N. 3.875.000,— en acciones ordinarias "A" (5 votos) y V$N. 93.000.000,— en acciones ordinarias "B" (1 voto), a la par, con goce de dividendos a partir del 1º de Julio de 1965, en las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción: Contra presentación del cupón Nº 22, teniendo derecho a suscribir 0,7075[illegible] de acción nueva por cada una que posea, o sea una acción por cada 1,413316 de sus respectivas tenencias.

Precio y Forma de Pago: Al valor nominal de m$n 100,— cada acción, debiendo abonarse el 50 % al contado en dinero en efectivo en el acto de realizar la suscripción y el otro 50 % tambien en dinero en efectivo dentro de los 120 días del cierre de la suscripción.

Período de Suscripción: Desde el 3 de Agosto hasta el 18 de Agosto de 1966 inclusive. Vencido el plazo señalado el cupón Nº 22 carecerá de valor.

Sobrante de Suscripción: Prorrateo entre Accionistas: Las acciones que queden sin suscribir, serán ofrecidas a los accionistas que tomen en el momento de la suscripción la opción de participar en el prorrateo. La integración correspondiente deberá realizarse desde el 19 de Agosto hasta el 2 de septiembre de 1966 inclusive

Sobrante de Suscripción: Ofrecimiento a Terceros: A partir del 5 de Setiembre de 1966 inclusive y por el término de 30 días, el eventual remanente de acciones ordinarias "B" (1 voto) sin suscribir, se ofrecerá a los terceros interesados en canje por acciones ordinarias "A" de dos votos y "B" de 1 voto de la S. A. Talleres Eléctricos del Oeste "T.E.D.O." con cupón Nº 15 y siguientes adheridos en proporción de 1,4 acciones ordinarias "B" de un voto de A.C.E.C. Argentina S. A. C. e I. por cada acción ordinaria "A" de dos votos u ordinarias "B" de un voto de la S. A. Talleres Eléctricos del Oeste "T.E.D.O.".

Lugar de Suscripción: En la sede de la sociedad: Tacuarí 560, Buenos Aires, de 14.30 a 16.30.

Liquidación de Fracciones: Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de Octubre de 1964.

Títulos: Se entregarán títulos definitivos de idénticas características a los actualmente en circulación, que llevarán adheridos cupones Nº 23 y subsiguientes, una vez integrado totalmente el importe de la suscripción. — El Directorio.

$ 7.800.— e.1|8-Nº 27.486 v.3|8|66

**F.R.I.S.A.**

Hace saber el extravío de 25 títulos de esta sociedad cuyos números son: 79|86; 228|230; 184|187 y 288|297; con cupones adheridos Nº 18 al 47 y por valor total de m$n. 113.000,00; según denuncia de propietaria Angela Mariscotti ante escribano y Sec. 38 Policía Federal. — El Directorio.

$ 9.600.— e.29|7 Nº 27.844 v.12|9|66

**COLEGIO DE ESCRIBANOS**
**Capital Federal - República Argentina**
CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 16 de agosto, a las 18.

Reglamento, temario e informes: Callao 1542.

$ 1.200 e.22|7 Nº 24.766 v.11|8|66